



Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

Distribución
General



UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40
2 de julio de 1993

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral
para la aplicación del
Protocolo de Montreal

Décima reunión
Montreal, 28 de junio - 1º de julio de 1993

**INFORME DE LA DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO
MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

I. INTRODUCCIÓN

1. La Décima Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Montreal del 28 de junio al 1º de julio de 1993. La Reunión se convocó en cumplimiento de las decisiones IV/18 y IV/20, adoptadas en la Cuarta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992 (UNEP/OzL.Pro/4/15).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura de la Reunión

2. La señora E. Claussen (Estados Unidos de América), Presidenta del Comité Ejecutivo, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes, en particular a la señora Christina Amoako-Nuama, Ministro del Medio Ambiente de Ghana, y al Señor Kamal Nath, Ministro del Medio Ambiente y Bosques de la India, que asistió en su capacidad de Presidente de la Oficina de la Reunión de las Partes.

3. La Presidenta hizo mención de la enorme cuota de trabajo del Comité que habría de aprobar, entre otros asuntos, 11 programas de país, proyectos correspondientes a \$37 millones EUA aproximadamente, y el plan y presupuesto trienales que habrían de someterse a la consideración de la Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes que se celebrará en Ginebra en agosto de 1993. La Presidenta señaló el progreso logrado por los organismos de ejecución, pero añadió que aún era posible mejorar la calidad, de la documentación y esto exigiría un esfuerzo por parte de los organismos de ejecución, en cuanto al control de calidad y por parte del Comité Ejecutivo para definir claramente los criterios.

4. Su Excelencia, el Señor Kamal Nath, Ministro del Medio Ambiente y de Bosques de la India, Presidente de la Oficina de la Reunión de las Partes, notó con beneplácito el progreso realizado en la aplicación del Protocolo de Montreal. Sugirió que las decisiones adoptadas por el Comité eran particularmente importantes, porque transmitían una señal al mundo y especialmente a los países en desarrollo. Señaló la importancia de las actividades de investigación y desarrollo y la necesidad de que los organismos de ejecución trabajaran en estrecha colaboración, y manifestó que el éxito o fracaso del Fondo serviría de ejemplo para otros Convenios y, por consiguiente, el Fondo debería satisfacer las esperanzas que en él se habían puesto.

B. Asistentes

5. Asistieron a la Reunión representantes de los siguientes países, miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la decisión IV/20, adoptada por las Partes en su Cuarta Reunión:

- (a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Noruega, y Países Bajos;

- (b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo:
Brasil, Egipto, Ghana, Jordania, Malasia, Mauricio y Venezuela.

6. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su segunda reunión, representantes del Banco Mundial, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) asistieron en calidad de observadores.

7. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su segunda reunión, estuvo asimismo presente el Presidente de la Oficina de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

8. Entre los asistentes a la reunión figuraban además representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Cambios Climáticos, del Commonwealth Science Council, Friends of the Earth, Greenpeace, Asociación de Naciones Unidas de Canadá y del Institut des sciences de l'environnement de la Universidad de Quebec en Montreal.

C. Adopción del orden del día

9. La Reunión adoptó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión
2. Cuestiones de organización:
 - a) adopción del orden del día;
 - b) organización de las actividades.
3. Informe de la Secretaría del Fondo:
 - a) actividades de la Secretaría;
 - b) contribuciones y desembolsos del Fondo.
4. Cuestiones financieras:
 - a) informe del Tesorero - Estado de cuentas 1992;
 - b) solicitud para contribución bilateral: - Estados Unidos de América;
 - c) contribuciones atrasadas.
5. Organismos de Ejecución:
 - a) informes sobre la marcha de las actividades:
 - informe refundido sobre la marcha de las actividades;

- informe sobre la marcha de las actividades del PNUD;
- informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA;
- informe sobre la marcha de las actividades de ONUDI;
- informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial.

b) Enmiendas de los programas de trabajo:

- enmienda del programa de trabajo del PNUD, 1993;
- enmienda del programa de trabajo de ONUDI, 1993;
- enmienda del programa de trabajo del Banco Mundial, 1993.

c) Informes financieros:

- PNUD;
- PNUMA;
- Banco Mundial.

6. Programas de país:

- a) Camerún;
- b) Cuba;
- c) Fiji;
- d) Guatemala;
- e) Irán;
- f) Jordania;
- g) Maldivas;
- h) Mauricio;
- i) Panamá;
- j) Filipinas;
- k) Uruguay;

7. Propuestas de proyectos:

- a) China;
- b) Egipto;
- c) India;
- d) Tailandia.

8. Informe de situación de los programas de país.

9. Cuestiones relacionadas con el Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes:

- a) Proyecto de informe sobre el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1º de Enero de 1991;

- b) Plan y presupuesto trienales propuestos del Fondo Multilateral (1994-1996);
 - c) Dificultades temporales con que se enfrentan Hungría, Bulgaria y Polonia (Decisión IV/21 de la Cuarta Reunión de las Partes).
10. Proyecto de informe en materia de criterios e interpretación de procedimientos sobre costos adicionales.
 11. Otros asuntos.
 12. Adopción del informe.
 13. Fecha de la undécima reunión del Comité Ejecutivo.
 14. Clausura de la reunión.

D. Organización de las actividades

10. El Comité decidió que debería darse traslado de las cuestiones 4(a), 5(c) y 9(c) del orden del día al subcomité sobre asuntos financieros.

III. CUESTIONES SUBSTANTIVAS

Cuestión 3 del orden del día: Informe de la Secretaría del Fondo

a) Actividades de la Secretaría

11. El Director notificó las actividades de la Secretaría después de la celebración de la novena reunión y presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/2.
12. El Comité Ejecutivo tomó nota y agradeció el informe sobre las actividades de la Secretaría.

b) Contribuciones y desembolsos del Fondo

13. El representante del PNUMA, en su calidad de Tesorero del Fondo, presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/3/Rev.1, señalando particularmente las notas al pie 1 y 2, relativas a la recepción de dos pagarés.

14. Varios representantes expresaron su preocupación por la introducción de modalidades de pago que no habían sido respaldadas por el Comité Ejecutivo. Desde su punto de vista, los pagos deberían hacerse en efectivo y los pagarés no constituían una forma aceptable. En respuesta, un representante señaló que el párrafo 6 del Artículo 10 del Protocolo de Montreal, tal como fue enmendado en la Segunda Reunión de las Partes, especificaba únicamente que, a

excepción de ciertas circunstancias las contribuciones deberían hacerse en moneda convertible y la modalidad de pago no estaba definida; el método utilizado podría ser decidido por un Estado soberano.

15. Un número de representantes propuso que, dado que las modalidades de pago tenían serias consecuencias para el funcionamiento del Fondo, la cuestión debería ser objeto de debate en la Reunión de las Partes.

16. Después de la presentación del Tesorero y atendiendo a la propuesta de uno de los representantes, el Comité convino en pedir al Subcomité sobre asuntos financieros que estudiara la posibilidad de establecer un método normalizado para el pago de las contribuciones.

17. El representante de Canadá, Presidente del Subcomité sobre asuntos financieros, presentó el informe y las recomendaciones del Subcomité.

18. El Comité Ejecutivo solicitó al Tesorero, en consulta con el Subcomité sobre asuntos financieros, la Secretaría del Fondo y los organismos de ejecución, y en particular, con el Grupo de Movilización de Recursos del Banco Mundial, que preparara una nota de discusión sobre la forma en que se utilizarían los pagarés en el contexto del Fondo Multilateral, tomando muy en consideración, entre otros asuntos:

- el programa de fechas de cobro de los pagarés para evitar que hubiera problemas de flujo de caja;
- la manera en que se funcionaba con pagarés en otras instituciones financieras internacionales y organismos internacionales;
- el impacto que los pagarés podían tener sobre los ingresos provenientes de intereses;
- las consecuencias en gran escala del uso de pagarés por las Partes que no operan al amparo del Artículo 5, párrafo 1;
- las consecuencias que podía tener la aprobación de proyectos por parte del Comité Ejecutivo antes del cobro de los pagarés, dadas las disposiciones del Protocolo de Montreal, las decisiones de las Partes y los acuerdos con los organismos de ejecución;
- si el uso de pagarés se atenía a los procedimientos financieros actuales del Fondo;
- si el Comité Ejecutivo debía obtener un mandato de la Reunión de las Partes para utilizar pagarés; y
- el hecho de que Fondo Multilateral era relativamente un mecanismo nuevo.

La nota de discusión debería también tratar otros temas pertinentes que se juzgara necesario para que el Comité Ejecutivo los examinara en su Undécima Reunión.

19. El Comité Ejecutivo autorizó también al Presidente del Subcomité sobre asuntos financieros a que convocara una reunión del Subcomité para completar la nota de discusión según correspondiera.

Cuestión 4 del orden del día: Cuestiones financieras

a) Informe del Tesorero - Estado de cuentas 1992

20. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Tesorero sobre el estado de cuentas correspondiente a 1992 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/4).

b) Solicitud para contribución bilateral: Estados Unidos de América

21. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/5, relativo a la financiación para un proyecto de asistencia bilateral y dijo que la solicitud por parte de los Estados Unidos era coherente con las pautas correspondientes a las contribuciones bilaterales, aprobadas en la Quinta Reunión del Comité Ejecutivo y que no se excedía el máximo del 20%, por lo que la Secretaría recomendaba su aprobación.

22. El Comité Ejecutivo aprobó la solicitud de Estados Unidos de América de obtener crédito a cargo de su contribución de 1993 por el monto de \$ 396 110 EUA suministrado para la 1ª etapa (Elaboración y ensayos de un prototipo modelo) del proyecto por etapas para fabricar en China refrigeradoras sin CFC.

23. El representante de Canadá informó al Comité que se había llegado a un acuerdo con Brasil y con China respecto a proyectos de transferencia de tecnología y que presentaría a la Undécima Reunión del Comité una solicitud de compensación por las contribuciones bilaterales.

c) Contribuciones atrasadas

24. El representante de Malasia, Presidente del Subcomité sobre contribuciones atrasadas, presentó el informe del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/6/Rev.2).

25. Varios representantes manifestaron una gran preocupación por la cantidad de contribuciones atrasadas, y, en particular, por el hecho de que no se había obtenido información de algunos países sobre el motivo de sus contribuciones pendientes.

26. El representante de la Federación de Rusia informó al Comité que la continua gravedad de la situación económica de su país hacía que éste no estuviera aún en condiciones de pagar su contribución. Sin embargo, reiteró su buena voluntad de pagar su parte en especie, aun cuando

no se hubiera establecido un método para este tipo de pago y propuso que el Comité formara un pequeño grupo con los organismos de ejecución para que se reuniera con los países que quisieran contribuir en especie, con el fin de establecer un mecanismo adecuado.

27. Varios representantes subrayaron que todas las contribuciones deberían hacerse en dinero efectivo y que los países que tuvieran dificultades financieras temporales deberían hacer un esfuerzo para pagar de este modo.

28. Un representante propuso que se considerara la posibilidad de que los países que estén en condición de hacer contribuciones adelantadas al Fondo lo hicieran, para asegurar que la ejecución de un proyecto no se viera afectada por una falta temporal de fondos.

29. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe presentado por el Subcomité sobre contribuciones atrasadas y acordó aplicar sus recomendaciones.

Cuestión 5 del orden del día: Organismos de Ejecución

(a) Informes sobre la marcha de las actividades:

- Informe refundido sobre la marcha de las actividades (al mes de Mayo de 1993)

30. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/8. Varios representantes expresaron estar satisfechos con el informe refundido.

31. Otros representantes propusieron mejoras posibles, tales como la de incorporar todas las SAO que habrían de eliminarse, los fondos aprobados y los fondos desembolsados, al final de cada página, según correspondiera.

32. Otro representante solicitó que, cuando procediera, se indicara la relación entre los diversos proyectos y los correspondientes programas de país y que también se mencionara el hecho de que se habían tenido en cuenta en los proyectos las prioridades establecidas en el programa de país.

33. Después de un prolongado debate acerca de las opciones posibles para tratar el asunto, el Comité decidió que estudiaría esta cuestión más en detalle, al examinar la cuestión 8 del orden del día relativa al informe de situación de los programas de país.

- Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD

34. El representante del PNUD presentó el documento UNEP/OZL.Pro/ExCom/10/9, señalando particularmente las cinco medidas adoptadas por el PNUD para responder a las preocupaciones manifestadas por el Comité Ejecutivo en la novena reunión: (i) fortalecimiento de la Dependencia del Protocolo de Montreal; (ii) aceleración del proceso de desembolso

financiero; (iii) preparación más rápida de los programas de país; (iv) desarrollo de los mecanismo internos para acelerar la ejecución de los proyectos; y (v) aceleración de la puesta en ejecución de proyectos sectoriales y globales. En la presente reunión se estaba considerando la aprobación de los programas de país de Cuba, Irán, Filipinas y Uruguay. Al mes de junio de 1993 el PNUD había desembolsado la mitad de todos los fondos recibidos del Fondo y había podido transferir fondos a los países beneficiarios para proyectos de fortalecimiento institucional, en un plazo comprendido entre dos y tres meses después de recibirse los fondos.

35. Numerosos representantes elogiaron la pronta respuesta del PNUD a las preocupaciones manifestadas en la Novena Reunión del Comité Ejecutivo.

36. Algunos representantes hicieron preguntas respecto a la presentación correspondiente a sus países. Un representante afirmó que había errores en la información presentada sobre las actividades en su país y, por lo tanto, se pidió al PNUD que, en el futuro, se asegurara que la información incluida en el informe era correcta.

37. Un representante comentó que resultaba difícil analizar la información financiera proporcionada en los informes del PNUD y relacionar los desembolsos con los gastos del proyecto; y manifestó que esperaba que la presentación fuera más clara en el futuro.

38. Dos representantes solicitaron al PNUD que se asegurara que sus evaluaciones técnicas de proyectos se realizarían con expertos externos, con lo que el PNUD manifestó su acuerdo.

39. En respuesta a los temas tratados, el representante del PNUD agradeció al Comité Ejecutivo por haber reconocido los esfuerzos realizados para acelerar la implementación de proyectos y acordó suministrar más información financiera en las reuniones futuras. También afirmó que los expertos técnicos de sectores del PNUD trabajaron en estrecha colaboración con sus colegas del Grupo de expertos sobre actividades relacionadas con la capa de ozono (OORG) del Banco Mundial.

- Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA

40. El representante del PNUMA presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/10 y comentó acerca de las actividades del PNUMA en el campo de intercambio de información, entrenamiento, interfuncionamiento de redes y programas de país. El Comité Ejecutivo había aprobado dos programas de país y en la presente reunión se estudiaba la aprobación de otros seis. El programa de país de Siria había sido recibido demasiado tarde para poder estudiarse su aprobación y todavía no se tenía un ejemplar limpio del programa de país de Argelia que pudiera ser examinado.

41. Algunos representantes pusieron de relieve que la fuerza del PNUMA residía en las áreas prioritarias de entrenamiento y de interfuncionamiento de redes y en la preparación de programas de país, mientras que otros representantes señalaron la importancia de la función del PNUMA en cuanto al Centro de Intercambio de Información para Gestión del Banco de Halones, el cual debería proporcionar la información relativa a alternativas de halones y a nuevas tecnologías, así como a la financiación necesaria para estas actividades.

42. El observador de Greenpeace propuso que sería útil que los NGO obtuvieran información actualizada sobre actividades y entrenamiento en eliminación de SAO, incluidos los resultados de los programas, tales como la propuesta relativa al sistema de bancos de halones y evaluaciones de los gastos de fondos.

43. El representante del PNUMA replicó que en la reunión de abril de 1993 con el Comité de Opciones Técnicas de Halones se había decidido que el Centro de intercambio de información sobre gestión de bancos internacionales de halones debería proporcionar información, entre otros asuntos, sobre los actuales bancos de halones, los halones disponibles, y normas respecto a halones reciclados y al equipo de reciclaje. El PNUMA evaluaba constantemente lo relativo al Centro de Intercambio de Información Acción Ozono para asegurarse de que satisfacía las necesidades de información de todos los países.

- Informe sobre la marcha de las actividades de ONUDI

44. El representante de ONUDI presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/11, poniendo de relieve que la tarea principal de ONUDI consistía en proporcionar apoyo directo a las modificaciones tecnológicas en los niveles de planta industrial y de sector. ONUDI estaba integrando las actividades de eliminación de SAO en su actual estructura y en el ámbito de los conocimientos y experiencia de su personal. ONUDI puso de relieve la colaboración entre organismos, en particular con el Banco Mundial, y esperaba ampliar su esfera de cooperación con el PNUD en la ejecución del programa de país de China.

45. El representante de Egipto indicó que cinco expertos y un coordinador habían visitado su país en conexión con la estrategia en materia de refrigeración de ONUDI, con el resultado de que se había publicado un documento bastante detallado, y propuso que los recursos deberían utilizarse de forma más racional para satisfacer mejor los requisitos de los programas de país y para evitar la duplicación de esfuerzos.

46. Un representante elogió la labor de ONUDI en su primer informe e instó a que se comenzara lentamente y se realizara la mejor tarea posible en un número limitado de países, en los que estuvieran implicados un número limitado de proyectos, de forma que pudiera evaluarse su capacidad a título de organismo de ejecución.

47. El representante de ONUDI replicó que la organización estaba tratando de establecerse firmemente en algunos países antes de seguir hacia adelante, y que todavía no había llegado a los límites de su capacidad.

- Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial

48. El representante del Banco Mundial presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/12 y notificó acerca del importante progreso logrado hasta la fecha, añadiendo que sería difícil que el Banco Mundial y sus clientes completaran diversos proyectos, si se programaba la celebración de la próxima reunión del Comité Ejecutivo a principios de octubre de 1993, y pidió que se aplazara la celebración de la reunión hasta finales de noviembre. Se habían obtenido importantes resultados después de la presentación del informe sobre la

marcha de las actividades, por ejemplo, algunos proyectos anteriormente aprobados habían avanzado notablemente. Ya se había autorizado la mayoría de los proyectos aprobados en las reuniones anteriores y estaban listos para ser sometidos a la aprobación de los gobiernos. Aunque los desembolsos continuaban siendo de poca monta, habían verdaderas perspectivas de mejora. Se habían adoptado decisiones importantes respecto al encaminamiento de los proyectos y a procedimientos especiales, comprendidos, por primera vez, un acuerdo de donación con una compañía privada y el acuerdo sobre estructura de trabajos con Brasil, que posibilitaría la omisión de negociaciones y documentación jurídicas independientes para cada una de las actividades aprobadas por el Comité Ejecutivo. El Banco propuso ampliar el OORG a siete miembros y proporcionar actas de todas las reuniones a los representantes del Comité Ejecutivo. Se habían adelantado en dos semanas las fechas límites internas para presentación de documentos, con lo que mejoraría notablemente la calidad de la documentación presentada a la Secretaría.

49. Un representante elogió el notable progreso logrado por el Banco Mundial en los acuerdos de donaciones, pero señaló que era necesario contar con un criterio del Comité Ejecutivo que abarcara los aspectos de préstamos y la devolución de los fondos prestados.

50. El representante de Brasil indicó que actualmente se estaba negociando un acuerdo de donación entre Brasil y el Banco Mundial y que de esta forma se facilitaría la financiación de muchos proyectos, mientras que solamente se requeriría la aprobación por parte de Brasil de un solo acuerdo de donación.

51. Uno de los representantes pidió que el Banco Mundial explicara la razón por la que algunos proyectos habían sido clasificados como cerrados. Este representante se preguntaba también si no sería apropiado que los proyectos de gran envergadura que habían sido evaluados por el OORG se remitieran de nuevo al Grupo, si se hubieran modificado subsiguientemente.

52. Otro representante pidió a los organismos de ejecución que consultaran con el gobierno en cuestión antes de proceder a la cancelación de proyectos y a la devolución de fondos.

53. Algunos representantes pidieron nueva información del Banco respecto a las fuentes de donación al Gobierno de Turquía a ser efectuadas a título de concesiones a empresas del sector privado que participaban en el proyecto. A uno de estos representantes le preocupaba que los fondos prestados de esta forma a una compañía privada pudieran ser desalentadores y demorar la eliminación de SAO en el país.

54. Otro representante agradeció que el Banco Mundial siguiera en su informe el formato de la Secretaría; facilitándose de esta forma la evaluación de los resultados obtenidos. Opinaba que el Comité Ejecutivo debería estudiar cuidadosamente la cuestión de las donaciones que se convirtieran más tarde en préstamos y que debería ser necesaria una autorización previa para asegurarse de que los fondos procedentes del reembolso de los préstamos se utilizaban en proyectos relacionados con el ozono. Pidió que se preparara un documento sobre el asunto, de forma que pudiera adoptarse una decisión en la próxima reunión.

55. El representante de la Federación de Rusia recordó que en una reunión anterior del Comité Ejecutivo, el Banco Mundial había convenido en aceptar una solicitud de la Federación de Rusia en el sentido de examinar los usos posibles de la tecnología rusa en proyectos realizados en países en desarrollo, con un costo que compensara las contribuciones de la Federación al Fondo. Lamentaba que hasta ahora no se hubiera logrado un avance al respecto y pedía que se adoptaran medidas concretas.

56. El representante del Banco Mundial dijo que recientemente se había enviado una misión a Rusia y que se sometería a la consideración del Comité Ejecutivo una nota de estudio con los resultados de dicha misión del Banco. En cuanto a la cantidad de dinero que se otorgaría a Turquía, opinaba que el Comité Ejecutivo debería dar orientación y determinar el procedimiento que habría de seguirse al respecto. Sin embargo, tales arreglos podrían servir para aumentar las repercusiones del Protocolo de Montreal, proporcionando una oportunidad para el reciclaje de fondos dentro de un país. En el caso de Turquía, la compañía en cuestión había convenido en un encuadre de incentivos relacionado con el préstamo. Explicó que las actividades que esencialmente se habían cerrado a finales de 1992 habían sido notificadas al Comité Ejecutivo en la reunión anterior. Algunas de las actividades cerradas habían sido transferidas a otros organismos. Otros proyectos no habían llegado a realizarse y los recursos implicados habían sido devueltos al Fondo. En respuesta a otra pregunta, dijo que cuando un proyecto se modificaba de tal forma que esto repercutía en el resultado final, el caso se notificaba al Comité Ejecutivo. Cuando solamente había cambios de poca monta y éstos no influían en el resultado final, opinaba que no era necesario una nueva aprobación del Comité.

(b) Enmiendas del Programa de Trabajo:

- Enmienda del Programa de Trabajo del PNUD, a 1993

57. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/13/Add.1/Rev.1.

58. Un representante dijo que los proyectos Wire Works de Nanjing y de la Fábrica de Radio Instrumentos de Chengdu Qianfeng constituían buenos proyectos de demostración de prototipos en el sector de solventes que tendrían una importante repercusión, e instó al PNUD a que se continuara trabajando en tales proyectos. Sin embargo, el proyecto de paneles de aislamiento en vacío representaba un componente institucional considerable y sería necesario asegurarse de que se disponía sin ninguna restricción de la información obtenida como resultado de las tareas de investigación y desarrollo. Entendía que se aplazaría el proyecto de demostración de cambio de equipo de automóviles MAC en Malasia, e instaba al OORG a que se interesara en el asunto.

59. Otro representante preguntó si los recursos no podrían utilizarse con más eficacia que en el proyecto de revisión de las normas de diseño para almacenaje en frío.

60. La observadora de Friends of the Earth dijo que la razón obvia presentada para no aprobar el proyecto de ensayos de paneles de aislamiento en vacío para refrigeración doméstica era que no llevaba directamente a disminuciones de SAO y manifestó su creencia de que esto no estaba en armonía con procedimientos previos. La observadora esperaba que la decisión actual no repercutiría negativamente en otros proyectos análogos del futuro.

61. Un representante propuso que se aprobara el proyecto mencionado, a condición de que se conviniera en que los resultados del pequeño componente de investigación y desarrollo, que había de cubrirse con el Fondo Multilateral, se pusieran a disposición del público.

62. Siguió un debate relativo al proyecto de cambio de equipo de automóvil MAC en Malasia. Un representante manifestó que el objetivo consistía en demostrar que era posible el uso de sustancias alternativas y en proporcionar información valiosa en cuanto a la educación del público. Además, dado que en el pasado se habían financiado cuatro proyectos similares en el sector de mantenimiento de refrigeración, no sería apropiado denegar la financiación para este proyecto.

63. El Director señaló que la Secretaría no recomendaba que se aprobara o que no se aprobara el proyecto de cambio de equipo de automóvil MAC, sino meramente que se aplazaran las decisiones relativas a cambio de equipo, para que pudieran estudiarse las repercusiones, en materia de criterios, de tales proyectos.

64. El representante del PNUD sugirió que la parte del proyecto de Malasia que trataba de entrenamiento podría financiarse en el momento actual y que podría aplazarse el componente de cambio de equipo, en espera del asesoramiento del OORG en este asunto. El representante del Banco Mundial manifestó que el Banco se sentiría satisfecho de que el OORG examinara el asunto.

65. Un representante del Presidente de la Oficina de la Reunión de las Partes manifestó que según lo indicado en la ponencia del PNUD sobre la marcha de las actividades de dicho organismo, se había presentado a la Secretaría una propuesta de proyecto acerca de la evolución en los procesos de cambio de equipo de refrigeradoras domésticas. Tal propuesta de proyecto y las correspondientes ideas podrían también formar parte de las deliberaciones del OORG propuestas.

66. El representante del PNUD señaló que el proyecto de revisión de normas para almacenamiento en frío era un componente crítico de proyectos de inversión. Estuvo de acuerdo con la sugerencia de que el proyecto de paneles de aislación en vacío podía volver a presentarse, siempre y cuando los resultados se pusieran a disposición de otros países al amparo del párrafo 1 del Artículo 5.

67. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de \$3 296 652 EUA para las siguientes enmiendas del programa de trabajo del PNUD:

Brasil	Fortalecimiento institucional	\$ 403 100 EUA
China	Eliminación de CFC para operaciones de limpieza en Wire Works de Nanjing	\$ 409 000 EUA
	Eliminación de CFC para operaciones de limpieza en la fábrica de Radio Instruments de Chengdu Quianfeng	\$ 394 700 EUA

	Estrategia y programa de acción para eliminación de CFC en fabricación de espumas	\$ 200 000 EUA
	Revisión de normas de diseño para almacenaje en frío	\$ 200 000 EUA
	Ejecución del plan de eliminación de halones en China: Situación actual, revisión de normas nacionales y educación y entrenamiento	\$ 280 000 EUA
	Ejecución del plan de eliminación de halones en China: Transferencia de la tecnología de alternativas de los sistemas de protección contra incendios a base de halones	\$ 300 000 EUA
Ecuador	Entrenamiento de divulgación de la tecnología	\$ 40 000 EUA
Indonesia	Fortalecimiento institucional	\$ 314 780 EUA
Malasia	Eliminación de CFC-12 en la fabricación de láminas de espuma de poliuretano extruido en Jumaya Industries	\$ 235 811 EUA
	Conferencia Nacional sobre SAO, 20-21 de julio de 1993	\$ 40 000 EUA
	Asistencia técnica, demostraciones y preparación de proyectos de inversión	\$ 50 000 EUA
Tailandia	Asistencia técnica, demostraciones y preparación de proyectos de inversión	\$ 50 000 EUA
	Subtotal	\$2 917 391 EUA
	Costos de apoyo a proyectos (13% del Subtotal)	\$ 379 261 EUA
	Total	\$3 296 652 EUA

68. También apoyó la transferencia de PNUD a PNUMA, como organismo de ejecución, del proyecto de entrenamiento del sector de refrigeración y actividades de demostración, correspondientes a 1991, en Ghana y Kenia; y la puesta en ejecución de los cinco restantes seminarios regionales de demostración y entrenamiento en el sector de refrigeración, correspondientes a 1992, con una transferencia de fondos de \$ 470 081 EUA, incluyendo los costos de respaldo del programa, del PNUD al PNUMA.

- Enmienda del programa de trabajo de ONUDI, 1993

69. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/14/Add.1.

70. Un representante se refirió a una propuesta de fortalecimiento institucional para Siria y opinó que el Comité Ejecutivo debería evitar la aprobación de proyectos, cuando un programa de país hubiera de someterse a la consideración de la siguiente reunión.

71. Otro representante manifestó que el fortalecimiento institucional era un asunto muy importante y que no debería estar en conflicto con el programa de país que habría de presentarse en fecha posterior.

72. La Presidenta señaló que el criterio del Comité Ejecutivo consistía en autorizar el estudio de proyectos concretos con antelación a la presentación del programa de país.

73. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de \$ 873 071 EUA para las siguientes enmiendas del programa de trabajo de ONUDI:

India	Estudio de viabilidad para recuperación y reciclaje de refrigerantes CFC	\$ 55 000 EUA
	Formulación de proyecto de eliminación de SAO en el sector no organizado	\$ 55 000 EUA
	Formulación de proyecto para conversión de procesos de limpieza electrónica a limpieza sin CFC	\$ 74 000 EUA
Jordania	Preparación de proyectos de inversión para eliminación de CFC en el sector de la refrigeración	\$ 90 000 EUA
Egipto	Apoyo a una Dependencia Nacional de Coordinación para actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal	\$ 263 450 EUA
Siria	Apoyo para fortalecimiento de la Comisión General de Asuntos del Medio Ambiente en actividades relacionadas con el Protocolo de Montreal	\$ 235 180 EUA
	Subtotal	\$ 772 630 EUA
	Costos de apoyo a proyectos (13% del subtotal)	\$ 100 441 EUA
	Total	\$ 873 071 EUA

- Enmienda del programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1993

74. El Director presentó la enmienda propuesta del programa de trabajo del Banco Mundial correspondiente a 1993 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10//15), señalando que en ella figuraban siete actividades suplementarias por un costo unitario inferior a \$500 000 EUA. Indicó que después de la preparación de los comentarios y recomendaciones de la Secretaría se habían aclarado algunos asuntos y que, por consiguiente, la Secretaría recomendaba la aprobación del total solicitado por el Banco, es decir, una suma de \$1,22 millones EUA, y que se debatieran, según correspondiera, otras preocupaciones suscitadas en los comentarios de la Secretaría.

75. Habiéndose suscitado preocupaciones respecto a una posible superposición entre los estudios de preinversiones en el sector de usuarios de China y el proyecto de ayuda bilateral de los Estados Unidos, se aseguró al Comité que ya se había admitido la posibilidad de superposición entre la labor de los Estados Unidos y la del Banco, y que los Estados Unidos trabajaría en estrecha colaboración con el Banco para asegurarse de que esto no ocurriría.

76. El Comité Ejecutivo aprobó la suma de \$1 220 000 para la siguiente enmienda del programa de trabajo del Banco Mundial:

Argentina	Identificación y preparación de proyectos, sector de usuarios	\$ 100 000 EUA
China	Estudios de preinversión, sector de producción	\$ 240 000 EUA
	Estudios de preinversión, sector de usuarios	\$ 280 000 EUA
Tailandia	Estudios de preinversión, sector de usuarios	\$ 150 000 EUA
Malasia	Estudios de preinversión, sector de usuarios	\$ 75 000 EUA
	Actualización del programa de país	\$ 25 000 EUA
Mundial	Proyecto de aerosoles	\$ 350 000 EUA
	Total	\$1 220 000 EUA

(c) Informes financieros

- PNUD
- PNUMA
- Banco Mundial

77. El representante de Canadá, Presidente del Subcomité sobre cuestiones financieras, dijo que su Subcomité había tomado en consideración los informes financieros presentados por el PNUD (UNEP/OzL/ExCom/10/16), PNUMA (UNEP/OzL/ExCom/10/17) y el Banco Mundial ((UNEP/OzL/ExCom/10/18).

78. El Comité Ejecutivo tomó nota de los informes financieros y solicitó al Tesorero que, en colaboración con los organismos de ejecución y la Secretaría del Fondo, presentara los informes anuales en un formato uniforme, que se sometería a la consideración de la Undécima Reunión del Comité Ejecutivo, tomando en consideración el formato modelo que figura en el Anexo III, estableciéndose definiciones uniformes de las categorías y subcategorías utilizadas en dichos informes, y definiéndose la categoría "Fondos desembolsados" de la columna 6 del Informe refundido sobre la marcha de las actividades (Anexo IV).

79. También solicitó a los organismos de ejecución que en los futuros informes anuales suministraran información en el formato uniforme aprobado por el Comité Ejecutivo, y proporcionaran información sobre los "fondos desembolsados" con el mismo nivel de detalles

que en la aprobación del Comité Ejecutivo y según lo registrado en el Informe refundido sobre la marcha de las actividades.

80. El Comité Ejecutivo solicitó además al PNUD que aclarara el nivel obviamente bajo de intereses incluidos en el informe financiero de 1992. Solicitó al Tesorero y a los organismos de ejecución que en sus futuros informes financieros indicaran los ingresos medios provenientes de las inversiones, calculados en base a la razón de interés ganado/efectivo disponible.

Cuestión 6 del orden del día: Programas de país

81. El Comité informó que había 11 programas de país a ser examinados y que habían sido preparados por el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial.

82. El representante del PNUD presentó los programas de país correspondientes a Cuba (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/21/Corr.1), Irán (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/24), Filipinas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/29) y Uruguay (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/30).

83. El representante del PNUMA presentó los programas de país correspondientes a Camerún (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/20), Fiji (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/22), Guatemala (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/23), Maldivas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/26), y Panamá (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/28).

84. El representante de Mauricio presentó el programa de país correspondiente a su país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/27).

85. El representante de Jordania presentó el programa de país correspondiente a su país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/25).

86. El Comité Ejecutivo aprobó los programas de país presentados. Sin embargo, esta aprobación no denotaba la aprobación previa de los niveles de financiamiento contenidos en los programas de país, a excepción de aquellos que se mencionan a continuación.

87. El Comité Ejecutivo aprobó el siguiente financiamiento para fortalecimiento institucional, tal como se solicitaba en los programas de país pertinentes:

Ejecución a cargo del PNUD:

Cuba	\$ 172 000 EUA
Uruguay	\$ 173 800 EUA

Ejecución a cargo del PNUMA:

Guatemala	\$ 172 000 EUA
Mauricio	\$ 50 000 EUA
Panamá	\$ 172 500 EUA

88. Los costos de apoyo del 13% de los organismos de ejecución pertinentes deberían agregarse a las cifras anteriores.

89. El Comité Ejecutivo aprobó además el total de \$ 20 200 EUA para el entrenamiento de funcionarios de aduanas, tal como se solicitaba en el programa de país de Camerún, actuando el PNUMA como organismo de ejecución. Debería añadirse a esta cifra el 13% para costos de apoyo.

90. Varios representantes afirmaron que el mandato del PNUMA, en virtud de su función como centro de intercambio de información, indicada en su acuerdo con el Comité Ejecutivo, además del Documento de creación del PNUMA, no permitía que tal organismo se hiciera cargo de la ejecución de proyectos de inversión.

91. El representante del PAC/IMA del PNUMA estuvo de acuerdo.

Cuestión 7 del orden del día: Propuestas de proyectos

a) China

92. El Director presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/31 y Add.1.

93. Un representante solicitó que en el futuro las propuestas de proyectos se presentasen al Comité Ejecutivo únicamente después de que todas las cuestiones pendientes planteadas por los examinadores hubiesen sido resueltas, salvo en los casos en los que el país al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 interesado, el organismo de ejecución y la Secretaría del Fondo no hubieran podido llegar a un acuerdo respecto a determinados puntos.

94. Otro representante señaló que la tecnología de espumas con 50 por ciento de reducción de CFC propuesta, había sido sobrepasada por otras tecnologías modernas y que el Comité Ejecutivo debería tener la seguridad de que el equipo solicitado para el proyecto podría usarse para cambiar a tecnologías más nuevas en una etapa posterior.

95. En respuesta a los comentarios hechos, una representante del Banco Mundial dijo que las cuestiones pendientes eran de poca monta y que el proyecto mencionado había sido evaluado minuciosamente. Con respecto a las nuevas tecnologías, la representante subrayó que los proyectos eran técnicamente bien fundados y que se utilizaría el equipo correspondiente en la eliminación total de los CFC. En respuesta a los comentarios de la Secretaría sobre la doble contabilización observada en dos proyectos, explicó que, si el Comité Ejecutivo aceptaba la recomendación de la Secretaría de financiar la investigación en un instituto de diseño únicamente, quizás fuera necesario formular nuevamente el proyecto.

96. Como consecuencia de un amplio debate sobre temas afines, el Comité Ejecutivo aceptó las recomendaciones de la Secretaría concernientes al proyecto de espumas con reducción del

50 por ciento de CFC y aprobó los dos proyectos siguientes, a reserva de los comentarios de la Secretaría, que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/31/Add.1:

- i) Conversión a tecnologías sin CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible, Tianjin (ejecución por el PNUD): \$1 080 000 EUA (más el 13% de costos de apoyo al proyecto);
- ii) espumas con reducción del 50 por ciento de CFC además de los fondos ya aprobados (ejecución por el Banco Mundial): \$ 3 495 000 EUA

b) Egipto

97. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/32/Rev.1.

98. Varios representantes respaldaron las recomendaciones de la Secretaría y la aprobación de los proyectos propuestos por Egipto.

99. Un representante manifestó su seria preocupación por el hecho de que la solicitud original para Advechem había sido por 2 millones de dólares EUA, mientras que un examen técnico reveló que la mitad de ese monto era suficiente. El Fondo Multilateral no debería pagar costos extravagantes e innecesarios de conversión. Era esencial que el Comité Ejecutivo pudiese confiar en que los organismos de ejecución tomarían en consideración la relación de costo a beneficios de las tecnologías seleccionadas.

100. El representante de Egipto puso de relieve que la experiencia de su país en la eliminación de las SAO, especialmente en el sector de las espumas, podría ser beneficiosa para el Comité Ejecutivo y para otros países, en términos de valor temporal. Señaló también que el proyecto Advechem había sido el primer proyecto presentado por ONUDI al Comité Ejecutivo en relación con Egipto.

101. Varios representantes propusieron que el Comité Ejecutivo llevara a cabo un estudio de nuevos criterios de selección de tecnologías provisionales y de los costos de conversión correspondientes.

102. El representante de ONUDI respondió que la propuesta Advechem de Egipto había sido el primer proyecto de su organización, sometido a la consideración del Comité Ejecutivo y que, en el futuro, ONUDI procuraba proporcionar las mejores soluciones técnicas y comerciales disponibles.

103. El Comité Ejecutivo aprobó los tres proyectos siguientes, a reserva de los comentarios de la Secretaría indicados en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/32/Rev.1:

- (i) Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espumas de poliuretano rígido moldeado en Cairo Light Industries Co ("Olympic Electric") (ejecución por el PNUD): \$ 940 000 EUA (más el 13% de costos de apoyo al proyecto)

- (ii) Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espumas de poliuretano flexible moldeado en Modern Building Carpentry Co (Mobica) (ejecución por el PNUD): \$ 434 000 EUA (más el 13% de costos de apoyo al proyecto)
- (iii) Eliminación del uso de CFC-12 en la fabricación de espumas de poliuretano extruido en Advanced Chemical Engineering Systems (Advechem): (ejecución por ONUDI) \$ 904 000 EUA (más el 13% de costos de apoyo al proyecto).

c) India

104. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/33/Rev.1.

105. Varios representantes suscitaron cuestiones de índole de seguridad, de ecología y relacionadas con los costos, respecto a la introducción de nuevas tecnologías y al uso de sustancias de transición.

106. El representante del Banco Mundial dijo que el Banco había considerado las cuestiones de seguridad relacionadas con el uso de algunas sustancias, tales como HCFC-123. La introducción de tecnologías sin SAO para la fabricación de nuevos productos reduciría considerablemente los costos de retiro prematuro de equipo y, con el tiempo, las existencias de equipo a base de CFC.

107. El Comité Ejecutivo aprobó los dos proyectos siguientes a ser puestos en ejecución por el Banco Mundial a reserva de los comentarios de la Secretaría indicados en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/33/Rev.1:

- (i) Sustitución de refrigerante CFC-11 por HCFC-123 en enfriadores centrífugos: \$ 567 000 EUA
- (ii) Conversión de CFC-12 a HFC-134a en el diseño de fabricación de compresores: \$ 685 000 EUA.

(d) Tailandia

108. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/34, y Add.1. que trataba sobre 14 proyectos en Tailandia respecto a los cuales el Banco solicitaba la aprobación final, y sobre seis proyectos respecto a los cuales se pedía la autorización de proseguir.

109. En sus observaciones introductorias de índole general, el representante del Banco Mundial dijo que un elemento esencial de la relación entre el Banco y el Comité Ejecutivo era el de establecer la confianza en el Banco y en su capacidad de ejecutar proyectos que tuvieran una buena relación de costo a beneficios y respondieran a las directivas del protocolo y a la interpretación de las mismas por parte del Comité Ejecutivo. A este respecto, el Banco aseguró al Comité Ejecutivo que en la evaluación definitiva de los proyectos siempre que se tomaban en

consideración los comentarios y preocupaciones de la Secretaría y del OORG. Añadió que era necesario tener directivas claras respecto a la financiación de requisitos de transición y a otros asuntos y que tales directivas eran esenciales para el buen funcionamiento del Fondo.

110. La Presidenta opinaba que sería prematuro consentir en la solicitud del Banco Mundial de que el Comité Ejecutivo mostrara más confianza en el juicio del Banco, dado que había algunas cuestiones que habían de resolverse antes de que se afianzara esta confianza. En primer lugar, el Banco debería tomar en consideración los comentarios de sus propios examinadores técnicos antes de presentar las propuestas de proyectos. Aunque el Banco había asegurado al Comité Ejecutivo que así lo haría, debía demostrar que sus nuevos procedimientos funcionaban. En segundo lugar, la Presidenta opinaba que el Comité Ejecutivo no había dado al Banco ni a los otros organismos de ejecución orientación sobre criterios de suficiente amplitud, ni orientación para determinados sectores. Una vez impartida esta doble orientación, se esperaba que el Comité no necesitaría considerar proyectos individuales en tanto detalle, como lo hacía en el momento presente.

111. Un representante dijo que el tema en cuestión no estaba realmente relacionado con la confianza o desconfianza en el Banco. Debía recordarse que el Comité Ejecutivo había permitido que el Banco actuara en su nombre: esto no equivalía, sin embargo, a autorizar al Banco a ocupar el lugar del Comité Ejecutivo y éste debería cumplir con sus propias responsabilidades. Normalmente, los proyectos deberían estar ya bien preparados en el momento de presentarlos al Comité, pero si quedaran asuntos por resolver, debía proporcionarse al Comité la información pertinente y a éste incumbía la solución.

112. Varios representantes expresaron la opinión de que el Comité estaba empleando demasiado tiempo en escudriñar asuntos técnicos relacionados con proyectos individuales y debería dedicar más tiempo a desarrollar criterios que permitieran a los organismos de ejecución hacer su trabajo de forma más eficaz. El Comité debía definir su estrategia en temas tales como enfriadores y cambio de equipo MAC, reciclaje por contraposición a cambio de equipo, y en otros asuntos importantes.

113. Otros representantes opinaban que sería necesario que el Comité continuara empleando parte de su tiempo en estudiar asuntos concretos de los proyectos y que debería ser aceptable una cierta cantidad de experimentación, tomando en consideración que el Fondo se encontraba en un período de gestación y de evolución. Las directivas y criterios sólo debían decidirse cuando las cuestiones estuvieran claras. Al respecto, era necesario mantener un equilibrio entre la formulación de criterios y el examen de los datos concretos de los proyectos. Se opinaba también que el Comité no debería confiar demasiado en los análisis tradicionales de costo-beneficios, en cuestiones relacionadas con el medio ambiente; porque ésto podría tener consecuencias negativas tanto para el Fondo como para los países en desarrollo.

114. En respuesta a estos comentarios, la Presidenta señaló que las cuestiones suscitadas correspondían a amplias categorías, que abarcaban aspectos más amplios de principios, procedimientos de explotación, y estrategias para determinados sectores. Seguidamente pidió al representante de Noruega que preparara un proyecto de propuestas sobre las medidas que

hubieran de adoptarse al respecto para que fueran debatidas más tarde en la reunión (veáanse los párrafos 172 a 180).

115. Volviendo al tema de los proyectos de Tailandia, el representante del Banco Mundial señaló que algunos de los proyectos se realizarían en dos fases y que actualmente el Banco no trataría de obtener la aprobación definitiva de las actividades de la fase II de Tailandia. Sin embargo, esperaba que no obstante lo anterior, se concediera la autorización de proseguir. Respecto a la financiación de las instalaciones de ensayo que solamente serían necesarias por dos años, pero útiles por muchos años más, el Banco había considerado siempre que no debería exigirse de un beneficiario, que nunca hubiera decidido incurrir en el gasto de adquirir determinado equipo por cuenta propia, el pago de un beneficio que no había pretendido obtener. Sugirió que el Comité Ejecutivo ayudara a los organismos de ejecución tomando una decisión de criterios al respecto. Finalmente, el Banco propuso retirar las propuestas relativas a A.P National.

116. Un representante opinaba que se había convenido claramente en que los beneficios secundarios, tales como los relacionados con las salas de ensayos, deberían examinarse caso por caso. Opinaba además que cualquier equipo móvil para ensayos en Tailandia que no se necesitaran en el futuro, debería retirarse y venderse o reutilizarse, en la medida de lo posible. El representante propuso también que el Comité Ejecutivo no debería autorizar que se prosiguiera con un proyecto cuya relación de costo a beneficios fuera muy desfavorable.

117. Respecto a los proyectos propuestos en el sector de solventes, un representante dijo que algunos fabricantes parecían ser reticentes al uso de tecnologías sin proceso de limpieza. Opinaba que el Comité debería siempre procurar que sus decisiones estuvieran dirigidas a proteger la capa de ozono sin producir otras formas de contaminación.

118. El representante del Banco Mundial respondió que los proyectos que pudieran tener un impacto ambiental se sometían a un estudio ecológico antes de que el Banco prosiguiera con el proyecto.

119. La observadora de Greenpeace, hablando también en nombre de Friends of the Earth, consideraba desconcertante que el Banco recomendara procesos de limpieza acuosa cuando los propios examinadores técnicos estaban a favor de tecnologías sin proceso de limpieza. Opinaba que los puntos de vista de los examinadores técnicos deberían tomarse en consideración, dado que parecía haber un consenso en favor de tecnologías sin proceso de limpieza. Asimismo se manifestó preocupada de que tantos proyectos relacionados con electrodomésticos se financiaran en esta etapa de rápida evolución de la tecnología, lo cual situaba a Tailandia en una posición difícil, si el resto del mundo decidía que otra tecnología era mejor.

120. Un representante subrayó que el proyecto MAC propuesto para Tailandia era un proyecto de demostración que solamente implicaba el cambio de equipo de 50 vehículos; siendo su objetivo principal educar al público respecto a las alternativas existentes. Al tomar su decisión, el Comité debería, por lo tanto, establecer claramente si apoyaba o no proyectos de demostración. La cuestión del cambio de equipo de todos los vehículos era totalmente diferente. En el estudio propuesto, estos dos temas deberían tratarse por separado y debería tenerse en

consideración que una posible consecuencia sería que, sin el apoyo necesario para cambiar a alternativas sin CFC, los gobiernos podrían verse obligados a continuar y hasta fomentar el consumo continuo de CFC en esas instalaciones para equipo.

121. Otro de los representantes opinaba que el Comité podría aprobar los proyectos de demostración de Malasia y Tailandia en espera de que se recibieran las orientaciones del OORG en materia de cambio de equipo en general.

122. El Director recomendó que el Comité solicitara la opinión del OORG antes de autorizar que se prosiguiera con proyectos de cambio de equipo.

123. El Comité Ejecutivo decidió aplazar todos los proyectos de cambio de equipo en espera de un informe sobre su evaluación por parte del OORG, en el que se tendrían en cuenta todos los asuntos suscitados en el debate, comprendida la situación de las alternativas respecto al cambio de equipo en el campo de la refrigeración, su costo, fiabilidad, relación de costo a beneficios, y ventajas comparativas en relación con el reciclaje, así como las preocupaciones manifestadas en el párrafo 120. Basándose en los resultados, la Secretaría y los organismos de ejecución deberían proponer diversas opciones estratégicas que permitieran al Comité tomar una decisión de principios sobre este asunto en la próxima reunión.

124. Respecto a las instalaciones de ensayo, dado que el Banco Mundial había convenido en retirar el componente más caro, el Comité convino en aprobar el resto del proyecto a condición de que en el acuerdo de donación del Banco se incluyera expresamente la autorización de transferir el equipo para utilizarlo en futuros proyectos de refrigeración, o para venderlo en provecho del Fondo después de dos años, si tales medidas resultaran técnica y económicamente viables. También aprobó el proyecto de solventes, pero decidió que esto se examinaría desde una perspectiva más amplia, para llegar a la mejor manera de tratar los solventes, en una reunión subsiguiente.

125. El Comité Ejecutivo aprobó el total de \$10 673 000 EUA para los siguientes proyectos de ejecución por el Banco Mundial:

Proyectos en el Sector de Solventes

Conversión a espumación en medio mojado y a solventes de limpieza acuosos (Hana Semiconductors)	\$ 1 010 000 EUA
Conversión a limpieza con agua extra pura (GSS Array Technology)	\$ 316 000 EUA
Conversión a limpieza con agua caliente extra pura (Saha Union Corporation)	\$ 2 573 000 EUA
Conversión a limpieza acuosa (Thai Heat Exchanger Corporation)	\$ 268 000 EUA
Conversión a limpieza acuosa (CI Group Company)	\$ 277 000 EUA

Proyectos en el Sector de Refrigeración

Eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono utilizadas en la fabricación de refrigeradoras domésticas. (Thai Toshiba Electric Industries)	\$ 823 000 EUA
Eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono en la fabricación de refrigeradoras domésticas (Kang Yong Electric)	\$ 1 140 000 EUA
Eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono utilizadas en la producción de refrigeradoras domésticas (Hitachi Consumer Products)	\$ 553 000 EUA
Eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono en la fabricación de refrigeradoras domésticas (Sanyo Universal Electric)	\$ 1 864 000 EUA
Conversión de CFC-12 a HFC-134a en los diseños de fabricación de compresores (Sanyo Universal Electric)	\$ 989 000 EUA
Conversión de CFC-12 a HFC-134a en los diseños de fabricación de compresores (Kulthorn Kirby)	\$ 686 000 EUA

Proyecto en el Sector de Espumas

Sustitución de CFC-11 por HCFC-141b como agente de espumación (Technic Foam)	\$ 174 000 EUA
--	----------------

126. El Comité Ejecutivo autorizó a que prosiguieran las actividades de la fase II en los proyectos de refrigeradores de Tailandia, así como en los dos siguientes proyectos:

Eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono utilizadas en la fabricación de refrigeradoras domésticas (A.P National)

Conversión del proceso de limpieza electrónica, de CFC-113 a limpieza con agua extra pura (Team Tronics)

127. No se autorizó que se prosiguiera con el proyecto Admiral en el sector de refrigeración y se aplazó la decisión respecto a los proyectos de cambio de equipo MAC y de enfriadores.

128. El representante del PNUMA puso de relieve que los resultados obtenidos en todos los proyectos financiados por el Fondo Multilateral, incluyendo los de investigación y desarrollo, los estudios e informes relacionados con el desarrollo de proyectos, la inversión y la evaluación de las tecnologías para los proyectos, deberían ser remitidos al Centro de Intercambio de Información Acción Ozono del PNUMA por todos los organismos de ejecución, tan pronto como estén preparados, a fin de que puedan beneficiarse otros países.

Cuestión 8 del orden del día: Informe de Situación de los Programas de País

129. El Director sometió a la consideración del Comité el informe de situación de los programas de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/35/). El informe cubría varios aspectos: la autoridad legislativa para los programas de país, las decisiones del Comité Ejecutivo relacionadas con los programas de país, y un análisis de los asuntos pertinentes. Presentaba una serie de conclusiones y tres recomendaciones para que el Comité decidiera al respecto.

130. Todos los representantes felicitaron en sus intervenciones a la Secretaría por el excelente informe que había preparado.

131. Respecto a la primera recomendación, se había llegado a un acuerdo generalizado de que el período de nueve meses propuesto para la presentación de programas de país debería comenzar a partir de la fecha del desembolso de los fondos, en lugar de a partir de la fecha de aprobación, dado que las varias etapas entre la aprobación de financiamiento, por parte del Comité para la preparación del programa de país, y el desembolso consiguiente de los fondos aprobados llevaban a veces un período considerable de tiempo.

132. Con respecto a la segunda recomendación, varios representantes pusieron de relieve que era la prerrogativa del país en cuestión establecer el orden de prioridad en la cual los proyectos debían presentarse, en armonía con el plan estratégico que se hubiera adoptado.

133. Varios oradores opinaban que la tercera recomendación debía aclararse respecto a las consecuencias para los países y los organismos de ejecución. Los países deberían ser responsables de informar periódicamente al Comité Ejecutivo sobre el avance realizado en la ejecución de sus programas de país, pero eso no debía ser obligatorio. Se propuso eliminar la última parte de la recomendación relativa a cumplir con los requisitos del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. Se puso de relieve que el Artículo 7 se refería a la presentación requerida de datos y que el Comité de Ejecución había manifestado en diversas oportunidades su preocupación sobre el hecho de que algunos países tenían dificultad en cumplir con sus obligaciones, en virtud de tal artículo. Propuso que esto debía tomarse en consideración cuando el Comité Ejecutivo estudiara el asunto de fortalecimiento institucional. Se reconocía asimismo en general que el Comité Ejecutivo necesitaba recibir regularmente información de los países sobre la ejecución de sus programas de país.

134. El Comité Ejecutivo pidió a las Partes que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, y a los organismos de ejecución que colaboran con ellas:

- que den prioridad a completar prontamente los programas de país;
- que procuren presentar los documentos completos de programa de país en un plazo de 9 meses, a partir de la fecha de desembolso de los fondos, para su preparación, a las Partes al amparo del Artículo 5;

- que al preparar proyectos de fortalecimiento institucional prevean cubrir las necesidades del país respecto a los requisitos de presentación de datos que figuran en el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

135. El Comité Ejecutivo pidió también a las Partes que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5:

- que al presentar al Comité Ejecutivo propuestas de proyectos, antes de la aprobación de sus respectivos programas de país, se presenten propuestas de proyectos prioritarios en armonía con la nueva estrategia del país para eliminar las sustancias que agotan la capa de ozono;
- que presente anualmente al Comité Ejecutivo la información sobre el progreso realizado en la ejecución de sus programas de país.

Cuestión 9 del orden del día: Cuestiones relacionadas con el Grupo de trabajo de composición abierta de las partes

- a) Proyecto de informe sobre el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1º de enero de 1991

136. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/36 y Corr.1

137. El Comité Ejecutivo aprobó el informe (Anexo I) que ha de presentarse en la Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta que se celebrará en Ginebra en agosto de 1993, y decidió que el informe del Tesorero se anexara a dicho informe.

- b) Plan y presupuestos trienales propuestos del Fondo Multilateral (1994-1996)

138. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/37.

139. Una representante juzgó que la decisión final sobre la magnitud del Fondo debería tomarse posteriormente. Propuso que esta cuestión de la magnitud del Fondo se tratara en la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre composición abierta de las Partes.

140. Algunos representantes, si bien elogiaron a la Secretaría por el plan y presupuesto propuestos, manifestaron que todavía debían aclararse algunos aspectos. Un representante preguntó si se habían tomado medidas para incluir los proyectos relacionados con bromuro de metilo, siempre y cuando se adoptara la decisión de que estos proyectos estarían cubiertos por el Fondo.

141. El representante de Francia dijo que hubiera preferido que en el análisis se presentaran mejor las razones en apoyo de las afirmaciones. Por ejemplo, opinaba que debería haberse explicado la capacidad de los organismos de ejecución de llevar a su término los proyectos en función de la relación de gastos a contribuciones. Juzgaba que deberían separarse los gastos

actualmente previstos en función de los programas de país aprobados, de los gastos pronosticados. En el presupuesto debería haberse tenido en cuenta la jerarquía de las mediciones de relación de costo a beneficios en los diversos sectores industriales y deberían haberse indicado los escenarios de reducción, basándose en relaciones de costo a beneficios para niveles de financiación inferiores. Se debería haber incluido una estrategia en las actividades presupuestadas para el sector de producción. La relación entre los costos administrativos y los costos de los proyectos constituiría un importante criterio en el que se basen las Partes al adoptar una decisión. Manifestó que la adopción del plan y presupuesto trienales no debería constituir un juicio anticipado sobre la postura de una Parte respecto a la decisión definitiva que haya de adoptarse en la reunión de las Partes.

142. La Presidenta respondió que el Comité Ejecutivo no tenía la capacidad de financiar proyectos relativos a bromuro de metilo y que ese tema sería tratado por el Grupo de trabajo de composición abierta.

143. La Secretaría dijo que los costos previstos en el informe habían sido analizados en una reunión previa con los organismos de ejecución y se consideraban factibles y, en algunas instancias, moderados.

144. El Comité Ejecutivo aprobó el plan y presupuesto trienales para ser presentados a la próxima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta que se celebrará en Ginebra en agosto de 1993 (Anexo II).

(c) Dificultades temporales a las que se enfrentan Bulgaria y Polonia (decisión IV/21 de la Cuarta Reunión de las Partes)

145. El representante de Canadá, Presidente del Subcomité sobre asuntos financieros dijo que el Subcomité había considerado esta cuestión y había sometido a la consideración del Comité Ejecutivo una serie de recomendaciones.

146. El Comité Ejecutivo acogió con beneplácito la declaración hecha por Polonia con respecto al pago de las contribuciones pendientes. Solicitó al Tesorero enviar una notificación oficial a las autoridades financieras de Polonia respecto al monto de las contribuciones pendientes.

147. El Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría del Fondo y a los organismos de ejecución que tomaran medidas apropiadas para estudiar la posibilidad de hacer uso de contribuciones en especie, propuesta por Hungría para proyectos de ejecución en el sector de la refrigeración de los países al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, a título de ensayo, que sería estudiado por el Comité Ejecutivo en relación con los posibles criterios que dimanaran de las contribuciones en especie.

148. El Comité Ejecutivo solicitó también a la Secretaría del Fondo que estudiara más en detalle las posibilidades de contribuciones en especie por parte de Bulgaria y de otros países, en los cuales las contribuciones en especie podrían compensar sus contribuciones pendientes, e informar de los resultados a la Quinta Reunión de las Partes.

149. El Comité Ejecutivo instó a los países mencionados a cooperar con el CAP/IMA del PNUMA para suministrar información sobre las tecnologías, conocimientos y experiencia disponibles en esos países para divulgarla a los países al amparo del párrafo 1, del Artículo 5. Asimismo instó a esos países a ponerse en contacto con los países al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, para identificar las oportunidades de cooperación mediante contribuciones en especie.

150. Atendiendo a la recomendación del Subcomité, el Comité Ejecutivo decidió presentar la nota sobre las dificultades temporales con las que se enfrentaban Hungría, Bulgaria y Polonia a la próxima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes (Anexo V).

151. El Presidente del Subcomité sobre asuntos financieros dijo que el Subcomité había también considerado la cuestión de las dificultades temporales experimentadas por las Partes que no operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, en pagar sus contribuciones, y había formulado recomendaciones dirigidas al Comité Ejecutivo (Anexo VI).

152. El Comité Ejecutivo decidió que la declaración hecha por la República Checa con respecto al pago de una contribución, debería ser estudiada por el Tesorero.

153. El Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría del Fondo que continuara en sus conversaciones con Belarus y la República Eslovaca y explorara más la posibilidad de contribuciones en especie de las cinco Partes identificadas por el Subcomité sobre contribuciones atrasadas. Los resultados de esos intercambios deberían ser notificados al Comité Ejecutivo en su próxima reunión.

154. El Comité Ejecutivo instó a estos países deberían cooperar con el CAP/IMA del PNUMA para suministrar información sobre las tecnologías, conocimientos y experiencia disponibles en esos países, de manera que esta información se divulgara a los países que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5. Asimismo animó a esos países a que se pusieran en contacto con los países que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, para identificar oportunidades de cooperación mediante contribuciones en especie.

Cuestión 10 del orden del día: Proyecto de informe en materia de criterios e interpretación de procedimientos sobre costos adicionales

155. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/39.

156. Algunos representantes preguntaron cuales serían las consecuencias de la recomendación B de la Secretaría respecto a los costos repetitivos. Un representante solicitó que los términos económicos utilizados en el informe se definieran claramente para evitar confusión y propuso que se aplicara el mismo período, al evaluar los costos repetitivos, que para los ahorros y beneficios.

157. Un representante preguntó si no era prematuro adoptar las recomendaciones, dado que la extensión de los proyectos y los períodos de transición podían variar considerablemente.

Asimismo preguntó acerca del modo de calcular los costos adicionales, cuando las sustancias de sustitución fueran utilizadas por los fabricantes.

158. Un representante subrayó que el Comité había estado utilizando durante los dos últimos años los términos económicos que aparecían en el informe y que las recomendaciones reflejaban las prácticas existentes y se proponían servir como directrices generales.

159. Otro representante señaló que se estaban actualmente utilizando términos y expresiones genéricos para describir determinados usos en proyectos del pasado; a este respecto, tales términos y expresiones genéricos, por ser muy amplios, podrían ser difíciles de interpretar en la preparación y aprobación de proyectos futuros.

160. Varios representantes comentaron que el uso de incentivos para las empresas, en virtud de la recomendación C, merecía un estudio más a fondo y un énfasis particular. Asimismo la producción de sustancias de sustitución requería un estudio en profundidad, quizás en forma de seminarios.

161. El Director respondió a las preguntas y observaciones, explicando que el tema de los costos adicionales había sido estudiado y revisado en diferentes etapas por consultores expertos en la materia, y que el informe había sido diseñado para servir como guía de proyectos estándar.

162. Un representante dijo que el documento sobre los costos adicionales suministraría una ayuda valiosa a los consultores que preparen los programas de país y ayudaría a armonizar el tratamiento de dichos costos. Propuso que el Comité tomara nota del documento, pero suprimiera las recomendaciones del mismo.

163. Otros representantes opinaron que las recomendaciones no podían separarse del informe, ya que ellas constituían la mejor guía disponible en este momento y la base para las actividades actuales del Comité. Por lo tanto, el informe debería adoptarse en el entendimiento de que más tarde se incorporarían modificaciones.

164. El representante del Banco Mundial dijo que el Banco apoyaba decididamente las recomendaciones, dado que los temas tratados en las mismas se presentaban en cada uno de los proyectos y los principios en cuestión eran eficaces en las operaciones sobre el terreno. Consideró que las recomendaciones constituían una base mínima sobre las cuales el Comité podía seguir trabajando. Era muy importante que el Comité aprovechara esta oportunidad para dar orientación a los organismos de ejecución.

165. Un representante opinó que las recomendaciones deberían denominarse directrices recomendadas y que debería enmendarse su redacción.

166. Otro representante dijo que si bien prefería que hubiera un consenso sobre todo el documento en la presente reunión, de no obtenerse dicho consenso respaldaría sencillamente que se tomara nota del documento.

167. Un representante se manifestó a favor de aplazar una decisión sobre la recomendación B hasta la próxima reunión.

168. Otro representante dijo que las recomendaciones B y C constituirían una unidad y que deberían tratarse al mismo tiempo.

169. Un representante se manifestó a favor de aprobar inmediatamente la recomendación A, dado que era importante que la presente reunión suministrara a los organismos de ejecución algunas directrices. No consideraba que la recomendación D fuera necesaria, puesto que el principio en cuestión había sido reconocido hacía tiempo. En cuanto a los temas tratados en las recomendaciones B y C, dudaba que en la presente reunión pudiera aprobarse un criterio y opinaba que, si no se encontraba una redacción aceptable para todos, debería aplazarse la decisión sobre estas dos recomendaciones hasta la próxima reunión.

170. Después de algunos debates, el Comité Ejecutivo tomó nota del Informe (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/39).

171. Debe señalarse que, en relación con el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/39), se elaboraron las siguientes directrices recomendadas que se basan en las circunstancias reales y en las decisiones adoptadas hasta la fecha y que podrían ser objeto de una nueva interpretación y/o, enmienda en la preparación de los proyectos y en los niveles de aprobación y estratégicos. El Comité Ejecutivo adoptaría las decisiones en materia de criterios respecto a todas las directrices. El Comité decidió lo siguiente:

- A. El Fondo Multilateral no financiaría costos tales como impuestos, derechos o los demás pagos de transferencia, ni la pérdida de subsidios económicos o índices de ganancia en exceso del costo de capital, por los que pudieran incorporarse consecuencias financieras no económicas, tales como los precios de administración o tasas de interés. La financiación de los costos financieros de las empresas por parte del Fondo Multilateral constituiría realmente una donación al país que excedería de los costos adicionales reales del país, lo cual no era la intención de las Partes;
- B. Dada la incertidumbre asociada con la proyección del flujo futuro de efectivos, se tendrían en cuenta los costos repetitivos durante un período de transición definido en el documento y en sus anexos. En los casos en los que los costos repetitivos se consideraran de una forma no definida en el documento y en sus anexos, el organismo de ejecución debería presentar al Comité Ejecutivo las razones que justificaran dicho enfoque;
- C. El criterio del Fondo es tener en cuenta los ahorros y beneficios para determinar la suma de la donación. Los ahorros y beneficios del proyecto se tendrían en cuenta en la forma esbozada en el documento y en sus anexos. Cuando fueran inciertos los ahorros y beneficios del proyecto, debería efectuarse una estimación prudente del valor actual, manteniéndose al mismo tiempo un criterio realista. Debería efectuarse el descuento de ahorros y beneficios en función del

valor actual neto. En los casos en los que no se hubieran tenido en cuenta los ahorros y beneficios en la forma definida en el documento y en sus anexos, el organismo de ejecución debería presentar al Comité Ejecutivo las razones que justificaran dicho enfoque;

- D. Siempre que hubiera pruebas de que se había efectuado doble contabilidad, los costes adicionales no serían financiados por el Fondo.

Cuestión 11 del orden del día: Otros asuntos

172. En atención a la solicitud de la Presidenta, el representante de Noruega sometió a la consideración del Comité el documento sobre procedimientos futuros de trabajo del Comité Ejecutivo, "Future Work Procedures of the Executive Committee" en el que se trataba de establecer de manera muy oficiosa algunos elementos las preocupaciones manifestadas por algunos representantes durante los debates relativos a los proyectos (veáanse el párrafo 114). De ninguna manera quería ser una declaración de cómo debería funcionar el Comité Ejecutivo en el futuro. La Sección 3 del documento reflejaba la opinión de su delegación de que la amplitud de criterios, los principios aplicados a sectores específicos y las directrices de principios financieros deberían ser asuntos prioritarios en cada reunión del Comité. La parte más importante de la nota era la Sección 4, que establecía tres posibles enfoques para lograr las mejoras deseadas en los procedimientos de trabajo del Comité. El objetivo de las propuestas destinadas a hacer más eficaz el trabajo en los proyectos, era dar mas tiempo y posibilidades al Comité para que adoptara decisiones en materia de criterios. La propuesta sobre informes de criterios y evaluación reflejaba la opinión de su delegación de que los miembros del Comité, al prepararse para las reuniones, deberían recibir orientación de la Secretaría, respecto a los temas relacionados con criterios que habrían de debatirse, quizás en la forma de una nota corta y panorámica preparada por la Secretaría en consulta con la Presidencia. Finalmente era esencial que al final de cada reunión del Comité la atención se concentrara en instrucciones dirigidas a la Secretaría sobre las cuestiones de criterios que deberían prepararse, para ser objeto de debate en la siguiente reunión.

173. En sus intervenciones, los representantes felicitaron y agradecieron al representante de Noruega por haber tomado la iniciativa en este tema importante. Había una obvia necesidad de mejorar la manera en la que el Comité cumpliera con sus responsabilidades y este documento constituía un buen punto de partida.

174. Uno de los representantes puso de relieve que si la Secretaría y los organismos de ejecución pudieran colaborar, para identificar aquellos elementos que impedían el progreso, el Comité Ejecutivo podría tratar mejor el asunto. El Comité Ejecutivo debería delinear los asuntos de criterios, proponer opciones para enfrentarse a ellos y enfocar su análisis en los relativo a criterios, pasando muy de pasada por los debates de índole técnica. Señaló que habían dos tipos de asuntos de criterios: los relacionados con problemas operacionales y los relacionados con principios propiamente dichos.

175. Otro de los representantes manifestó la opinión de que el Comité debería concentrarse en aquellos proyectos en los que había asuntos pendientes, aunque nunca debía abandonar su responsabilidad general en cuanto a la aprobación de los proyectos.

176. Uno de los representantes consideraba que el Comité ahorraría tiempo en el estudio de los proyectos solamente si lo hiciera cuando éstos estuvieran ya prácticamente completos, y a este respecto debería adoptarse un criterio. Seguidamente podría tratar todos los asuntos restantes en los que hubiera puntos por resolver. Añadió que si el Comité Ejecutivo se relacionaba con aquellos que estaban directamente interesados en la labor preparatoria de evaluar y estudiar los proyectos en sus respectivos países, el Comité podría trabajar de forma más concreta.

177. Otro representante no estaba de acuerdo en la propuesta de establecer un nuevo grupo técnico, aunque apreciaba el procedimiento descrito en el documento.

178. Un representante estaba de acuerdo en que no sería necesario establecer un grupo técnico para examinar los proyectos. El Comité Ejecutivo había mejorado considerablemente en el procedimiento de aprobación de proyectos y lo que ahora se requería era un equilibrio entre sus actividades de aprobación de proyectos y sus responsabilidades en cuanto a criterios y orientación.

179. Por recomendación del Director, el Comité autorizó a la Secretaría para que se reuniera con los organismos de ejecución a fin de preparar, en base al documento presentado por el representante de Noruega y tomando en consideración los puntos de vista expresados durante el debate, una nota que había de ser considerada por el Comité en la próxima reunión, que establecería, por una parte, la forma de alcanzar los esfuerzos del Comité en el examen de los proyectos, por la otra, la forma de tratar las cuestiones de criterio. Además, deberían prepararse algunas notas sobre criterios para que el Comité, no solamente tuviera ante sí opciones disponibles, sino también otros ejemplos concretos sobre la forma de proceder al adoptar decisiones de criterios. Debería también prepararse una nota sobre procesos de alternativa.

180. Un representante señaló que el Fondo Multilateral había incurrido hasta la fecha pérdidas por cambio monetario de \$ 25 000 EUA aproximadamente. Instó a que se adoptaran medidas, tales como las que se seguían en otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de que se evitaran tales pérdidas. El Tesorero indicó que pondría esta cuestión en conocimiento del Controlador de las Naciones Unidas.

181. Se adjunta (Anexo VII) un resumen de las decisiones adoptadas por el Comité en su décima reunión.

IV. ADOPCIÓN DEL INFORME

Cuestión 12 del orden del día: Adopción del Informe

182. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe, basándose en el proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/L.1, en su sesión de clausura del 1º de julio de 1993.

V. FECHA DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 13 del orden del día: Fecha de la Undécima Reunión del Comité Ejecutivo

183. El Comité decidió celebrar su Undécima Reunión en Bangkok del 10 al 12 de noviembre de 1993. Quedó entendido que esto no constituía un precedente y que todas las reuniones posteriores del Comité Ejecutivo se celebrarían normalmente en Montreal.

VI. CLAUSURA DE LA REUNION

184. Después del intercambio habitual de cortesías, la presidenta declaró clausurada la Décima Reunión del Comité Ejecutivo.

ANEXO I

**INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO
DEL MECANISMO FINANCIERO
DESDE EL 1° DE ENERO DE 1991**

ÍNDICE

This page was
missing from
original was
included on
27 July

Resumen ejecutivo	1
Introducción	4
La estructura del Fondo multilateral	5
El Comité Ejecutivo	5
La Secretaría del Fondo	6
Los Organismos de ejecución	8
Países del Artículo 5	8
Países donantes	8
Contribuciones	9
Contribuciones bilaterales	9
El proceso	11
Programas de trabajo de los organismos	11
Programas de país	11
El ciclo de los proyectos	12
Los ciclos de proyectos de los Organismos de ejecución	16
PNUD	16
ONUDI	19
Banco Mundial	21
PNUMA	26
Progreso	27
Asuntos tratados, resueltos y pendientes	29
Asuntos tratados y resueltos	29
Asuntos pendientes	31
Apéndice I: Informe del Tesorero: Estados de cuentas 1992	33
Apéndice II: Descripción de los Organismos de ejecución	40
Apéndice III: Contribuciones y desembolsos del Fondo	44

RESUMEN EJECUTIVO

1. El Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal representa el compromiso oficial por parte de los países industrializados (países donantes) de prestar ayuda a los países en vías de desarrollo que son Partes en el Protocolo (Países del Artículo 5) para que satisfagan sus obligaciones en cuanto al medio ambiente mundial y eliminen su producción y consumo de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).

2. El Fondo Multilateral empezó oficialmente a funcionar en Enero de 1991. En la Cuarta Reunión celebrada en Copenhagen en Noviembre de 1992, las Partes pidieron que el Comité Ejecutivo preparara un informe descriptivo sobre el funcionamiento del Mecanismo financiero. Las Partes pidieron al Comité Ejecutivo que sometiera este informe a la consideración de la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta en Agosto de 1993.

3. En respuesta a esta solicitud, el Comité Ejecutivo ha preparado el presente informe con el deseo de que sirva para dar a entender claramente el modo en que funciona el Fondo, y los desafíos a que se enfrenta en los meses y años venideros. El informe comprende los cuatro capítulos siguientes:

- La Estructura del Fondo Multilateral
- El Proceso
- El Progreso
- Asuntos tratados, resueltos y pendientes

La Estructura del Fondo Multilateral

4. La administración del Fondo está a cargo del Comité Ejecutivo que consta de 14 miembros seleccionados entre las Partes, la mitad de países del Artículo 5 y la otra mitad de países donantes. El Presidente y el Vicepresidente se eligen entre los 14 miembros del Comité Ejecutivo y ejercen sus funciones durante un año. Uno de ellos representa a los países del Artículo 5 y el otro a los países restantes.

5. La Secretaría del Fondo presta apoyo administrativo al Comité Ejecutivo. La Secretaría tiene su sede en Montreal y está constituida por nueve personas de categoría profesional y 9 personas de apoyo administrativo. Además del Director, constituyen la plantilla profesional dos Subdirectores, un oficial del Fondo y de administración, cuatro oficiales de programas y un oficial de información. Estas personas representan de modo general a los países Partes, ya que dos proceden de Asia, dos de Africa, uno de América del Norte, uno de América Latina y dos de Europa.

6. Facilitan la ejecución de los proyectos patrocinados por el fondo los cuatro Organismos de ejecución siguientes: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Banco Mundial (BM). El PNUMA actúa además de tesorero del Fondo. Los Organismos de ejecución colaboran con las Partes en la preparación de los programas anuales de trabajo y de las propuestas de proyectos. Los Organismos de ejecución someten estos documentos a la consideración y aprobación del Comité Ejecutivo y participan a título de observadores en la reuniones del Comité Ejecutivo .

7. En el Artículo 5 del Protocolo se han determinado los países que son admisibles para recibir financiación destinada a eliminar las SAO, y de ahí el nombre de "países del Artículo 5". Al 16 de Abril de 1993, el número de países del Artículo 5 era de 72.

8. Contribuyen al Fondo las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 del Protocolo y reciben el nombre de "países donantes". Las contribuciones al Fondo se efectúan en función de la escala ajustada de cuotas de las Naciones Unidas, que es un sistema de indexación basado en factores económicos de los países. Un total de 36 países ha sido identificado como contribuyentes al Fondo.

9. El capital inicial del Fondo se estableció por un monto de \$160 millones EUA para el período trienal de 1991 a 1993. Subsiguientemente aumentó el total del Fondo a \$200 millones EUA en 1991 y a \$240 millones EUA en 1992 debido a la ratificación de más países del Artículo 5.

El Proceso

10. Las actividades financiadas por el Fondo Multilateral se someten al examen y aprobación del Comité Ejecutivo mediante tres clases de documentos: programas de trabajo de los organismos, programas de país y propuestas de proyectos.

11. En virtud del acuerdo concertado con el Comité Ejecutivo, los Organismos de ejecución han de preparar los programas de trabajo anuales en consulta con los países del Artículo 5 interesados y una vez obtenida su aprobación. La Secretaría refunde en un solo documento los programas de trabajo de los Organismos de ejecución. Después de que hayan sido aprobados por el Comité Ejecutivo, el tesorero del Fondo entrega los fondos a los Organismos de ejecución.

12. El programa de país es un instrumento por el cual cada país elabora una estrategia y un plan de acción para la eliminación de las SAO. El plan de acción está constituido por medidas normativas, proyectos prioritarios, un calendario de fechas y un presupuesto. Una vez completado el programa de país, el Gobierno de que se trate lo somete a la consideración del Comité Ejecutivo del Fondo. Los países pueden preparar por si mismos sus programas de país, o con la cooperación de un Organismo de Ejecución, o mediante cooperación bilateral.

13. Frecuentemente se conocen las oportunidades de presentar propuestas de proyectos al estudiar las prioridades nacionales o durante la preparación del programa de país. En general, el país y el Organismo de Ejecución colaboran en la preparación de las propuestas de proyectos que han de someterse a la consideración del Comité Ejecutivo. Las propuestas de proyectos se elaboran teniendo en cuenta la gravedad del problema de las SAO, la tecnología disponible y la relación de costo a beneficios de la tecnología.

14. Todas las propuestas de proyectos han de satisfacer los requisitos establecidos por el Comité Ejecutivo en cuanto a la información concreta que ha de proporcionarse en la preparación de un proyecto antes de que lo estudie el Comité Ejecutivo. Una vez aprobado el proyecto se procede a la firma de los documentos legales por parte del Organismo de Ejecución y del país. En el caso de proyectos de mayor inversión, las instituciones locales asumen frecuentemente la responsabilidad de evaluarlo y de supervisar su ejecución; limitándose la función del Organismo de Ejecución a observar la ejecución del proyecto.

Progreso

15. A pesar de los dolores de crecimiento ordinariamente asociados a los primeros pasos de cualquier organismo multinacional, el Fondo ha progresado notablemente en sus dos primeros años de funcionamiento. En lo que se refiere a los procedimientos administrativos y al personal, el Fondo ha contratado y entrenado a la mayor parte del personal requerido y ha elaborado muchos de los procedimientos y procesos imprescindibles para la transacción eficaz y eficiente de los negocios.

16. En cuanto a su misión primaria, el Fondo ha aprobado, al mes de marzo de 1993, casi 300 actividades en 45 países en vías de desarrollo. Entre estas actividades están comprendidos 53 proyectos de inversión y de demostración de dieciséis países, por los que se espera llegar a eliminar anualmente una cantidad estimada de 31 000 toneladas de sustancias que destruyen la capa de ozono. Asimismo, se ha dado la autorización y se ha efectuado el desembolso para financiar la preparación de 44 programas de país, y de éstos, ya han sido aprobados diez programas. Estos programas de país se enfrentan al consumo de 69 000 toneladas métricas de SAO. Se ha programado la consideración de otros nueve programas de país durante la reunión del Comité Ejecutivo de Junio de 1993. Entre otras actividades, a las que presta su apoyo el Fondo Multilateral, están comprendidos 50 programas de entrenamiento a nivel regional o nacional, 47 actividades de asistencia técnica, seminarios regionales, e intercambio de información organizado en el ámbito del Centro de intercambio de información Acción Ozono del PNUMA.

Asuntos tratados, resueltos y pendientes

17. Se está acelerando el ritmo de las actividades y el Fondo se encuentra actualmente en una etapa en la que los proyectos y programas pasan suavemente por el proceso de aprobación y se encaminan hacia la ejecución. Se han enfocado y resuelto asuntos importantes de criterios y de funcionamiento, tales como los de fortalecimiento institucional y los de la coordinación entre organismos. Se han dado los pasos para estudiar eficazmente los asuntos pendientes tales como los costos adicionales y las contribuciones en especie.

INTRODUCCIÓN

18. La Cuarta reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono pidió al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que presentara al Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes un informe descriptivo sobre la actuación del Mecanismo financiero a partir del 1º de Enero de 1991. Las Partes pidieron al Comité Ejecutivo que sometiera este informe a la consideración de la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta programada para Agosto de 1993. En la misma Decisión se especifica además que en 1995 debería realizarse una evaluación y análisis por separado del Mecanismo financiero (párrafo 4 de la Decisión IV/18).

19. En respuesta a esta solicitud, el Comité Ejecutivo ha preparado el presente informe con el deseo de que sirva para dar a entender claramente el modo en que funciona el Fondo, y los desafíos a que se enfrenta en los meses y años venideros.

20. El informe comprende los cuatro capítulos siguientes:

- La Estructura del Fondo Multilateral: una breve descripción de los actores principales en el Fondo Multilateral (es decir, el Comité Ejecutivo, la Secretaría del Fondo, los Organismos de ejecución, los países del Artículo 5 y los países donantes), así como de las contribuciones al Fondo.
- El Proceso: una descripción general de los diversos pasos en el proceso del Fondo Multilateral, en orden cronológico, incluidos los programas de trabajo de los Organismos de ejecución y el ciclo de proyectos.
- El Progreso: una presentación de los resultados obtenidos en el período objeto de estudio basada en los programas de trabajo, en los programas de país y en las propuestas de proyectos aprobadas.
- Asuntos tratados, resueltos y pendientes: una descripción de los asuntos principales tratados y resueltos en el período objeto de estudio, así como de los asuntos pendientes.

LA ESTRUCTURA DEL FONDO MULTILATERAL

21. El Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal (El Fondo) representa el compromiso oficial por parte de los países industrializados (países donantes) de prestar ayuda a los países en vías de desarrollo que son Partes en el Protocolo (Países del Artículo 5) para que satisfagan sus obligaciones en cuanto al medio ambiente mundial y eliminen su producción y consumo de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).

22. El Fondo Multilateral empezó oficialmente a funcionar en Enero de 1991. Las Partes en el Protocolo han establecido los siguientes principios por los que han de dirigir el funcionamiento del Fondo:

1. Participación por igual en el gobierno del Fondo de los países desarrollados y de los países en desarrollo.
2. Una pequeña secretaría que proporcione el mínimo apoyo administrativo necesario para el Fondo.
3. El empleo de organismos internacionales que desempeñen la labor necesaria en relación con el Fondo evitándose así la creación de nuevos organismos.
4. El suministro de asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo. La asistencia financiera puede ser en la forma de donaciones, o a base de subvenciones, y con ellas se pagarán todos los costos adicionales del retiro de las SAO y la transferencia necesaria de tecnología para lograr este objetivo.

23. La administración del Fondo corre a cargo del Comité Ejecutivo al que presta su asistencia una Secretaría. La ejecución de los proyectos patrocinados por el Fondo recibe el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Banco Mundial (BM). En lo que sigue se proporciona una breve descripción de las funciones y responsabilidades de los órganos que participan en el Fondo.

El Comité Ejecutivo

24. El Comité Ejecutivo consta de 14 miembros, elegidos por las Partes, la mitad provienen de países del Artículo 5 y la otra mitad de países donantes. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos entre los 14 miembros del Comité Ejecutivo y ejercen su función por un año. Uno de los dos funcionarios representa a los países del Artículo 5 y el otro al resto de los países.

25. Los países del Artículo 5 se han organizado ellos mismos entre regiones (Asia, África, y América Latina y el Caribe) y tienen dos representantes de cada región en el Comité Ejecutivo. El resto de los escaños se asigna por rotación entre las regiones. Los países donantes se han organizado ellos mismos en seis grupos: la Comunidad europea; Estados Unidos; Japón, Canadá, Australia y Nueva Zelanda; los países nórdicos y los países del EFTA; y la Federación de Rusia. Se seleccionan los miembros del Comité Ejecutivo en una reunión de los países de cada grupo por un plazo variable que en general oscila entre uno y tres años. Su elección, así como la del Presidente y la del Vicepresidente recibe seguidamente la aprobación de las Partes.

26. De ser posible, el Comité Ejecutivo adopta decisiones por consenso. Si no puede llegarse al consenso, las decisiones requieren una mayoría de las dos terceras partes de los países del Artículo 5 y de los países que no son del Artículo 5. Hasta el presente todas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo han sido unánimes.

27. De conformidad con su mandato, el Comité Ejecutivo promoverá y supervisará la aplicación de políticas operacionales, directrices y arreglos administrativos específicos, incluso:

- (i) *Examinar y aprobar* los programas de país, propuestas de proyectos y programas de trabajo de los Organismos de ejecución.
- (ii) *Supervisar y evaluar* la actuación de los Organismos de ejecución mediante el análisis de sus programas de trabajo y de los informes sobre la marcha de los asuntos.
- (iii) *Elaborar criterios, directrices y arreglos administrativos* para facilitar y presentar claramente el proceso.
- (iv) *Administrar el proceso de financiación*. Asegurarse de que las necesidades de fondos pueden satisfacerse mediante las contribuciones, preparar el plan y presupuestos trienales y examinar las contribuciones bilaterales.
- (v) *Notificar a las Partes* acerca de sus actividades de modo ordinario y proporcionando un informe oficial de la marcha de los asuntos a la reunión anual.

La Secretaría del Fondo

28. La Secretaría del Fondo presta apoyo administrativo al Comité Ejecutivo. La Secretaría tiene su sede en Montreal y está constituida por nueve personas de categoría profesional y 9 personas de apoyo administrativo. Además del Director, constituyen la plantilla profesional dos Subdirectores, un oficial del Fondo y de administración, cuatro oficiales de programas y un oficial de información. Estas personas representan de modo general a los países Partes, ya que dos proceden de Asia, dos de Africa, uno de América del Norte, uno de América Latina y dos de Europa.

29. A la Secretaría incumbe la responsabilidad de lo siguiente:

- (i) *Preparación y documentación* de las reuniones del Comité Ejecutivo, de los Subcomités y de la sesión anual de coordinación de los Organismos de ejecución.
- (ii) *Análisis y examen de principios.* A solicitud del Comité Ejecutivo, la Secretaría prepara notas de estudio sobre criterios.
- (iii) *Análisis y examen de programas y de actividades del Fondo.* El Comité Ejecutivo ha pedido a las Partes y a los Organismos de ejecución que dirijan sus propuestas y planes por mediación de la Secretaría. De esta forma se acelera el proceso de aprobación asegurándose de que las presentaciones son completas y se conforman a las directrices aprobadas del Comité Ejecutivo. Además, en caso de proyectos de un valor superior a \$500 000 EUA, la Secretaría prepara la evaluación y las recomendaciones para el Comité Ejecutivo.
- (iv) *Supervisión de las actividades de los Organismos de ejecución.* La Secretaría examina los programas de trabajo de los Organismos de ejecución y los informes de la marcha de los asuntos y presenta su informe al Comité Ejecutivo. La Secretaría se asegura también de que se mantiene un inventario actualizado de los proyectos y de los programas. Para coordinar de forma mejor las actividades de los Organismos de ejecución y para que disminuyan las duplicaciones de trabajo, la Secretaría publica también un informe anual en el que se refunden los programas individuales de trabajo de los organismos.
- (v) *Comunicaciones y relaciones públicas.* La Secretaría participa en seminarios, talleres y conferencias destinados a fomentar las actividades y fines del Fondo. La Secretaría ha publicado un folleto con información de tipo general acerca del Fondo, notas de estudio sobre asuntos de principios y una carpeta de información. Además, puesto que las Partes y el Comité Ejecutivo solamente se reúnen periódicamente, la Secretaría sirve como punto central de contacto para preguntas acerca del funcionamiento del Fondo.
- (vi) *Apoyo administrativo, coordinación y enlaces* en nombre del Comité Ejecutivo. La Secretaría desempeña una función importante en cuanto a la coordinación de las actividades del Fondo ejercidas por los Organismos de ejecución así como en los programas de cooperación bilateral.
- (vii) *Gestión/supervisión financieras del Fondo.* La Secretaría da su apoyo al Comité Ejecutivo mediante la preparación del presupuesto trienal y de un presupuesto cooperativo así como supervisando las contribuciones y los desembolsos.

Los Organismos de ejecución

30. Se facilita la ejecución de las actividades cuya financiación haya sido aprobada mediante la actuación de cuatro Organismos de ejecución. El PNUMA actúa también de tesorero del Fondo. Además de un acuerdo tripartito entre organismos concertado por el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial, todos los organismos, incluido el PNUMA como tesorero, firmaron acuerdos específicos con el Comité Ejecutivo. Los Organismos de ejecución trabajan con los países del Artículo 5 para preparar programas de trabajo anuales y propuestas de proyectos. Los organismos someten a la consideración y a la aprobación del Comité Ejecutivo estos documentos y toman parte en las reuniones del Comité Ejecutivo a título de observadores.

31. Además de especializarse en la preparación de estudios para países de determinada extensión, los Organismos de ejecución se especializan también en la clase de actividades de apoyo que ellos mismos ofrecen. Esta especialización dimana de las ventajas relativas de cada organismo. Se resumen en el Anexo I los perfiles de los Organismos de ejecución.

Países del Artículo 5

32. En el párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo se determinan los países admisibles para recibir financiación destinada a eliminar las SAO y por lo tanto se denominan "países del Artículo 5". Al 24 de junio de 1993 había 72 países del Artículo 5.

33. No existe ninguna estructura común de organización que por sí sola tramite las actividades del Fondo en los países del Artículo 5. En general, la mayoría de los criterios y operaciones de programas tienen su domicilio en cada Ministerio o Departamento del medio ambiente del país, los arreglos legales y financieros corren en general por cuenta de los Ministerios de finanzas, mientras que las relaciones exteriores e internacionales son responsabilidad del Ministerio de asuntos exteriores o de relaciones exteriores. El Subcomité establecido por el Comité Ejecutivo para evaluar las demoras en la ejecución de proyectos aprobados por el Fondo comprobó que mejora la eficacia siempre que existe un mecanismo para facilitar la coordinación entre departamentos y siempre que un solo departamento o ministerio tiene la autoridad de firmar documentos jurídicos y financieros correspondientes a todos los proyectos del Fondo multilateral.

Países donantes

34. Efectúan las contribuciones al fondo las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 del Protocolo y reciben la denominación de "países donantes". No obstante algunas diferencias nacionales, los países donantes siguen en general una pauta similar para administrar sus actividades respecto al Fondo. El Ministerio del Medio Ambiente tramita los asuntos de política y actúa de Director principal en las reuniones de coordinación entre departamentos. Las contribuciones financieras son responsabilidad del Ministerio de Finanzas o del Departamento de Tesoro Público, mientras que el Ministerio o Departamento de asuntos exteriores apropiado tramita lo relacionado con relaciones exteriores. Parece ser que tiene más peso el compromiso con el Fondo cuando un país tiene un representante en el Comité Ejecutivo. Solamente en EUA existe un coordinador entre departamentos para el asunto del ozono, con la responsabilidad a tiempo completo de administrar las actividades del Fondo multilateral.

35. La comunicación en el ámbito de los países donantes, o entre los mismos respecto a las actividades del Fondo es en general oficiosa aunque varios de ellos han adoptado medidas para que se haga de forma oficial. Los países que no son miembro del Comité Ejecutivo han indicado que hasta ahora han sido inadecuados los métodos vigentes y los niveles de divulgación de información.

Contribuciones

36. Se convino en que el capital inicial del Fondo se establecería por un valor de \$160 millones EUA para el período trienal de 1991 a 1993. Se elevó subsiguientemente este total del Fondo a \$200 millones EUA en 1991 y a \$240 millones EUA en 1992 debido a la ratificación de más países del Artículo 5.

37. Las contribuciones al Fondo se efectúan tomando como base la escala de contribuciones ajustadas de las Naciones Unidas. La escala de contribuciones de las NU es un sistema indexado que se basa en factores económicos de los países. Puesto que en el índice se incluyen los países industrializados y los países en desarrollo, se ajusta el índice para que se aplique únicamente a los países donantes.

38. Los países donantes pueden canalizar hasta el 20% de su contribución al Fondo mediante asistencia bilateral o regional. En la reunión anual de las Partes, se redactó y se incluyó en el informe de la reunión una lista de los países donantes, junto con su contribución de acuerdo a la escala. Se han identificado un total de 36 países como contribuyentes al Fondo. Al principio de cada año, el Tesorero del Fondo escribe a cada país y le informa acerca del monto de su contribución y le insta al pago tan pronto como sea posible.

39. De conformidad con el Artículo 10, las contribuciones al Fondo pueden efectuarse en moneda convertible o en algunos casos en especie y, o en moneda nacional. Hasta la fecha todas las contribuciones se han efectuado en moneda convertible, aunque algunos han manifestado su interés en contribuir en especie y se ha presentado una nota promisorias.

40. La contribución total al Fondo correspondiente a 1991 y 1992 fue de \$99 040 881 EUA que es una parte del compromiso total de \$126 660 390 EUA, con lo que el monto de contribuciones atrasadas es de \$27 619 509 EUA, o el 22 por ciento del compromiso al mes de junio de 1993. Como fue el caso en años anteriores, se han recibido lentamente las contribuciones a principios de 1993. Además se ganaron a título de interés del capital \$1 982 732 EUA. Por consiguiente, la cantidad total disponible en el Fondo al 24 de junio de 1993 era de \$119 241 438 EUA. El Gobierno de Canadá ha contribuido con \$1 442 103 EUA, además de su cuota, por ser el país anfitrión de la Secretaría en Montreal. La "contribución de contraparte" de Canadá al Fondo es anual.

Contribuciones bilaterales

41. En su decisión de establecer el Fondo multilateral, las Partes convinieron en que "la cooperación bilateral y en algunos casos convenidos, por decisión de las Partes, la cooperación regional puede considerarse como contribución al Fondo multilateral hasta un valor del 20% y en armonía con los criterios especificados por decisión de las Partes, a condición de que tal cooperación sea como mínimo: a) estrictamente relacionada con el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo; b) proporciona recursos adicionales; y c) satisface costos adicionales convenidos".

42. Las contribuciones bilaterales fueron de una cuantía de \$2 206 772 EUA siendo Estados Unidos el primer país contribuyente. Australia y Alemania han dado fondos en apoyo de la participación de países del Artículo 5 en seminarios técnicos. Las actividades de Estados Unidos se han concentrado en: asistencia técnica para preparación de proyectos y estudios de viabilidad; seminarios regionales; entrenamiento; asistencia técnica; y proyectos de demostración; y apoyo a programas de país.

EL PROCESO

43. En esta sección se describen las distintas etapas del proceso del Fondo multilateral, comprendidos los programas de trabajo de los Organismos de ejecución y los ciclos de los proyectos.

44. Se presentan al examen y aprobación del Comité Ejecutivo las actividades financiadas por el Fondo multilateral en tres clases de documentos: programas de trabajo de los organismos, programas de país y propuestas de proyectos.

Programas de trabajo de los organismos

45. En función del acuerdo con el Comité Ejecutivo, se requiere que los Organismos de ejecución preparen programas de trabajo anuales en consulta y con la aprobación de los países del Artículo 5 de que se trate. Los programas de trabajo son documentos de planificación que proporcionan al Comité Ejecutivo la información necesaria para administrar y coordinar las actividades del Fondo. En los programas de trabajo se incluyen las solicitudes de financiación para actividades cuyo costo sea inferior a \$500 000 EUA. En los programas de trabajo se incluyen frecuentemente solicitudes de financiación de programas de país, preparación de proyectos, programas de entrenamiento, asistencia técnica, intercambio de información, proyectos de demostración, fortalecimiento institucional y proyectos de pequeña inversión.

46. Después de que los Organismos de ejecución preparan sus programas de trabajo anuales, la Secretaría los refunde en un solo documento. El documento se analiza en una reunión de coordinación de los Organismos de ejecución convocada por la Secretaría del Fondo en la que se examinan los programas, se resuelven los conflictos y se elimina cualquier superposición de trabajo antes de que el documento lo estudie el Comité Ejecutivo. Después de la aprobación del Comité Ejecutivo, el Tesorero del Fondo remite los fondos a los Organismos de ejecución. En el transcurso del año, los Organismos de ejecución pueden presentar enmiendas de los programas de trabajo, solicitar fondos para nuevas actividades por un costo inferior a \$500 000 EUA.

Programas de país

47. Los programas de país son un medio por el que los países examinan su producción, importaciones, exportaciones y consumo de sustancias controladas y esbozan la estrategia y el plan de acción para la eliminación de SAO. El plan de acción consta de medidas normativas, de proyectos prioritarios que el país espera poner en práctica junto con un calendario de fechas y una estimación presupuestaria.

48. Una vez completado un programa de país, el Gobierno de que se trate lo presenta a la Secretaría del Fondo para ser examinado, mediante una carta oficial de envío, seis semanas antes de la reunión del Comité Ejecutivo en la que ha de considerarse su aprobación. Cuando se proporciona suficiente información, junto con la estimación de costos adicionales para proyectos indicados en un programa de país, en la aprobación del programa de país puede incluirse la de la financiación de aquellos proyectos. En caso necesario puede actualizarse cualquier programa de país aprobado y puede volverse a someter a la consideración del Comité Ejecutivo.

49. Los países pueden preparar sus propios programas de país, o en cooperación con un Organismo de ejecución o mediante cooperación bilateral. En la preparación de los programas de país se siguen las directrices aprobadas por el Comité Ejecutivo.

El ciclo de los proyectos

50. Aunque cada organismo aplica sus propios requisitos para elaborar y analizar los proyectos (de lo cual se tratará más adelante en esta sección), en lo que sigue se describen las líneas generales de lo que ha de realizarse en relación con el Comité Ejecutivo, según lo indicado en la Figura 1.

Elaboración de las propuestas de proyectos

51. Frecuentemente se conoce la necesidad de un proyecto al estudiar las prioridades nacionales o durante la preparación de un programa de país. En general, el país y el Organismo de Ejecución colaboran en la preparación de la propuesta de un proyecto que haya de presentarse al Comité Ejecutivo. En algunos casos, un país del Artículo 5 prepara su propia propuesta de proyectos; y si no ha intervenido ningún Organismo de Ejecución cuando el proyecto se acerca a la etapa del examen por parte del Comité Ejecutivo, la Secretaría colabora con los países del Artículo 5 respecto a la determinación de un Organismo de Ejecución. En algunos otros casos, se inician los proyectos mediante cooperación bilateral, por la cual un país donante colabora en la preparación de la propuesta con un país del Artículo 5. En la preparación de las propuestas de proyectos se tienen en cuenta la magnitud del problema de las SAO, la tecnología disponible y la relación de costo a beneficios de esta tecnología.

52. Antes de que el Comité Ejecutivo estudie cualquier propuesta de proyecto, esta debe reunir las condiciones establecidas por el mismo Comité Ejecutivo en cuanto a la información requerida en la preparación del proyecto. Este requisito abarca una serie de temas fundamentales; exige que se adjunte a las propuestas de proyectos un análisis técnico, y ayuda a que el Comité Ejecutivo disponga de suficiente información para que pueda realizar un análisis adecuado.

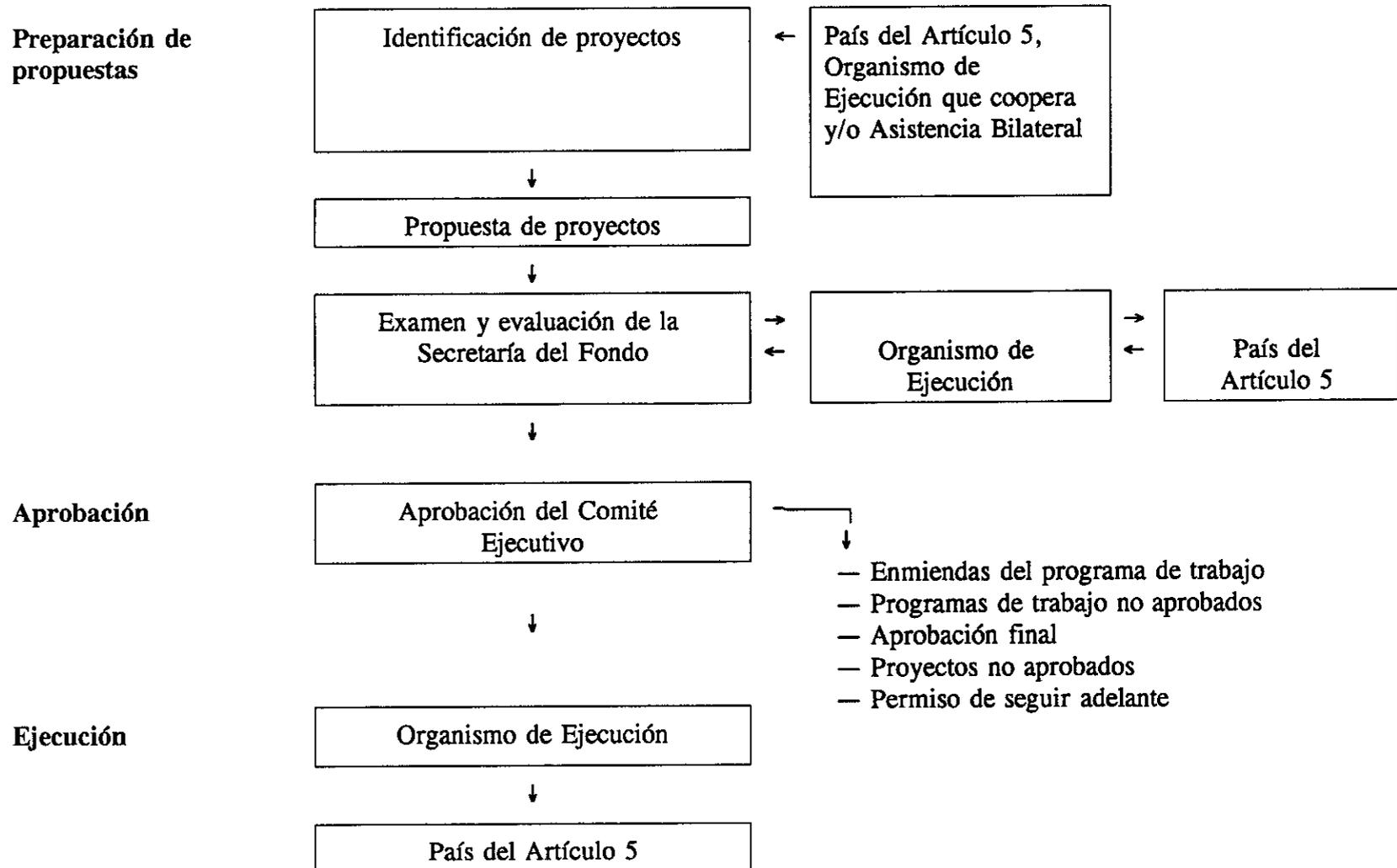
53. Una vez terminada la preparación de una propuesta de proyecto, ésta debe presentarse a la Secretaría del Fondo con una antelación mínima de seis semanas respecto a la fecha de celebración de la reunión del Comité Ejecutivo en la que la propuesta ha de examinarse.

54. La Secretaría, inmediatamente después de recibir una propuesta de proyecto, inicia un análisis intensivo de la misma para asegurarse de que se conforma a los criterios y a las directrices en cuanto a costo adicional establecidos para el Fondo. Durante su primer año de funcionamiento, la Secretaría pasó directamente del examen de los proyectos a la redacción de comentarios y recomendaciones. Este proceso llevó a que se debatieran en el ámbito del Comité Ejecutivo una serie de asuntos específicos de los proyectos. En el pasado año, la Secretaría ha trabajado más estrechamente con los Organismos de ejecución para solucionar problemas relacionados con los proyectos antes de que se celebre la reunión del Comité Ejecutivo. Aunque esto requiere por lo menos dos de las seis semanas destinadas a la revisión, el Comité Ejecutivo opina que el proceso ha contribuido a mejorar la calidad de los proyectos y a que sea mucho menor el número de asuntos que deben tratarse en cada reunión del Comité Ejecutivo.

55. Después de analizar los proyectos y de debatir su contenido con los Organismos de ejecución, la Secretaría prepara sus comentarios y recomendaciones al respecto, y los envía, junto con los proyectos, al Comité Ejecutivo para que éste los examine.

EL CICLO DE LOS PROYECTOS DEL FONDO MULTILATERAL

ORGANIGRAMA GENERAL



Aprobación de los proyectos

56. El examen y la aprobación de los proyectos por un valor inferior a \$500 000 EUA (que se incluyen en los programas de trabajo de los Organismo de Ejecución) son distinto a los de los proyectos por un valor superior a \$500 000 EUA para los que se requiere la aprobación explícita del Comité Ejecutivo. Aunque, según los criterios del Comité Ejecutivo, debe presentarse un mínimo de información para los proyectos de un valor inferior a \$500 000 EUA, ordinariamente el Comité Ejecutivo no los examina uno por uno, a no ser que el análisis de la Secretaría haya sacado a la luz algún asunto relativo a su conformidad con las directrices del Comité Ejecutivo. Por contraposición, el Comité Ejecutivo, de conformidad con su propio mandato considera por separado cada uno de los proyectos cuyo valor sea superior a \$500 000 EUA.

57. Al tomar decisiones sobre cada proyecto, el Comité Ejecutivo tiene ante sí, una hoja con el resumen del proyecto, la propuesta del proyecto, una copia del análisis técnico del proyecto, y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría. Se asigna un tiempo para los debates del Comité Ejecutivo sobre cada proyecto y, en la práctica, el Comité adopta una de las siguientes decisiones:

1. Enmendar el programa de trabajo: la aprobación y financiación de los proyectos de un costo inferior a \$500 000 EUA se realiza en forma de enmiendas de los programas de trabajo de los Organismo de Ejecución;
2. No aprobar el programa de trabajo: se deniega la aprobación a proyectos de un costo inferior a \$500 000 EUA por motivos relacionados con los criterios establecidos;
3. Dar la aprobación definitiva: se aprueban y financian plena y definitivamente sin necesidad de otra documentación, proyectos cuyo costo sea superior a \$500 000 EUA;
4. No aprobar el proyecto: se deniega la aprobación a proyectos de un costo superior a \$500 000 EUA por motivos relacionados con los criterios establecidos;
5. Dar la autorización para proseguir: se da la autorización a los Organismo de Ejecución para que prosigan con la preparación de un proyecto o de un grupo de proyectos. Esta autorización no significa que el Comité Ejecutivo haya aprobado el proyecto ni implica la transferencia de fondos.

58. Después de la decisión del Comité Ejecutivo, el Tesorero del Fondo efectúa el desembolso de los fondos a los Organismos de ejecución para proyectos aprobados y estos organismos iniciarán las medidas necesarias para asegurar la ejecución de los proyectos

Los ciclos de proyectos de los Organismos de ejecución

59. Solamente intervienen en la preparación de proyectos de inversión el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial. Se incluye también en esta sección una descripción de las actividades del PNUMA. Aunque estos organismos aplican sus propios procedimientos estándar para tramitar las propuestas de proyectos, estos métodos han sido modificados para adaptarse a las necesidades del Fondo multilateral. En la siguiente sección se describe el ciclo de proyectos que siguen los Organismos de ejecución al preparar y someter los proyectos a la aprobación del Comité Ejecutivo.

PNUD

60. El PNUD ha establecido una Dependencia del Protocolo de Montreal en su sede de Nueva York dentro del Grupo sobre el Medio Ambiente y Recursos Naturales (ENR). El Jefe de la Dependencia es el Administrador del Grupo de Tareas Protocolo de Montreal, que es un puesto de categoría superior. La Dependencia está dotada de otras cinco personas, un oficial técnico superior, dos oficiales de nivel intermedio y dos ayudantes de programas. El PNUD ha designado también a cinco expertos sectoriales con contratos para entrenamiento en los campos de aerosoles, espumas, solventes, halones y refrigeración. La Unidad es responsable de supervisar la preparación de programas y los proyectos técnicos, mientras que uno de los organismos ejecutivos del PNUD (por ejemplo, la Oficina de servicios para proyectos) se encarga de la ejecución actual de los proyectos, o de ésta se encargan directamente los Gobiernos.

61. Las solicitudes de asistencia para la preparación de proyectos la dirige al PNUD (a una Oficina exterior o a la Sede) un país del Artículo 5, como parte de un programa de país, o proviene de consultores del PNUD contratados a solicitud del gobierno para que ayuden a identificar los proyectos.

62. El documento de anteproyecto se prepara en la sede del PNUD con la ayuda de la Oficina exterior del PNUD y del país del Artículo 5 de que se trate. En algunas ocasiones, el mismo Gobierno prepara el primer documento de anteproyecto. En ambos casos, se detallan en el anteproyecto las actividades que han de realizarse, sus motivos y justificación, los resultados esperados, el presupuesto para el proyecto, el calendario de trabajos y las responsabilidades e intervenciones de cada parte en el proyecto. Una vez redactado el anteproyecto, lo evalúa un experto independiente en el sector correspondiente, contratado específicamente para tal proyecto.

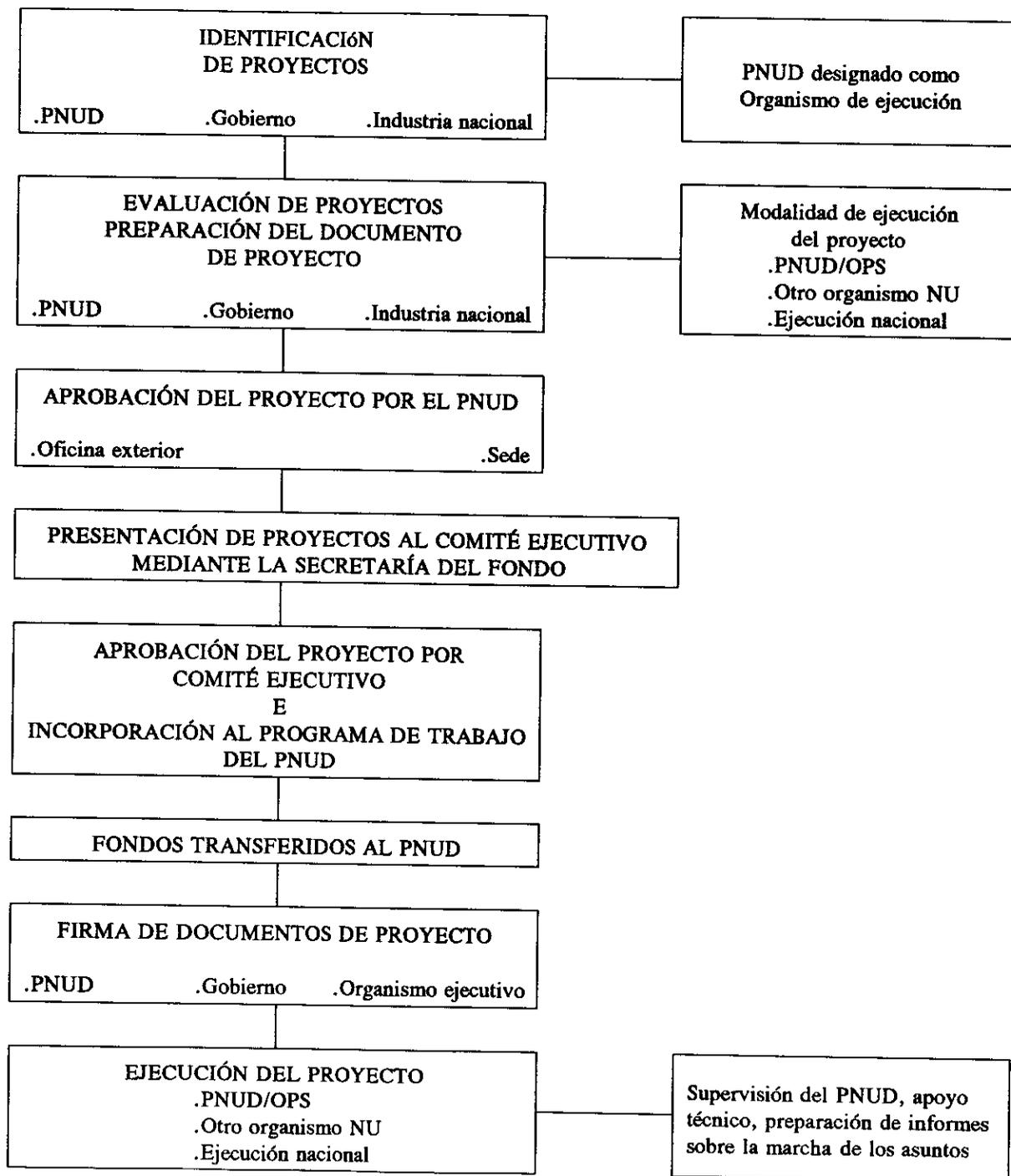
63. El organismo ejecutivo designado (Organismo de las NU o gobierno nacional) examina y modifica las propuestas de proyectos y estas son aprobadas por el gobierno, por el PNUD y por el organismo ejecutivo.

64. El documento de anteproyecto, una vez aprobado por la sede del PNUD, se presenta a la Secretaría del Fondo, para que lo examine, devuelva sus comentarios y lo transmita al Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo toma seguidamente la decisión de aprobar el proyecto, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Secretaría del Fondo. Si el Comité Ejecutivo exige solamente pequeñas modificaciones de la propuesta de proyecto, se incorporan las enmiendas y lo firman las partes interesadas. Si el Comité Ejecutivo modifica drásticamente el proyecto, o aprueba únicamente parte de la financiación del total de costos requeridos para el proyecto, puede ser necesario que el PNUD efectúe un nuevo examen técnico y financiero para determinar la forma de ejecutarlo y de enmendarlo. Si el gobierno y, o, la compañía de que se trate consideran que el proyecto ya no es viable al nivel reducido de financiación, el PNUD informará al respecto al Comité Ejecutivo y devolvería al Fondo cualquier suma recibida.

65. Después de ser aprobado por el Comité Ejecutivo, firman el documento del proyecto el PNUD y el Gobierno de que se trate. La transferencia de fondos es un proceso sin complicaciones puesto que en cada nuevo proyecto del PNUD solamente se requiere un adendo al acuerdo "donación general" que el PNUD ha firmado con más de 120 países. El PNUD no necesita a ningún intermediario financiero puesto que las transacciones financieras y la contabilidad son de la incumbencia de los organismos ejecutivos del PNUD; cuando los gobiernos ejecutan directamente los proyectos, la Oficina exterior del PNUD presta su ayuda en las funciones de intermediario financiero. En la Figura 2 se muestra el ciclo de proyectos del PNUD.

FIGURA 2

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DEL PNUD
EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS



ONUDI

66. El ciclo de proyectos del ONUDI empieza con la identificación de un problema relativo a SAO en un país del Artículo 5. La identificación del problema lleva a la elaboración de ideas sobre posibles proyectos y a caracterizar la asistencia que puede pedirse para la preparación de la propuesta de proyectos. Mientras que los programas de país proporcionan un enfoque estructurado para la concepción de ideas de proyectos, estas pueden ser elaboradas por un país del Artículo 5, por el personal de misión del ONUDI o por personal de la Sede en misiones, o por otro Organismo de las Naciones Unidas. En todos los casos, el Departamento de programas de área de ONUDI recopila sistemáticamente las ideas sobre proyectos y, a intervalos regulares, las entrega a todos los departamentos de ONUDI, a las oficinas de misión y al país del Artículo 5 de que se trate. Si el proyecto requiere una preparación y, o, ejecución conjuntas con otro organismo de ejecución, se establecen durante estas etapas iniciales los medios de cooperación.

67. La fase de formulación de los proyectos lleva consigo la recopilación y el análisis de los antecedentes, el diseño y la redacción de la propuesta de proyectos, de conformidad con las orientaciones aplicables, a fin de garantizar su pertinencia, sentido técnico y viabilidad.

68. Para la formulación de los proyectos se requiere una estrecha colaboración entre las diversas dependencias de la Sede, así como entre ONUDI, el país recipiente del Artículo 5 y los otros Organismos de ejecución. Durante esta fase, puede proporcionar asesoramiento, de ser necesario, la Sección de evaluación de proyectos.

69. Una vez completado el documento de anteproyecto, éste recibe el visto bueno de:

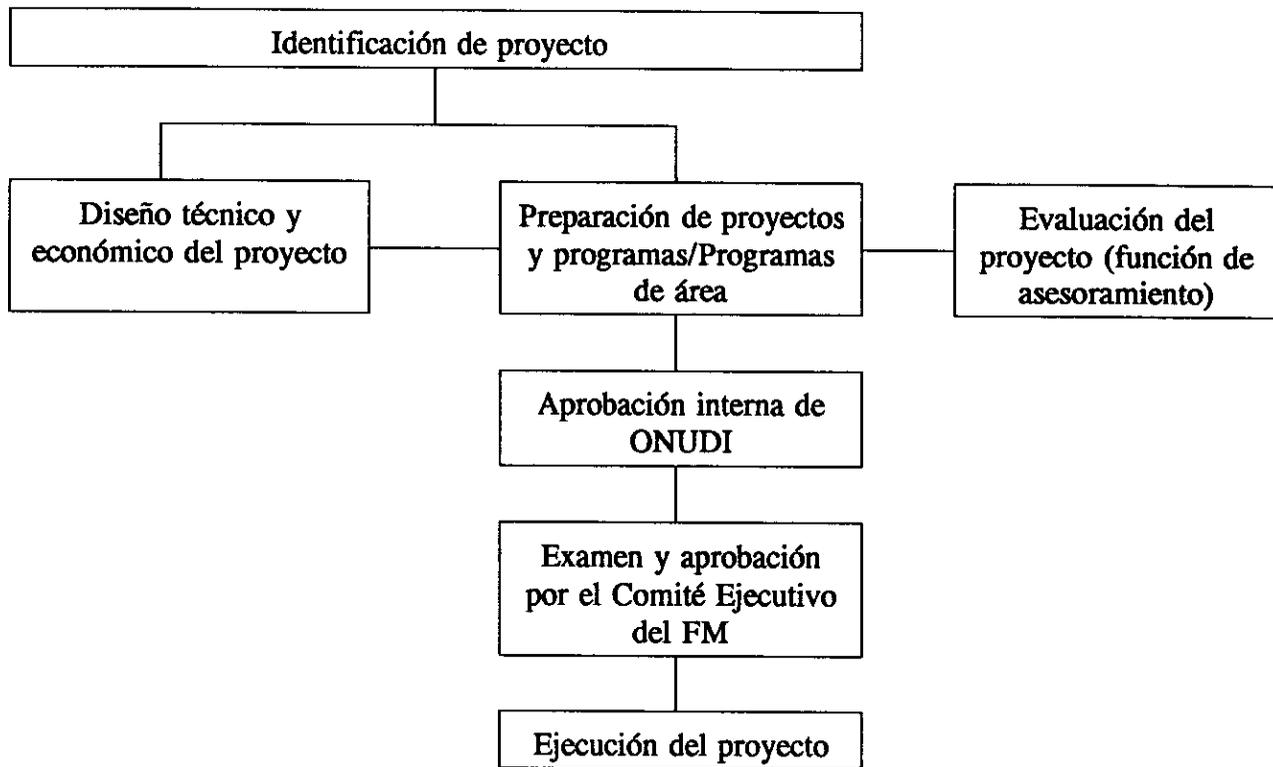
- El ramo de especialización que confirma la viabilidad del proyecto desde el punto de vista técnico y económico; y
- El departamento de programas de área el cual confirma que se ha recibido una solicitud oficial del Gobierno, que el proyecto corresponde al programa de país o a una solicitud de un país del Artículo 5, y que el diseño del proyecto se conforma a los formatos pertinentes y satisface las normas de diseño.

70. Después de recibir la aprobación interna de ONUDI, se presenta oficialmente el proyecto al análisis y aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo multilateral. Después de que el Comité Ejecutivo haya concedido la aprobación firman el proyecto ONUDI y el Gobierno del país del Artículo 5 de que se trate.

71. En la Figura 3 se muestra el ciclo de proyectos de ONUDI.

Figura 3

CICLO DE PROYECTOS DE ONUDI



BANCO MUNDIAL

72. El Departamento de países del Banco Mundial correspondiente al país de que se trate, asigna desde un principio un administrador de tareas para cada proyecto. Para iniciar las deliberaciones, el administrador de tareas dirige una misión de consulta al gobierno sobre el proyecto y sobre las medidas que necesariamente han de adoptarse para asegurar su preparación, aprobación y finalmente su ejecución. En el contexto de la mayoría de los proyectos del Banco, este proceso incluye frecuentemente la selección de un intermediario financiero que tramitará una evaluación de subproyecto público en el país, y el desembolso de fondos para la ejecución del proyecto. Es de importancia crítica trabajar desde un principio con el país, en el proceso de seleccionar el intermediario financiero y de determinar los términos de la adquisición, desembolso y criterios de admisibilidad de subproyectos para asegurar la ejecución oportuna de proyectos del Banco en relación con el Protocolo de Montreal (PM).

73. Después de la misión inicial, el Banco redacta lo que se denomina un Resumen ejecutivo de proyecto (EPS). Este documento contiene prácticamente todos los componentes que el Comité Ejecutivo exige para el examen del proyecto, y es el instrumento primario que el Banco utiliza para obtener la aprobación interna de un proyecto. En los Anexos del EPS se incluye la documentación del subproyecto, en la forma convenida para su aprobación por el Comité Ejecutivo del Fondo multilateral. En realidad se someten al examen del Comité Ejecutivo los documentos del subproyecto y no el EPS propiamente dicho.

74. Para asegurar que se recibe el mejor asesoramiento posible durante el examen técnico de los proyectos relacionados con el ozono, el Banco ha establecido el Grupo de expertos en operaciones relacionadas con el ozono (OORG). Este órgano, constituido por expertos internacionales acreditados, sirve de fuente de recursos para el Banco y mediante este para el Fondo multilateral. Después de que el OORG examina los subproyectos enumerados en los Anexos del EPS y demás documentación técnica disponible, el Banco celebra una reunión interna de análisis con el Departamento de países. Asisten también a esta reunión el asesor técnico del Banco, observadores de contrapartida y personal del Departamento de coordinación del medio ambiente mundial del Banco, y esta reunión constituye el centro para la coordinación de operaciones del PM.

75. En esta reunión se recibe la aprobación interna para someter el proyecto a la consideración del Comité Ejecutivo. Después de esta aprobación y de la autorización del país, el Banco presenta a la Secretaría del Fondo la documentación del proyecto. Según lo analizado anteriormente, el Banco indica la clase de medidas que solicita hayan de adoptarse por el Comité Ejecutivo (aprobación a título de enmienda del programa de trabajo, aprobación definitiva del proyecto o autorización para proseguir).

76. Con la aprobación del Comité Ejecutivo se inician los pasos finales de aprobación del proyecto. Después de la aprobación del Comité Ejecutivo, el Banco debe modificar la categoría del EPS para convertirlo en un memorando de recomendación y preparar, o continuar el proceso de elaborar, un acuerdo legal de donación que es el documento clave por el que la administración del Banco puede aprobar la entrega de fondos del Fondo fiduciario para proyectos del ozono, en un proyecto aprobado por el Comité Ejecutivo (CE). La aprobación de la administración del Banco es necesaria para cumplir con las obligaciones del Banco, definidas en el acuerdo con el CE, comprendidas las responsabilidades fiduciaria, de evaluación de proyectos y de supervisión.

77. El proceso del acuerdo de donación es en algunos casos la parte del proceso de aprobación de proyectos que lleva más tiempo. Esto se debe a diversos motivos. En primer lugar, la multiplicidad de organismos implicados en el proceso en el país recipiente. Por consiguiente, la aprobación final exige un elevado nivel de coordinación, tanto entre el Banco y los organismos, como entre los mismos organismos.

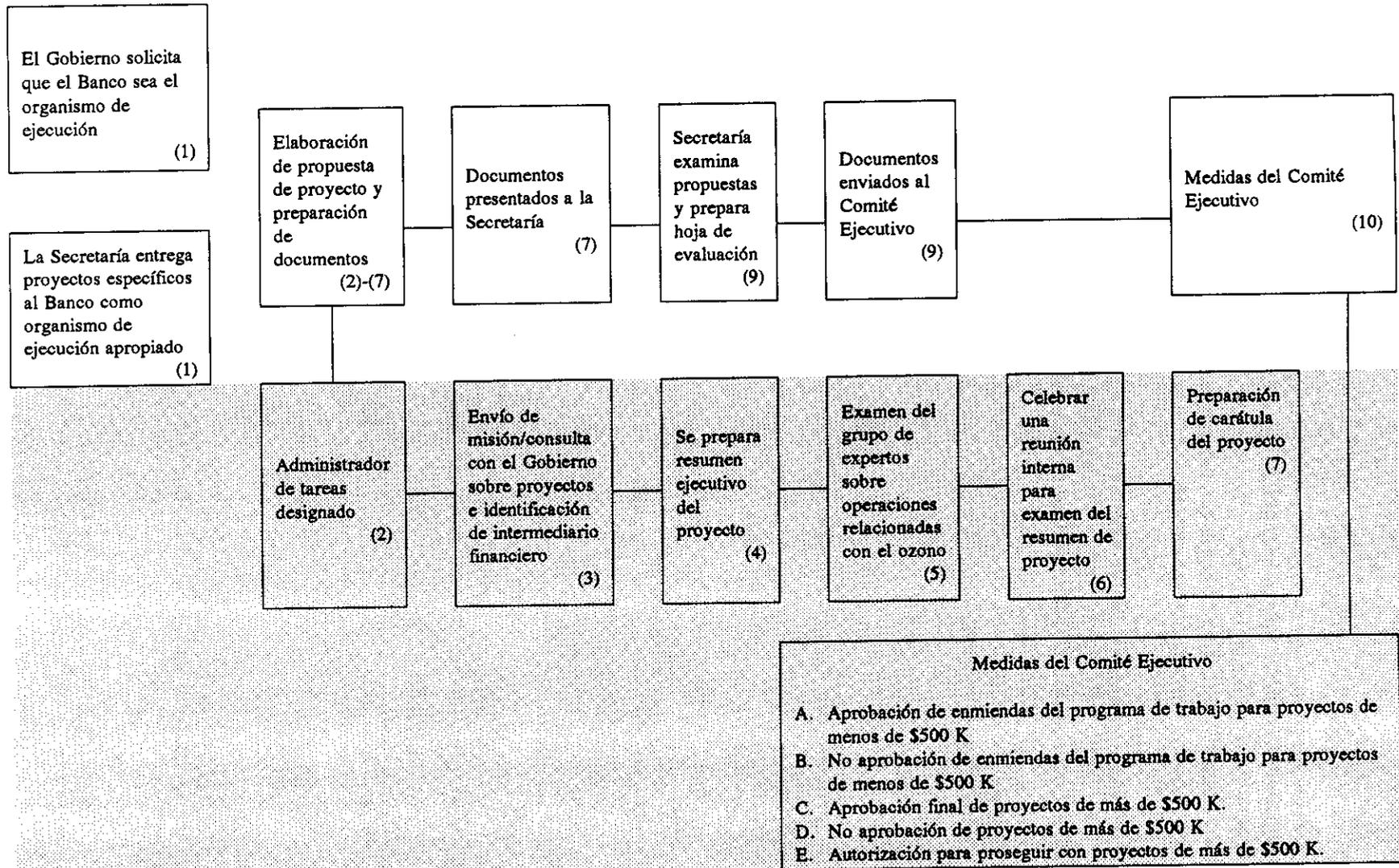
78. El Banco ya ha tratado de estos asuntos al iniciarse las deliberaciones sobre asuntos relacionados con donaciones durante la preparación del proyecto, en lugar de esperar hasta que el proyecto haya sido aprobado. A este respecto, el Comité Ejecutivo ha instado a los Organismos de ejecución pertinentes a que ejecuten los subproyectos en un solo marco legal (acuerdo general) con el intermediario pertinente del país recipiente. Para acelerar la aprobación de acuerdos de donación en un país del Artículo 5, el Comité Ejecutivo recomienda también que los países del Artículo 5 estudien la selección de un órgano central y utilicen órganos interministeriales, cuando corresponda. Como resultado de estas actividades, se espera que la preparación de acuerdos de donación subsiguientes, de países del Artículo 5, sea mucho más fácil, puesto que muchos de los asuntos se habrán ya resuelto en los acuerdos iniciales.

79. Antes de que se complete el acuerdo de donación, el Banco debe efectuar una evaluación final del proyecto. Esto implica un análisis detallado de costos de los subcomponentes del proyecto y un examen de los arreglos y requisitos locales para la ejecución. En el transcurso del pasado año, para acelerar la ejecución de los proyectos después de la aprobación del Comité Ejecutivo, el Banco se ha movido en la dirección de emprender una equivalente funcional a una preevaluación, antes de presentar los proyectos al Comité Ejecutivo. En todo caso, debe acompañar al acuerdo de donación propuesto un documento final de evaluación que ha de pasar por el Banco para la firma definitiva del proyecto.

80. Una vez autorizado el proyecto, el Banco y el país firman los documentos legales, y pueden entregarse los fondos, de conformidad con los términos establecidos. En la mayoría de los casos, el dinero se entregará a un intermediario financiero que tendrá la responsabilidad de las evaluaciones locales de subproyectos y de la supervisión de los aspectos de ejecución. Esto se debe a que el Banco no ejecuta proyectos de inversión. En su lugar, su función consiste en supervisar la ejecución de los proyectos mediante misiones regulares de supervisión.

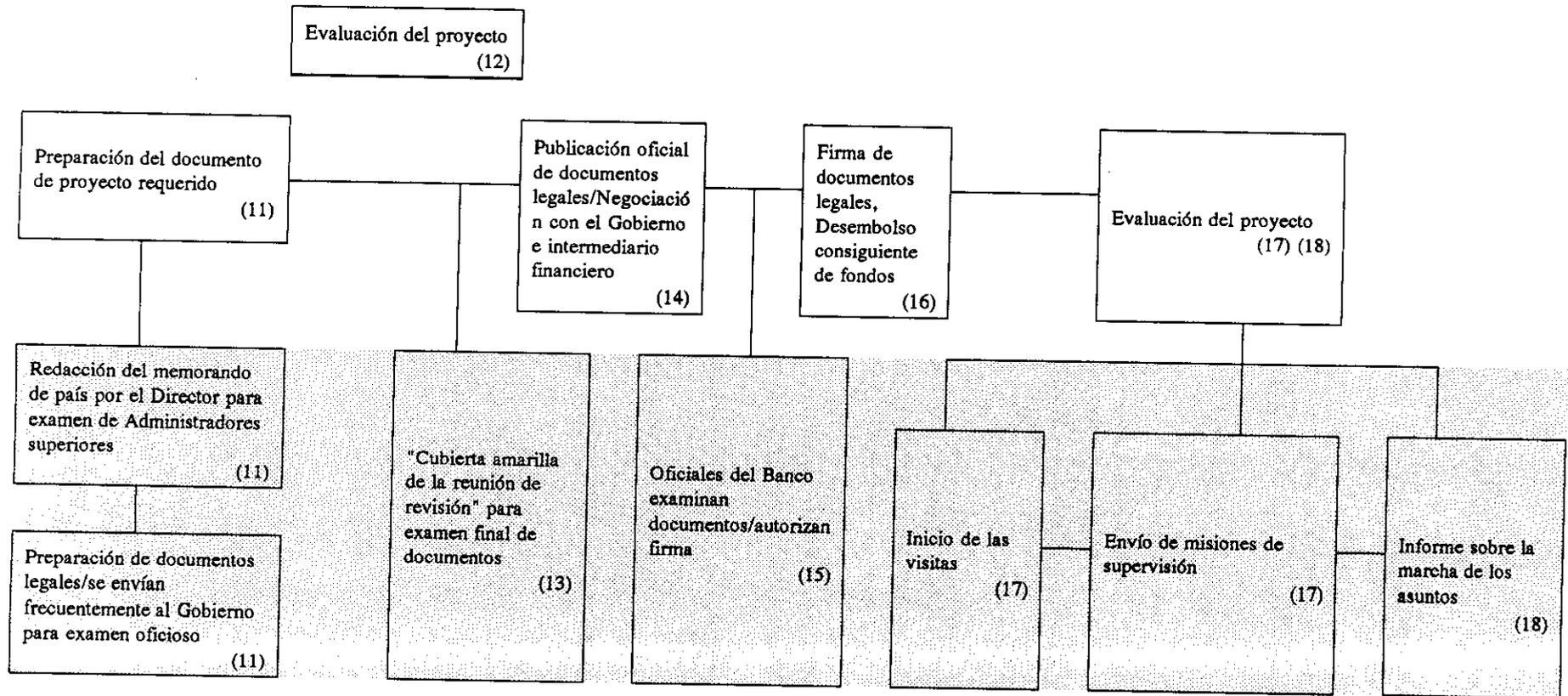
81. Un último atributo característico de las operaciones del Banco es que, siempre que sea posible, se combinan lo que normalmente podrían considerarse como diversos proyectos independientes para formar un único "proyecto general". Aunque esto puede retardar la aprobación de los subproyectos, que están en espera de la elaboración de otros subproyectos, antes de presentarlos de forma unificada, el Banco opina que se reduce de este modo la carga administrativa impuesta a sus clientes y a su personal y que incluyendo todos los subproyectos en una donación, se ahorra notablemente tiempo durante la tramitación de los proyectos y se ahorran también costos administrativos. En todo caso, el Comité Ejecutivo examina cada uno de los subproyectos cuyo costo adicional sea superior a \$500 000 EUA. En la Figura 4 se muestra el ciclo de proyectos del Banco Mundial.

**Banco Mundial
Preparación de proyectos
Protocolo de Montreal**



Las partes en blanco presentan un panorama de los procedimientos.
Las partes en sombra describen con detalle los procedimientos.
El signo # se refiere a párrafos de la parte narrativa adjunta.

**Banco Mundial
Protocolo de Montreal
Ejecución del proyecto después del examen por parte del Comité Ejecutivo**



Las partes en blanco presentan un panorama de los procedimientos.

Las partes en sombra describen con detalle los procedimientos.

El signo # se refiere a párrafos de la parte narrativa adjunta.

PNUMA

82. Por acuerdo del Comité Ejecutivo del Fondo multilateral provisional se encomendó al PNUMA la siguiente tarea:

- a) fomento político de los objetivos del Protocolo;
- b) investigación y recopilación de datos, de conformidad con las disposiciones del Protocolo;
- c) función de centro de intercambio de información que comprende las siguientes actividades:
 - i) ayudar a las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo, mediante estudios específicos en el país y otros de cooperación técnica para identificar sus necesidades de cooperación;
 - ii) facilitar la cooperación técnica que satisfaga las necesidades identificadas;
 - iii) recopilar y divulgar información y textos pertinentes, celebrar seminarios y sesiones de entrenamiento y otras actividades conexas, en beneficio de las Partes que son los países en vías de desarrollo; y
 - iv) facilitar y supervisar otros medios de cooperación multilateral, regional y bilateral que pueden prestarse a las Partes, es decir, los países en vías de desarrollo.

83. El PNUMA ha preparado sus programas de trabajo para el año 1991 (aprobado en junio de 1991) y para el año 1992 (aprobado en febrero de 1992), cuyo fin es el desempeño de estas tareas. Tres de las principales esferas de actuación en los programas de trabajo del PNUMA son las de Centro de intercambio de información, Entrenamiento, Seminarios e Interfuncionamiento de redes y Programas de país para países de escaso consumo de SAO.

PROGRESO

84. El Fondo empezó a funcionar oficialmente en enero de 1991. Desde su creación, ha contratado y entrenado a la mayoría del personal que necesita y ha elaborado muchos de los procedimientos y procesos necesarios para tramitar eficaz y eficientemente su tarea. A pesar de las dificultades ordinarias que se asocian al inicio de proyectos de esta naturaleza, el fondo ha realizado un progreso notable durante los dos primeros años de funcionamiento. Al mes de marzo de 1993:

- Se firmaron Acuerdos entre el Comité Ejecutivo, PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial;
- Se aprobaron los programas de trabajo del PNUD, del PNUMA y del Banco Mundial para 1991, 1992 y 1993;
- Se concedió la aprobación a casi 300 actividades en 45 países en desarrollo;
- También se han aprobado en todos los sectores 53 proyectos de inversión y de demostración (incluso aquellos de un costo inferior a \$500 000 EUA) en dieciséis países con lo que se espera el resultado de la eliminación del consumo aproximado de 31 000 toneladas métricas de SAO por año. Estos proyectos corresponden a un desembolso del fondo de \$54,7 millones EUA;
- Se han asignado para varios programas de trabajo de los Organismos de ejecución un total aproximado de \$26,11 millones EUA, por concepto de preparación de programas de país y propuestas de proyecto, estudios de viabilidad, asistencia técnica y proyectos de demostración, así como para fortalecimiento institucional con el siguiente desglose:

PNUD	\$10,20 millones EUA
PNUMA	\$ 5,89 millones EUA
ONUDI	\$ 0,49 millones EUA
Banco Mundial	\$ 9,53 millones EUA;

- De los 44 programas de país, respecto a los cuales se desembolsaron \$3,2 millones EUA, para la preparación por parte de los Organismos de ejecución, diez ya se han completado y aprobado. Estos son los de Chile, China, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Ghana, Malaysia, México, Turquía y Zambia. En estos programas de país se trata de eliminar el consumo de 78 300 toneladas métricas de SAO. Están programados para ser estudiados en junio de 1993 otros nueve programas de país.

85. Entre otras actividades que han recibido el apoyo del Fondo multilateral se incluyen 50 programas de entrenamiento a nivel regional y nacional, 47 actividades de asistencia técnica e intercambio de información en el ámbito del Centro de información AcciónOzono del PNUMA. El Centro de información AcciónOzono tiene una base de datos en línea, que ha empezado a funcionar en febrero de 1992, en la que se incluye información sobre las SAO y sobre los Gobiernos, así como sobre otras actividades de eliminación de SAO de los organismos internacionales. Desde agosto a diciembre de 1992, se efectuaron en el sistema computarizado de información 500 intercambios de preguntas-respuestas. El PNUMA publica también folletos técnicos y un noticiario regular. Ya han sido publicados y divulgados 5 números del noticiario y han sido seleccionados 15 000 destinatarios individuales o de organizaciones aproximadamente. A finales de 1992, se prepararon también cinco folletos en tres idiomas y se distribuyeron a más de 3 000 recipientes.

86. Durante 1991 y 1992 el PNUMA organizó cuatro seminarios regionales para presentar el Fondo multilateral a países del Artículo 5 y para proporcionar un foro, o red de intercambio de información, para los países de determinadas regiones.

ASUNTOS TRATADOS, RESUELTOS Y PENDIENTES

87. Se está acelerando el ritmo de las actividades y actualmente el Fondo se encuentra en la etapa en la que proyectos y programas se mueven suavemente por el proceso de aprobación y hacia la etapa de ejecución. Se han encontrado y resuelto diversos problemas importantes de principios y de funcionamiento, tales como los relacionados con el fortalecimiento institucional y con la coordinación entre organismos. Se han dado los pasos necesarios para tratar de asuntos todavía pendientes tales como los de costos adicionales y contribuciones en especie. En esta sección del informe se describen algunos de los asuntos importantes que han sido tratados por el Comité Ejecutivo.

Asuntos tratados y resueltos

Asuntos de política y de funcionamiento

88. En su segunda reunión, el Comité Ejecutivo estableció un subcomité con la tarea de preparar directrices y criterios de ejecución para la selección de proyectos. El Comité aprobó las directrices durante su tercera reunión, en el entendimiento de que serían elaboradas con más detalles después de un año, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, y durante la séptima y octava reuniones se dio la aprobación a las nuevas directrices.

89. La preparación de los programas de país fue una de las primeras actividades que emprendieron los Organismos de ejecución y, o los países del Artículo 5. Puesto que los primeros programas de país sometidos a aprobación figuraban diversos niveles y clases de información, el Comité Ejecutivo pidió que la Secretaría del Fondo elaborara directrices que habrían de aplicarse a la presentación de programas de país. Las directrices adoptadas por el Comité durante su quinta reunión, facilitan el proceso de preparación y de análisis de los programas de país.

90. En su tercera reunión, el Comité Ejecutivo decidió también elaborar criterios y procedimientos para contribuciones bilaterales y regionales y estos se adoptaron en febrero de 1992.

91. En su séptima reunión el Comité Ejecutivo adoptó una serie de decisiones sobre política entre las que se incluyen el apoyo retroactivo; el apoyo a corporaciones subsidiarias o transnacionales o a empresas con permiso para explotar en "zonas francas" y cuyos productos están destinados exclusivamente a la exportación; y el apoyo a empresas que en su totalidad o en parte son propiedad de países que no son Partes en el Protocolo.

Mejoras de la capacidad institucional en países del Artículo 5

92. No existe ninguna estructura de organización común que por sí sola tramite las actividades del Fondo en los países del Artículo 5. La falta de personas con experiencia suficiente en el lugar puede impedir que muchos de estos países se aprovechen de las oportunidades que ofrece el Fondo para elaborar programas de país y propuestas de proyectos.

93. El Comité Ejecutivo, reconociendo la necesidad de mejorar la capacidad en instituciones nacionales pertinentes, decidió proporcionar financiación limitada para fortalecimiento institucional. El Fondo proporciona los recursos necesarios para fortalecer una institución nacional, que a su vez puede facilitar la ejecución de los proyectos y asegurar el enlace efectivo entre el país, el Comité Ejecutivo, la Secretaría del Fondo y los Organismos de ejecución. Se espera también que la función de centro de intercambio de información del PNUMA, comprendido el intercambio de información y el entrenamiento, contribuyan también a mejorar la capacidad de las instituciones en los países del Artículo 5, con lo que se llegaría a una eliminación más rápida de las SAO.

Coordinación entre organismos

94. Dada la preocupación de que se dupliquen las actividades de los Organismos de ejecución, el Comité Ejecutivo decidió incorporar los programas de trabajo a un solo documento y pidió a la Secretaría que desempeñara una función de coordinación en la preparación de tal documento. El Comité Ejecutivo decidió también que los Organismos de ejecución deberían adoptar un enfoque sectorial para sus programas de trabajo. El objetivo del enfoque es identificar proyectos paradigmáticos que pueden replicarse en los países del Artículo 5. El Comité ha utilizado también el enfoque sectorial en la preparación de programas de trabajo refundidos para 1992 y 1993 y en la preparación de su plan y presupuesto trienales para 1994 a 1996.

Elaboración de propuestas de proyectos

95. Varios factores causaron demoras en la etapa de preparación de las primeras propuestas de proyectos presentados al Comité Ejecutivo por parte de países del Artículo 5. Entre estos factores se incluyen la ausencia de directrices y criterios apropiados; la falta de una estructura institucional en el país; cambios del personal responsable de las actividades del Protocolo de Montreal; la aparición de nuevas tecnologías cuya validez no ha sido demostrada y que son de costo incierto; el deseo de utilizar soluciones de transición a base de sustancias SAO menos dañosas, mientras están en etapa de desarrollo las nuevas tecnologías; situaciones en las que no pueden determinarse fácilmente los costos adicionales o en las que no pueden cuantificarse inmediatamente los beneficios; y situaciones en las que la compañía que recibe los fondos está en una situación financiera inestable.

96. Se han acelerado los pasos, desde la identificación del proyecto hasta su aprobación por parte del Comité Ejecutivo, mediante la adopción de directrices y criterios aplicables a las propuestas de proyectos. Además, los países del Artículo 5 y los Organismos de ejecución han llegado a obtener un entendimiento más completo de los requisitos. Por último, ha aumentado la cooperación y el apoyo de la industria y se han fortalecido las estructuras institucionales de los países.

97. En algunas propuestas de proyectos de inversión, el Comité Ejecutivo otorgó a los Organismos de ejecución la "autorización de proseguir" con lo que se aceleraban las negociaciones de acuerdos de donación antes de que se aprobaran definitivamente y se asignaran los fondos.

Ejecución pronta de los proyectos

98. Una causa importante de demoras en la ejecución de los proyectos ha sido también la lentitud de la firma del acuerdo entre el gobierno interesado y el organismo de ejecución después de que la propuesta de proyecto hubiera sido aprobada por el Comité Ejecutivo. Algunos proyectos aprobados hace ya más de 18 meses, todavía no se han ejecutado. El tiempo promedio para obtener la firma de un acuerdo de donación es actualmente de 11 meses. Sin embargo, los Organismos de ejecución esperan que al adquirir más experiencia en la redacción y negociación de las donaciones iniciales, pueda reducirse notablemente este plazo.

99. Para acelerar el proceso de ejecución, el Comité Ejecutivo estableció un subcomité con la tarea de evaluar una muestra representativa de proyectos aprobados, a fin de identificar las barreras que se oponen a una ejecución pronta de los proyectos. El subcomité informó al respecto a la octava reunión y recomendó que para acelerar la ejecución de los proyectos se hiciera lo siguiente:

- los países del Artículo 5 deben seleccionar los Organismos de ejecución antes de preparar los proyectos que desean presentar;
- los países del Artículo 5 y los Organismos de ejecución deben elaborar los arreglos legales y de desembolso, al mismo tiempo que se prepara el proyecto de inversión;
- debe llegarse a un acuerdo sobre fechas para la preparación de los proyectos y para su ejecución; y
- puede utilizarse el instrumento de "permiso de proseguir" para continuar con los acuerdos de donación antes de que se obtenga la aprobación definitiva del proyecto.

Asuntos pendientes

Contribuciones

100. Ya se han recibido en el Fondo, más del 70% de las contribuciones comprometidas correspondientes a los años 1991 y 1992. Las contribuciones atrasadas corresponden principalmente a países con economía de transición, de los cuales puede esperarse que hagan sus contribuciones en especie puesto que continuará siendo un problema el del capital circulante. El Comité Ejecutivo ha pedido a la Secretaría que continúe sus consultas con los Organismos de ejecución y con los gobiernos pertinentes a fin de elaborar modalidades para el empleo práctico de las contribuciones en especie. Recientemente el Comité estableció un subcomité que preparara recomendaciones sobre las medidas que habrían de adoptarse para alentar a que se hicieran oportunamente los pagos al Fondo. Además, el Comité Ejecutivo estableció recientemente un subcomité permanente de finanzas que puede considerar el asunto de las contribuciones en especie para el futuro.

101. Algunos países que no son del Artículo 5 han deliberado sobre otros métodos de efectuar contribuciones al Fondo, tales como notas promisorias. El subcomité permanente de finanzas tratará también de este asunto.

102. No se ha fijado una fecha para hacer las contribuciones al Fondo. Aunque hasta el momento no ha habido problemas de capital circulante, en dos ocasiones, el Comité Ejecutivo había comprometido prácticamente todo su capital circulante. Sin embargo, esta situación puede examinarse con más detalle, puesto que, de conformidad con su mandato, el Comité Ejecutivo no pueda aprobar proyectos si no dispone de fondos.

Costos adicionales

103. La lista indicativa de categorías de costos adicionales es un documento básico sobre la admisibilidad de los proyectos en el Fondo multilateral. Sin embargo, al aumentar el número de propuestas de proyectos, es necesario contar con orientación funcional sobre las partidas que han de tenerse en cuenta en el cálculo de los costos adicionales.

104. El Comité Ejecutivo consideró durante su séptima reunión y tomó nota, de los documentos que habían sido preparados independientemente por la Secretaría y por el Banco Mundial en relación con los costos adicionales. El Comité Ejecutivo decidió atenerse a la lista indicativa adoptada en la reunión de Londres de las Partes y solamente en aquellos casos en los que la lista indicativa demostrara no proporcionar suficiente orientación, se consultarían ambos documentos.

105. Atendiendo a una solicitud presentada por la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, el Comité Ejecutivo recomendó en su octava reunión que por el momento, debería mantenerse sin modificaciones la lista actual indicativa de categorías de costos adicionales, y el Comité Ejecutivo podría tener en cuenta propuestas relativas a investigación y desarrollo sobre sustancias de sustitución, y sobre instalaciones de producción de equipo para reciclaje y destrucción, caso por caso, a condición de que los costos incurridos fueran de naturaleza adicional.

106. Se está actualmente preparando un documento para aclarar aún más algunos de los asuntos relacionados con el costo adicional. Entre los asuntos de costo adicional que todavía no han sido tratados por el Comité Ejecutivo en el proceso de presentaciones de proyectos, se incluyen entre otros los de: riesgo comercial, incentivos de empresas, beneficios no previstos, barreras ajenas a precio, asuntos de divulgación, retiro prematuro y costos de bienestar social.

APÉNDICE I

INFORME DEL TESORERO ESTADOS DE CUENTAS 1992

Estado de cuentas para el primer año del bienio 1992-1993 cerrado el 31 de Diciembre de 1992

1. El estado de cuentas que se presenta en este documento representa la situación del Fondo al 31 de Diciembre de 1992. Este estado de cuentas se presentó como parte de las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sometidas a la consideración de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.
2. En los cuadros 1.1 a 1.4 se presentan los detalles de los gastos de 1992 relativos a la Secretaría y a los tres organismos de ejecución, es decir, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial.

Estado IV**I. Estado de ingresos y de gastos correspondiente al primer año del bienio 1992-1993 cerrado el 31 de Diciembre de 1992**

	(Dólares EUA)
Ingresos	
Contribuciones comprometidas	71,612,841
Interés	1,757,933
Ingresos varios	522,219
Total de ingresos	73,892,993
Gastos	
Costos de personal de plantilla y otros	999,686
Consultores	205,644
Viajes	78,846
Reuniones y Conferencias	184,517
Alquileres	497,340
Gastos de operación	69,653
Adquisiciones	19,563
Costos de notificación	45,201
Gastos varios	54,150
Agasajos	5,197
Pérdidas por tipo de cambio	24,603
Costos de apoyo al programa	105,784
Actividades administradas por PNUMA	1,778,518
Actividades administradas por PNUD	1,265,595
Actividades administradas por el Banco Mundial	3,263,742
Total de gastos	8,598,039
Excedente de ingresos sobre gastos	65,294,954

II. Estado de activo y pasivo financieros al 31 de Diciembre de 1992

(Dólares EUA)

Activo

Dinero en el banco	31,121,203
Contribuciones comprometidas sin pagar	34,569,756
Cuentas por cobrar	79,917
Intereses ganados	138,145
Adeudado del Fondo del PNUMA	426,212
Anticipos a los organismos de ejecución	49,285,691

Total de activo 115,620,924

Pasivo

Cuentas a pagar	5,186
Deudas sin liquidar	272,858

Total de pasivo 278,044

Saldo del Fondo

Saldo disponible el 1º de Enero	50,592,268
Ajuste de cuentas del ejercicio anterior	(544,342)
Añadir: Excedente de ingresos sobre gastos	65,294,954

Saldo disponible el 31 de Diciembre 115,342,880

Total de pasivo y saldo del fondo 115,620,924

Certifica que es correcto

N. Gopalratnam
Jefe, Sección de Finanzas

Cuadro 1.1

Secretaría del Fondo Multilateral

\$ EUA

Ingresos

Presupuesto 1992 aprobado	2,766,710
---------------------------	-----------

Gastos

Personal	999,686
----------	---------

Consultores	205,644
-------------	---------

Viajes	78,846
--------	--------

Reuniones y conferencias	184,517
--------------------------	---------

Alquileres	497,340
------------	---------

Gastos de operación	69,653
---------------------	--------

Adquisiciones	19,563
---------------	--------

Costos de notificación	45,201
------------------------	--------

Gastos varios	54,150
---------------	--------

Agasajos	5,197
----------	-------

Pérdidas por tipo de cambio	24,603
-----------------------------	--------

Costos de apoyo al programa	105,784
-----------------------------	---------

Total de gastos	2,290,184
-----------------	-----------

Excedente de ingresos sobre gastos	476,526
---	----------------

Cuadro 1.2

Actividades administradas por el PNUMA

	\$ EUA
Ingresos	
Fondos transferidos para proyectos aprobados	1,921,000
Interés	75,848
Total de ingresos	1,996,848
Gastos	
Personal	162,647
Consultores	281,835
Viajes	40,354
Servicios por contrato	399,587
Reuniones y conferencias	362,184
Alquileres	80,202
Gastos de operación	45,027
Adquisiciones	24,906
Costos de notificación	93,079
Gastos varios	82,863
Agasajos	1,226
Costos de apoyo al programa	204,608
Total de gastos	1,778,518
Excedente de ingresos sobre gastos	218,330

Cuadro 1.3

Actividades administradas por el PNUD

\$ EUA

Ingresos

Fondos transferidos para proyectos aprobados	9,826,195
Interés	25,937
Total de ingresos	9,852,132

Gastos¹

Costos de proyectos	849,082
Gastos administrativos	27,670
Total de gastos	876,752

Excedente de ingresos sobre gastos **8,975,380**

¹ Abarca el período del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 1992.

Cuadro 1.4

Actividades administradas por el Banco Mundial

	\$ EUA
Ingresos	
Fondos transferidos para proyectos aprobados	37,315,000
Interés	630,569
Total de ingresos	37,945,569
Gastos	
Costo de proyectos	513,589
Gastos administrativos	2,750,153
Total de gastos	3,263,742
Excedente de ingresos sobre gastos	34,681,827

APÉNDICE II

DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	
Función	<ul style="list-style-type: none"> • Tesorero del fondo: recibe las contribuciones financieras, transfiere sumas monetarias según las instrucciones del CE y guarda la contabilidad, sin cargos, del Fondo y de conformidad con las reglas financieras de las NU. • Funciona como centro de intercambio de información para ayudar a los países del Artículo 5 a identificar necesidades y facilitar la cooperación técnica. • Ayuda a los países pequeños a preparar sus programas de país SAO. • Se concentra en investigación, instrucción, recopilación de datos y difusión de información; reagrupa y divulga información mediante bases de datos en línea, disquetes, folletos técnicos, noticiarios, seminarios y programas de instrucción.
Organización	<ul style="list-style-type: none"> • La función de tesorería está situada en Nairobi. • Las actividades de centro de intercambio de información sobre el ozono y de publicidad son parte del Centro de actividades del programa sobre industria y medio ambiente de base en París. • El personal a tiempo completo del programa Acción Ozono consta de un coordinador, un secretario, un ayudante administrativo y una secretaria de información. Empleados contratados se ocupan de las funciones de información, instrucción y redes. • En la actividad de formulación de programas de país ayudan consultores familiarizados con los métodos del PNUMA. La logística de los programas de país y el seguimiento de otras actividades se administran mediante las oficinas regionales del PNUMA.
Criterios de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se compromete a seguir el enfoque "de arriba abajo" para identificar necesidades y diseñar los programas. • Se insta a la participación de países del Artículo 5; se proporcionan instrumentos y conocimientos para ayudar a desarrollar la capacidad local de tomar decisiones informadas.
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • En los seminarios regionales se presenta a los países en desarrollo el proceso del Protocolo de Montreal y se insta al intercambio de ideas y experiencias. • Cooperación con otros varios organismos incluido el Swedish International Development Agency, el Finnish International Development Agency, US EPA, y PNUD. • Se invita a las oficinas regionales a coordinar las actividades y a mantenerse en contacto estrecho con los países del Artículo 5 de los que son responsables.
Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Son ejemplo del enfoque interactivo y de consultas el Grupo de asesoramiento amplio del Comité Ejecutivo, la Secretaría, la industria, los NGO y los países desarrollados y en desarrollo. • Se aplica el enfoque de consultas para informar, educar y motivar a los consultores de los programas de países mediante reuniones regulares.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Las directrices de NU no permiten más del 13% para gastos administrativos; hay limitación de personal y deben utilizarse otros recursos. • El enfoque a base de consultas es lento, particularmente durante la fase de inicio del proyecto. El PNUMA juzga que es un método efectivo de conseguir el compromiso de países del Artículo 5 y de lograr resultados duraderos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
Función	<ul style="list-style-type: none"> • A título de organismo de financiación y de coordinación NU en materia de asistencia técnica, desempeña actividades mediante el OPS, organismos de NU, o por mediación de gobiernos nacionales. • Asiste en la preparación y en la ejecución de los programas de país. • Tiene primariamente la responsabilidad de asistencia técnica y de las actividades preinversión, comprendidos los estudios de viabilidad, asistencia técnica, proyectos de demostración e instrucción. • Implicados solamente a solicitud en proyectos de inversión.
Organización	<ul style="list-style-type: none"> • El PNUD actúa de forma altamente descentralizada con una red de oficinas exteriores constituida por 120 oficinas nacionales y con personal en apoyo de las actividades del Protocolo de Montreal en las oficinas en las que existen programas. • El PNUD ha creado una dependencia plenamente dedicada a administrar sus actividades en el Protocolo de Montreal. El personal actual es de seis personas a tiempo completo dos de nivel superior (uno de ellos es el administrador de tareas del Protocolo de Montreal) y dos de nivel medio. Además el PNUD tiene 5 expertos sectoriales por contrato (aerosoles, espumas, solventes, refrigeración, instrucción, halones). El experto en el sector de aerosoles es también miembro del OORG del Banco Mundial. • La dependencia del Protocolo de Montreal es parte del Grupo sobre el medio ambiente y recursos naturales (ENR) con la responsabilidad de coordinar todas las actividades ambientales en el PNUD y cuyo director es en último término responsable de las actividades del programa del Protocolo de Montreal ejecutadas por el PNUD. • Para ayudar en el diseño y ejecución de proyectos, el PNUD cuenta con una larga lista de expertos y consultores que se contratan para cada proyecto particular. • El personal de las oficinas exteriores del PNUD tiene autoridad financiera, legal y administrativa para tratar con los países. La oficina de China ha sido muy activa y se espera que la oficina de la India tenga igual nivel de actividades.
Criterios de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda solamente a países que lo soliciten concretamente. Se concentra en el desarrollo de los recursos locales humanos y en las posibilidades institucionales y hace uso de talentos locales siempre que es posible. En el programa de países elaborado para China se utilizaron más de 30 expertos chinos y 9 expertos internacionales.
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • El PNUD actúa de coordinador de las actividades operacionales del sistemas de las NU. • Coopera con una amplia gama de organismos comprendidos los gobiernos nacionales de los países en desarrollo y de los países desarrollados, consultores locales, NGO, y otros organismos internacionales. Se han aplicado grandes esfuerzos a intensificar la coordinación con los otros Organismos de ejecución (Banco Mundial, PNUMA, ONUDI).
Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Se pone énfasis en establecer consultores locales, expertos internacionales encargados de tomar decisiones del gobierno con la coordinación de un administrador de proyectos del PNUD (consultor o miembro del ENR) y administración del ENR. • En el proceso interno se refleja la función de organismos financieros. Se han logrado mejoras y se están logrando, para canalizar las aprobaciones. Hubo limitaciones en las actividades por razón de los esfuerzos necesarios para empezar simultáneamente a nivel nacional, regional y sectorial.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> • El énfasis en ampliar las posibilidades locales exige tiempo y dinero pero el resultado neto - la creación de administradores locales y programas autosuficientes, merece bien el esfuerzo y es de monos precio a largo plazo.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)	
<i>Función</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la preparación de programas de país de grandes consumidores y productores de SAO en el mundo en vías de desarrollo. • Identifica, evalúa, proporciona recursos y supervisa proyectos de inversión, entrenamiento técnico, y fortalecimiento institucional que contribuyen a la eliminación de SAO.
<i>Organización</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene mucho más personal permanente que el PNUMA o el PNUD y una red establecida de consultores independientes sobre el medio ambiente. • El equipo de operaciones del Protocolo de Montreal está situado en el interior de la División de coordinación del medio ambiente mundial (GECF) que es por si misma parte del Departamento central del medio ambiente. La función de coordinación que anteriormente estaba en la región se ha centralizado en el GECF. El equipo de operaciones PM consta de un coordinador de operaciones, un coordinador técnico y dos coordinadores de operaciones regionales. • Las responsabilidades de la administración del Grupo de tareas se tramitan principalmente en los Departamentos de países, con ayuda del equipo de operaciones PM. • El Grupo de expertos en operaciones relacionadas con el ozono (OORG) proporciona revisiones externas de programas de país, así como preparación y ejecución de proyectos a cargo de expertos acreditados independientes. • Para mejorar la eficiencia, el Banco creó el Grupo de expertos en operaciones relacionadas con el ozono (OORG), mejoró los documentos de proyectos, dio mayor responsabilidad a los administradores y canalizó la estructura orgánica. • El Comité de dirección del medio ambiente mundial consta de administradores regionales superiores que asesoran sobre asuntos operacionales y de política.
<i>Criterios de Funcionamiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante un enfoque "orientado a resultados y a favor de la actividad" trata de lograr resultados rápidos en la preparación de programas de país, en función de los consultores competentes técnicos que estén familiarizados con los procedimientos del Banco Mundial. Se utiliza siempre que sea posible y apropiado el talento local.
<i>Coordinación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El Banco Mundial goza de buenas relaciones con la mayoría de los países en los que se realizan actividades del Fondo (especialmente con la US EPA cuyas actividades bilaterales se realizan frecuentemente en cooperación con el Banco). • La coordinación con los demás Organismos de ejecución que había sido oficiosa y especializada, se ha fortalecido mediante la coordinación de los programas anuales de trabajo promovidos por la Secretaría del Fondo y mediante comunicaciones regulares y de coordinación de las misiones de los Organismos de ejecución. El Banco Mundial y el PNUD han definido claramente sus responsabilidades para disminuir la superposición de tareas. ONUDI se concentra en proyectos más pequeños con lo que el Banco se liberará de la administración de tales proyectos.
<i>Proceso</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos establecidos son eficaces en actividades de préstamo pero deben adaptarse al pequeño tamaño y a las características no tradicionales de las actividades del Fondo. Se han efectuado modificaciones en la forma de notificar los datos para adaptarse a los requisitos del CE.
<i>Limitaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por dedicarse tradicionalmente a la financiación de proyectos de gran envergadura, la intervención en las actividades del Protocolo de Montreal ha obligado a que el Banco se adapte a iniciativas más pequeñas y a que trabaje en asuntos no financieros tales como la mejora de las instituciones, la coordinación de la participación de los gobiernos y la transferencia de tecnología.

ONUDI

ONUDI fue establecido por las Naciones Unidas en 1967 con el mandato de ayudar al crecimiento de los países en desarrollo. ONUDI considera que los asuntos del medio ambiente son críticos para el futuro desarrollo. Para ayudar a que los países en desarrollo adquieran los conocimientos y experiencia necesarios y para utilizar tecnologías innovativas respecto a los asuntos ambientales, ONUDI inició un banco de información sobre tecnología; estableció programas intensivos de instrucción sobre asuntos ambientales y asignó recursos al examen de tecnologías limpias. El creciente interés de ONUDI en asuntos ambientales ha hecho que este organismo se ocupe más y más de actividades del Protocolo de Montreal.

ONUDI considera que su función como organismo de ejecución consiste en desplegar expertos tecnológicos que proporcionen asistencia concreta tecnológica a los países en desarrollo. Muchas empresas de países en desarrollo contratan actualmente a ONUDI para la ejecución de proyectos en sus países. ONUDI busca a los expertos y a veces se encarga de los requisitos de personal y de operaciones de plantas industriales de fabricación completas.

A pesar del tamaño de algunas de sus actividades, ONUDI juzga que está mejor equipado para trabajar en proyectos más pequeños relacionados con el Fondo del Protocolo de Montreal. Por estar implicado en actividades dentro de los países se espera que su enfoque en la ejecución de los proyectos sea muy expedito.

ONUDI está respondiendo a su intervención directa en operaciones del Fondo asignando un equipo de tareas especial compuesto por cuatro personas, a la división de tecnología para operaciones industriales. Este grupo se mantendrá diariamente en interfaz directa con la Secretaría para que se ejecuten adecuadamente los proyectos.

El acuerdo entre ONUDI y el FMPM se firmó en octubre de 1992 y fue ratificado por la Junta de ONUDI en noviembre. Desde entonces, ONUDI ha enviado seis misiones a países en desarrollo que pidieron que este organismo ejecutara los proyectos del Protocolo de Montreal. Algunos de estos proyectos habían sido también presentados a otros Organismos de ejecución y será necesario mejorar la coordinación para evitar duplicación de esfuerzos. En una reunión, los días 4 y 5 de febrero de 1993, los cuatro Organismos de ejecución deliberaron sobre sus respectivos enfoques y convinieron en que cada uno debería especializarse en determinadas esferas. ONUDI definirá su campo de especialización en junio de 1993.

APÉNDICE III**CONTRIBUCIONES Y DESEMBOLSOS DEL FONDO****FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL****Estado del Fondo al 24 de Junio de 1993**

Dólares EUA

INGRESOS

Contribuciones recibidas	115,816,603
Interés	1,982,732
Ingresos varios	1,442,103
TOTAL	119,241,438

DESEMBOLSOS

P N U D	15,305,953
P N U M A	5,886,820
O N U D I	491,500
Banco Mundial	58,156,840
Secretaría	6,571,276
Apoyo al programa	284,452
TOTAL	86,696,841

SALDO DISPONIBLE 32,544,597

FONDO FIDUCIARIO PARA EL FONDO MULTILATERAL EN VIRTUD DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
 (Al 24 de Junio de 1993) (dólares EUA)

País	Contrib. sin pagar al 31 Dic 1992	Contrib. neta para 1993	Recopilado en 1993	Contrib. sin pagar de años previos	Contrib. sin pagar para 1993	Compromiso total sin pagar
Australia	(17,094)	2,007,550	0	0	1,990,456	1,990,456
Austria	625,456	999,272	625,456	0	999,272	999,272
Bahrein	29,457	39,971	0	29,457	39,971	69,428
Bélgica	988,896	1,412,304	988,896	0	1,412,304	1,412,304
Belarus	486,043	639,534	0	486,043	639,534	1,125,577
Bulgaria	126,782	173,207	0	126,782	173,207	299,989
Canadá	522,340	4,143,646	3,267,479	0	1,398,507	1,398,507
Checoslovaquia	418,394	732,799	0	418,394	732,799	1,151,193
Dinamarca	0	866,035	0	0	866,035	866,035
Finlandia	0	759,446	0	0	759,446	759,446
Francia ¹	9,205,363	7,994,173	2,680,497	6,524,866	7,994,173	14,519,039
Alemania	(18,378)	11,897,994	0	0	11,879,616	11,879,616
Grecia	216,145	466,327	0	216,145	466,327	682,472
Hungría	309,300	239,825	0	309,300	239,825	549,125
Islandia	0	39,971	25,356	0	14,615	14,615
Irlanda	0	239,825	0	0	239,825	239,825
Israel	0	306,443	0	0	306,443	306,443
Italia	1,082,074	5,715,834	0	1,082,074	5,715,834	6,797,908
Japón	0	16,587,909	0	0	16,587,909	16,587,909
Korea, Rep de	0	919,330	0	0	919,330	919,330
Kuwait	0	286,549	0	0	286,549	286,549

¹ El gobierno de Francia ha depositado Fr 93 177 637,01 en una cuenta de bonos del tesoro del Banco de Francia a nombre del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal que representa el valor equivalente a sus contribuciones para 1991, 1992 y 1993. De esta suma, Ffr 14 300 506,87 equivalente a US\$ 2 680 497,38, ha sido convertida en efectivo y depositada en la cuenta del Fondo Multilateral de Nueva York según lo indicado en la Tabla. El gobierno de Francia ha informado al Tesorero que el Fondo Multilateral dispondrá del saldo, de conformidad con el siguiente calendario de fechas de cobro: 30 de Junio de 1993: Ffr 18 635 527,40; 30 de Junio de 1994: Ffr 18 635 527,40; 30 de Junio de 1995: Ffr 18 635 527,40; 30 de Junio de 1996: Ffr 14 362 422,45; 30 de Junio de 1997: Ffr 8 608 125,49.

País	Contrib. sin pagar. al 31 Dic 1993	Contrib. neta para 1993	Recopilado en 1993	Contrib. sin pagar de años. previos	Contrib. sin pagar para 1993	Compromiso total sin pagar
Liechtenstein	(8,437)	13,324	0	0	4,887	4,887
Luxemburgo	0	79,942	50,713	0	29,229	29,229
Malta	21	13,324	0	21	13,324	13,345
Mónaco	0	7,483	0	0	7,483	7,483
Países Bajos	0	1,998,543	0	0	1,998,543	1,998,543
Nueva Zelanda	0	319,767	319,767	0	0	0
Noruega	0	732,799	0	0	732,799	732,799
Polonia	0	626,210	0	0	626,210	626,210
Portugal	265,115	266,472	0	265,115	266,472	531,587
Fed. de Rusia	14,713,852	8,940,150	0	14,713,852	8,940,150	23,654,002
Arabia Saudita	0	756,928	0	0	756,928	756,928
Singapur	0	159,883	90,883	0	69,000	69,000
Africa del Sur	0	546,268	546,268	0	0	0
España	0	2,638,077	0	0	2,638,077	2,638,077
Suecia	15	1,478,922	0	15	1,478,922	1,478,937
Suiza	15	1,545,540	0	15	1,545,540	1,545,555
Ucrania	1,841,073	2,491,517	0	1,841,073	2,491,517	4,332,590
Emiratos Árabes Unidos	279,843	279,796	0	279,843	279,796	559,639
Reino Unido ²	3,714,654	6,688,458	2,388,140	1,326,514	6,688,458	8,014,972
Estados Unidos de América	(211,172)	28,334,903	15,000,000	0	13,123,731	13,123,731
Uzbekistán	0	216,390	0	0	216,390	216,390
TOTAL	34,569,757	114,602,640	25,983,455	27,619,509	95,569,433	123,188,942

El Gobierno del Reino Unido ha depositado en el Banco de Inglaterra un pagaré, en una cuenta a nombre del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal, que cubre el saldo de sus obligaciones con el Fondo Multilateral hasta 1993. El gobierno del Reino Unido ha informado al Tesorero que el pagaré se cobrará según el siguiente calendario de fechas: Julio de 1993: \$ 1 332 495; Diciembre de 1993: \$ 1 332 495; Julio de 1994: \$ 1 332 495; Diciembre de 1994: \$ 1 332 495; Julio de 1995: \$ 1 332 495; Diciembre de 1995: \$ 1 330 0024.

ANEXO II

PROPUESTA DE PLAN Y PRESUPUESTO TRIENALES DEL FONDO MULTILATERAL (1994-1996)

INTRODUCCIÓN

1. La cuarta reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono pidió ". . . al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal, que, a la luz de su mandato y utilizando los diversos informes y evaluaciones de que dispone, y con la cooperación y asistencia de los Organismos de ejecución, y de un asesoramiento independiente, según sea apropiado o necesario, presente al Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes, en su siguiente reunión:

- (a) Un informe sobre el funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1 de enero de 1991;
- (b) Su plan y presupuesto trienales (tal como lo estipula el párrafo 10 b) de su mandato) sobre la base de:
 - (i) Las necesidades de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo;
 - (ii) La capacidad y el rendimiento de los Organismos de ejecución; y
 - (iii) Las estrategias y proyectos que han de aplicar las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo" (UNEP/OzL.Pro.4/15, Decisión IV/18, Parte II, párrafo 1, páginas 21-22).

2. De este documento se obtiene un presupuesto basado en un plan de acción estratégico bien definido. El objetivo consiste en enfocar las actividades de los Organismos de ejecución y de las Partes hacia metas posibles para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) en los países del Artículo 5 y durante el período de 1994 a 1996.

3. En el plan de acción se proporciona un perfil de los proyectos que los Organismos de ejecución y las Partes deberían establecer como meta para ser financiados durante el período presupuestario. Se identifican estos proyectos por sectores y por subsectores. El plan se concentra primeramente en la identificación y ejecución de proyectos que se sirven de

tecnologías con una relación demostrada de costo a beneficios de las que puede obtenerse una réplica fácil en los países del Artículo 5; el fomento de buenas prácticas de manipulación en el uso de la SAO; la recuperación y el reciclaje; la conversión de las SAO y la reducción de su uso durante el proceso de fabricación de artículos intermedios; y, la conversión de las instalaciones de fabricación de SAO a tecnologías sin SAO. Puede esperarse que la ejecución de algunos de los proyectos indicados en el plan lleve a la eliminación de los niveles previstos de SAO durante el período presupuestario.

4. En este plan trienal se continúa con el enfoque por sectores que fue presentado a la Quinta reunión del Comité Ejecutivo y en la experiencia adquirida durante los dos primeros años de funcionamiento del Fondo. Se redactarán más detalles sobre el plan y presupuesto anuales y sobre las asignaciones a los Organismos de ejecución durante el proceso anual de planificación del Comité Ejecutivo, el cual se incorpora a los programas de trabajo de los Organismos de ejecución. Por último, deberían ejecutarse los proyectos incluidos en el plan en el contexto de programas de país aprobados, de las Partes del Artículo 5. Por consiguiente, se prevé en el plan la terminación rápida de los programas de país pendientes y la actualización periódica de programas de país.

5. La Secretaria del Fondo ha preparado ya una estimación de las necesidades presupuestarias para el próximo período presupuestario titulada "Magnitud de los Fondos necesarios para el próximo período trienal" (UNEP/OzL.Pro/ExCom/7/27/Rev.1). El documento se basaba en un análisis sectorial en el que se aplicaba un factor de costo por cantidad de SAO que se esperaba habrían de eliminarse durante el período considerado.

6. El PNUMA y el US EPA también han preparado otras estimaciones a base de diversas metodologías. Las tres estimaciones son de un orden de magnitud equivalente al de este presupuesto.

7. Se desea que este informe sirva de complemento de estudios anteriores señalando proyectos que formen parte de una estrategia general para el enfoque más rápido y eficiente de eliminación de las SAO en los países del Artículo 5. Las cifras de presupuesto presentadas representan las necesidades del plan, aunque no necesariamente la mezcla de datos precisos para el proyecto que será presentada al Comité Ejecutivo en el transcurso del período trienal del presupuesto.

8. Al divulgar este plan, el Comité está dando directivas pero debe ponerse de relieve que de ningún modo desea limitar el alcance de los proyectos que serán estudiados durante los años 1994 a 1996.

RESUMEN DE PRESUPUESTO (1994-1996)

9. En el plan que se pormenoriza en este documento, se conseguiría la eliminación posible de 46 600 toneladas de consumo de SAO aproximadamente y de 17 000 toneladas de producción de SAO por año. Para lograr este objetivo, se calcula un presupuesto de \$510 millones EUA para el período trienal. Esto comprende las siguientes cuantías para proyectos de inversión por sectores y otras partidas presupuestarias que pudieran no estar directamente relacionadas con la eliminación de SAO:

<u>Partida</u>	<u>Costo (US \$)</u>	<u>Reducción del consumo anual (toneladas SAO)</u>	<u>Reducción de la producción anual (toneladas SAO)</u>
<u>Proyectos</u>			
Aerosoles	20 000 000	12 000	
Espumas de poliuretano rígido	68 250 000	12 000	
Espumas de poliuretano flexible	26 000 000	3 700	
Espumas de poliuretano extruido y de poliolefina	20 000 000	2 500	
Fabricación para refrigeración doméstica	87 000 000	2 500	
Refrigeración comercial e industrial	26 000 000	4 000	
Aire acondicionado de vehículos	20 000 000	1 700	
Enfriadores	17 000 000	900	
Solventes	60 000 000	5 000	
Halones	10 000 000	2 300	
Producción de sustitutos químicos	100 000 000		17 000
Subtotal	454 250 000	46 600	17 000
<u>Otros proyectos</u>			
Actividades de programas de trabajo de organismos de ejecución	21 400 000		
Funciones de centro de información	12 000 000		
Fortalecimiento institucional	16 000 000		
Comité Ejecutivo y Secretaría del Fondo	5 900 000		
Subtotal	55 300 000		
TOTAL	509 550 000	46 600	17 000

ASIGNACIÓN DE FONDOS

10. El párrafo 10 b) del mandato del Comité Ejecutivo insta a dicho órgano a "elaborar el presupuesto y el plan trienal del Fondo Multilateral, incluida la asignación de recursos del Fondo Multilateral a los organismos indicados en el párrafo 6 de la Decisión II/8." La siguiente asignación, que se presenta de conformidad con dicho requisito, debe considerarse como altamente representativa. En la siguiente tabla que se basa en la información sectorial proporcionada por los Organismos de ejecución, se presenta un nivel representativo de las actividades previstas en cada Organismo de ejecución y por cada sector SAO. No se incluye el PNUMA, puesto que en su programa no se incluyen proyectos de inversión o de demostración. El PNUMA se concentra primordialmente en actividades mundiales y regionales de centro de intercambio de información. El presupuesto para esta clase de actividades se identifica en el resumen como partida independiente del presupuesto.

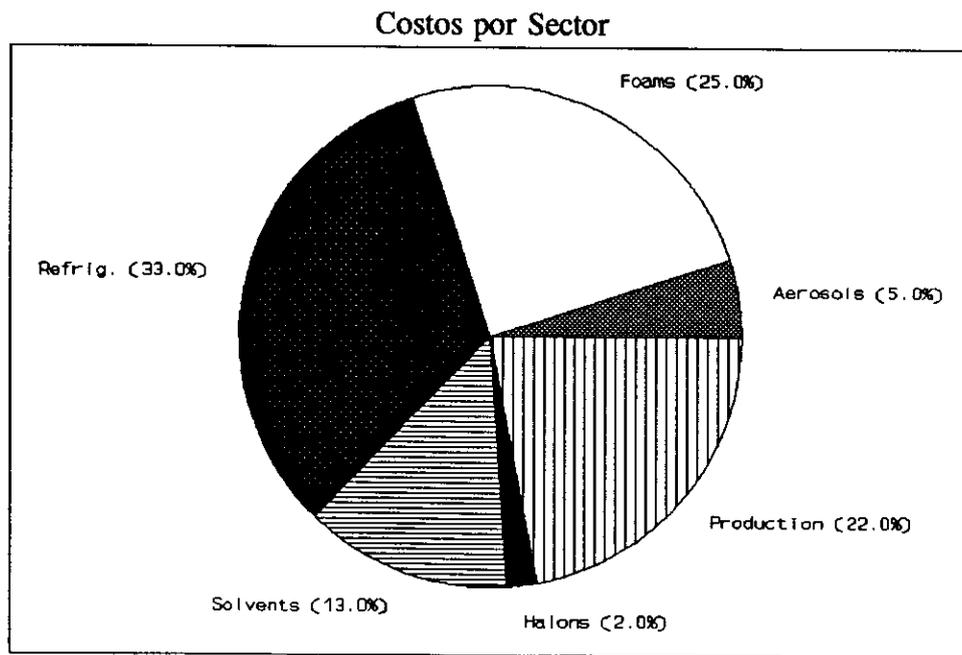
Asignaciones para proyectos de inversión y demostración
de cada Organismo de ejecución y por sectores
(en miles de \$EUA)

Sector	Banco Mundial	PNUD	ONUDI	Total
Aerosoles	15 300	4 300	400	20 000
Espumas	81 700	19 600	12 950	114 250
Refrigeración	120 200	11 900	17 900	150 000
Solventes	50 000	3 400	6 600	60 000
Halones	1 900	7 500	600	10 000
Producción	98 200	0	1 800	100 000
	367 300	46 700	40 250	454 250

En esta etapa, puesto que no se dispone de los programas aprobados de país que proporcionen planes de acción de los mismos y que enumeren los proyectos y las fechas límites para su ejecución, es difícil asignar fondos por sector y por año; sin embargo, se estima que las asignaciones anuales del total presupuestado de \$510 millones EUA (comprendidas las partidas en la categoría presupuestaria de "Otros asuntos" según lo descrito en los párrafos 131-135) son las siguientes:

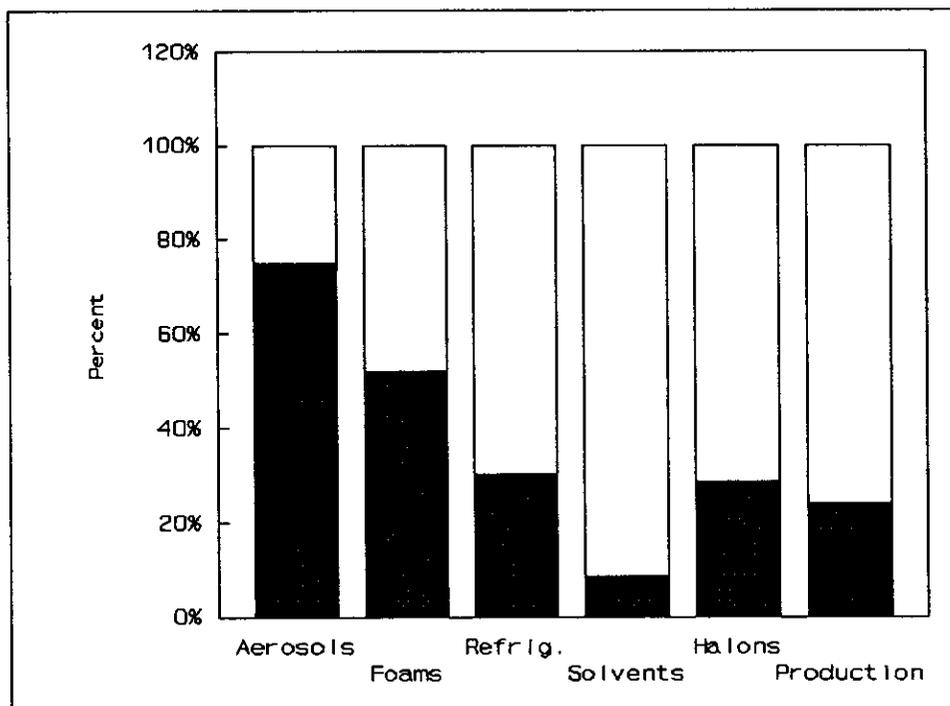
Año	Monto
1994	\$153 millones EUA
1995	\$178 millones EUA
1996	\$179 millones EUA

11. El siguiente gráfico en forma de disco presenta una distribución, sector por sector, del presupuesto destinado a la eliminación de las SAO durante el período presupuestado. Se incurrirá la mayoría de los costos en los sectores de refrigeración y de espuma, y en la conversión de sectores de producción de SAO.



12. El siguiente gráfico de barras indica el tonelaje de eliminación prevista en el período presupuestado. El objetivo ha sido eliminar más del 70% de toneladas de aerosoles durante el período presupuestado. El siguiente monto en magnitud de eliminación prevista corresponde al sector de las espumas en el que se eliminará casi el 50% de SAO.

Porcentaje de eliminación de SAO por sectores



13. Se estima que se habrán eliminado como consecuencia de la ejecución de los proyectos, y de otras actividades previstas en este plan, aproximadamente el 30% de todas las SAO en los países del Artículo 5. Durante el período de 1991 a 1993 inclusive, el Comité aprobó diversos proyectos fácilmente realizables y con buena relación de costo-beneficios. Durante el nuevo período presupuestado, se espera que los proyectos sean de mayor costo por unidad de SAO eliminada. Aproximadamente el 80% del presupuesto de 1994 a 1996 corresponde a actividades

en los tres sectores siguientes: refrigeración (\$150 millones EUA), espumas (\$114 millones EUA), y producción (\$100 millones EUA).

METODOLOGÍA

14. Para elaborar el plan y presupuesto trienales se utilizaron como base diversas fuentes de información. Las fuentes principales son los programas de país y los estudios de los países del Artículo 5. Se completó la información de estos documentos con el trabajo previo de la Secretaría del Fondo, de grupos de expertos de evaluación técnica del PNUMA, de la Secretaría del ozono y de los Organismos de ejecución.

15. El análisis tuvo que ser en algunos casos limitado, debido a la falta de datos sobre los planes manifestados de eliminación progresiva en algunos países del Artículo 5 y por la falta de disponibilidad de tecnologías de alternativa que pudieran transferirse inmediatamente a los países del Artículo 5.

16. En las siguientes secciones se analizan los tres criterios que el Comité ejecutivo debía aplicar, por mandato de las Partes, para la elaboración del plan y presupuesto trienales, es decir, necesidades de los países del Artículo 5; proyectos y estrategias; y eficiencia y posibilidades de los Organismos de ejecución. Según lo requerido por las Partes, el plan y presupuesto trienales presentados en este documento se basan en estos tres criterios. A continuación se describe cada uno de los criterios.

Necesidades de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5

17. Los países del Artículo 5 no constituyen un grupo homogéneo con necesidades uniformes. Sin embargo, pueden clasificarse estos países en tres categorías principales, siendo las necesidades análogas en cada una de las categorías:

- grandes consumidores de las sustancias que agotan la capa de ozono, cuyo consumo proviene, en parte o totalmente, de la producción local de SAO;
- consumidores intermedios, en cuyos países se utilizan las SAO como productos químicos intermedios para la producción de productos acabados; y
- consumidores pequeños, en cuyos países se utilizan las SAO para el servicio de electrodomésticos existentes.

18. Los diez programas de país, que hasta el presente han sido aprobados por el Comité Ejecutivo, pueden considerarse como representativos de estas tres categorías, y se utilizan para evaluar las necesidades respectivas en cada categoría durante el período presupuestado. Se espera que los programas de país pendientes demuestren la uniformidad de las necesidades en cada categoría.

19. Pueden resumirse las necesidades de las Partes, durante el período de financiación en estudio, de la forma siguiente:

- Primera categoría: transferencia de la tecnología para la producción de sustancias químicas de sustitución (patentes, licencias, etc.), transferencia de la tecnología para eliminación de SAO en todos los sectores y subsectores de usuarios, demostración y asistencia técnica para la eliminación progresiva del uso de la mayoría de los halones.
- Segunda categoría: transferencia de tecnología para eliminación de SAO en los sectores y subsectores de usuarios, asistencia técnica y entrenamiento en conservación de SAO.
- Tercera categoría: pequeños proyectos de demostración, entrenamiento y asistencia técnica a nivel regional y subregional.

20. El fortalecimiento institucional y la información son necesidades comunes en las tres categorías. La función de las dependencias institucionales dependerá sin embargo del número de proyectos que hayan de ejecutarse, del nivel de coordinación necesario y de la experiencia que tenga el organismo ejecutivo local (institución financiera).

Estrategias y proyectos que han de poner en práctica las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo

21. Las necesidades de los países señaladas anteriormente, así como los perfiles de proyectos incluidos en este plan, se elaboraron en gran parte al considerar los programas de país. La característica principal, de las estrategias pormenorizadas en los programas de país aprobados, es que se identifica el escenario más probable para la eliminación progresiva de SAO en el país. En los programas de país se incluyen también planes de acción para poner en práctica las estrategias descritas. En cada plan de acción se identifica un conjunto de medidas que han de adoptar el Gobierno y la industria en el país de que se trate. También se enumeran los proyectos que han de ejecutarse en el país en un plazo determinado y que conducen a la eliminación de una cantidad concreta de SAO.

22. La primera categoría de países (grandes consumidores) está caracterizada por un elevado número de proyectos de inversión, que ordinariamente comprenden diversos subproyectos en casi todos los sectores de usuarios. En la segunda categoría se incluirán unos pocos proyectos de gran inversión que corresponden sobre todo al sector de la refrigeración y un número moderado de proyectos, pequeños a medios, en el sector de las espumas. En la tercera categoría se incluirán un número limitado de proyectos de inversión pequeña y la mayoría de las actividades se concentrará en el reciclaje y en la mejora del servicio y mantenimiento de los electrodomésticos actuales.

23. Se dedujeron las estrategias y proyectos de ejecución incluidos en este plan a partir de: planes manifestados de eliminación, proyectos incluidos en los programas de país, actividades consiguientes a los proyectos ya aprobados por el Comité Ejecutivo, y proyectos recomendados

por los grupos de expertos de opciones técnicas y por los grupos de expertos de los Organismos de ejecución. Al seleccionar los proyectos para incluirlos en este plan, se dio prioridad a proyectos que pueden ejecutarse como réplicas de tecnologías demostradas ya existentes, y de estrategias ya aplicadas en los países del Artículo 5 para la eliminación progresiva en los diversos sectores de usuarios. Además se supuso que antes de la ejecución real se necesita un período de hasta 24 meses de preparación y que la mayoría de los proyectos y correspondientes actividades, indicados en el plazo de estudio, se ejecutarán en el período comprendido hasta el año 2000.

Capacidad y eficiencia de los Organismos de ejecución

24. Al considerar más a fondo, según lo requerido por las Partes, la capacidad de los Organismos de ejecución, el Comité Ejecutivo pidió a los mismos organismos que realizaran una evaluación, sector por sector, de su capacidad para completar proyectos, durante el período presupuestado, atendiendo a:

- su eficiencia y capacidad de asumir una cantidad mayor de proyectos en el período presupuestado;
- los proyectos cuya realización se prevé posible durante el mismo período teniendo en cuenta los aspectos tecnológicos;
- los criterios vigentes del Comité Ejecutivo; y
- las mayores posibilidades de las instituciones locales pertinentes en los países del Artículo 5, basándose en su experiencia y en lo indicado en los programas de país, así como en estudios nacionales o estratégicos disponibles.

25. Después de analizar la solicitud y los criterios del Comité Ejecutivo, los cuatro Organismos de ejecución creen firmemente que, en colaboración con las instituciones locales pertinentes, están dispuestos a aprovecharse del importante aprendizaje y de la inversión en el fortalecimiento institucional que han tenido lugar en los últimos dos años, y que pueden asumir un número creciente de proyectos en el período de 1994 a 1996. En concreto, los organismos juzgan que el plan propuesto, descrito a continuación sector por sector, presenta una estimación prudente de lo que ellos mismos y las instituciones locales pertinentes pueden lograr en el plazo de 1994 a 1996.

26. El Fondo Multilateral se basa en un acuerdo entre Gobiernos y por consiguiente, la aplicación del Fondo ha de canalizarse por mediación de los Gobiernos de los países del Artículo 5. Al analizar este asunto, debe establecerse una distinción entre las posibilidades de las instituciones locales responsables del Protocolo de Montreal y las de los Organismos de ejecución del Fondo. También es necesario distinguir entre dichas instituciones locales y las empresas que en último término se han de beneficiar.

27. Se considera que las empresas en los países del Artículo 5, que son consumidores de SAO de volumen medio a grande, tienen la capacidad de asumir proyectos para la rápida eliminación de SAO. Las instituciones locales tienen la responsabilidad de coordinar todos los esfuerzos necesarios para facilitar la ejecución expedita de los proyectos que lleven a una rápida

y efectiva eliminación de SAO. Pueden ser necesarios otros recursos para facilitar dichos esfuerzos. El Fondo ha proporcionado recursos a 17 países como complemento de tales requisitos en materia de fortalecimiento institucional, y en el próximo período presupuestado se solicitan otros fondos para esta actividad. Las posibilidades de los países del Artículo 5, de participar en las actividades del Fondo, aumentan a medida que los países adquieren experiencia por razón de sus programas de país y de la preparación de los proyectos. Se han asignado hasta el presente fondos para la preparación de programas de país en 44 países, 15 de los cuales se benefician de proyectos de inversión. La experiencia adquirida hasta el presente acelerará la ejecución de las actividades futuras de inversión en estos países y en otros. Actividades tales como la función central de intercambio de información del PNUMA, los proyectos de entrenamiento, y otras actividades de divulgación de información deben además contribuir a que aumente la capacidad de los países del Artículo 5 a participar en las actividades del Fondo. Además, las actividades del centro de intercambio de información del PNUMA y de otros organismos que han iniciado proyectos de entrenamiento y actividades de divulgación de información deben también contribuir a que aumente la capacidad de los países del Artículo 5 a participar en actividades del Fondo.

28. Al considerar las posibilidades de los Organismos de ejecución, debe en primer lugar reconocerse que todos los Organismos de ejecución son instituciones internacionales bien establecidas con una enorme capacidad para emprender proyectos de ejecución en el ámbito de sus atribuciones. Por consiguiente, la evaluación de la capacidad corresponde más al nivel de operaciones diarias.

29. Aunque en el período de dos años de funcionamiento del Fondo provisional, los Organismos de ejecución no desempeñaron su función con la perfección que ellos mismos o el Comité Ejecutivo esperaban, esto se debió a que en la confianza puesto en ellos no se había incluido la experiencia ni se había previsto el tiempo necesario para establecer plenamente y poner en condiciones de funcionamiento los procesos esenciales. Los Organismos de ejecución están ahora dispuestos para construir sobre los cimientos de dos años de experiencia en el asunto del ozono, en el Fondo, en sus clientes y en sus procedimientos claramente establecidos.

30. Para dar cabida al nivel creciente de actividades necesarias durante el próximo período presupuestado, los Organismos de ejecución han designado sus propios equipos de profesionales que se ocupen del Fondo multilateral, de conformidad con los acuerdos concretos concertados con el Comité Ejecutivo y los Organismos de ejecución continúan dando pasos para canalizar sus procedimientos internos de atender a sus negocios habituales, a fin de enfrentarse a los asuntos de ejecución correspondientes a los dos últimos años.

31. El enfoque sectorial para la eliminación de SAO ofrece importantes oportunidades para obtener réplicas de los diseños de proyectos y de los métodos de ejecución. Esto hace también que los Organismos de ejecución puedan asumir un nivel creciente de actividades, puesto que ya son bien conocidos los tipos de proyectos técnicamente viables y sus alternativas. Los Organismos de ejecución están en el proceso de identificar proyectos mundiales en los que están incluidos numerosos subproyectos de diversos emplazamientos, en los que se aplican esencialmente las mismas tecnologías para eliminación de SAO; por consiguiente, una propuesta

de proyecto mundial sometida a la consideración del Comité Ejecutivo puede servir para eliminar SAO en diversos países.

32. Dos de los Organismos de ejecución con oficinas locales han indicado que puede hacerse un uso más creciente de estas facilidades para la ejecución simultánea de proyectos en diversos países. En los casos en los que los organismos no tengan oficinas locales, pueden ser necesarios, para la preparación de los proyectos y la ejecución de los mismos, instituciones financieras, intermediarias o locales.

Descripción de los componentes del presupuesto

33. Se presenta en este documento cada sector con una descripción del consumo total conocido. Se ajusta la cantidad de consumo en función de los índices de crecimiento y de eliminación proporcionados. De ser posible, se identifican los proyectos de un período de estudio por sectores y en algunos casos por subsectores. Entre estos proyectos pueden incluirse los aspectos de entrenamiento, demostración y otros de asistencia técnica.

34. Se elabora el costo de los proyectos, de conformidad con los costos conocidos de la tecnología, teniéndose en cuenta una amplia gama de circunstancias institucionales correspondientes a cada país, precios de sustitutos, economías de escala, etc. Se obtiene la suma del total de costos por sector a título de presupuesto requerido para que en el sector se satisfagan las necesidades de las Partes del Artículo 5.

35. Sin embargo, debe ponerse de relieve que los proyectos reales que se sometan a la consideración del Comité Ejecutivo pueden variar, tanto en lo que respecta al costo como a los componentes de los mismos. Por este motivo, debe considerarse solamente como una indicación el título y el costo de los proyectos mencionados en este documento.

EL SECTOR DE AEROSOLES

Consumo

36. Se estima que el consumo anual de clorofluorocarbonos (CFC) en 1994 en el sector de aerosoles será aproximadamente de 16 000 toneladas en los países del Artículo 5.

Proyectos de inversión

37. La mayoría de los productores de aerosoles en los países del Artículo 5 seleccionarán probablemente los hidrocarburos desodorantes (propano, butano, isopentano). Puesto que los hidrocarburos son altamente inflamables, son necesarias determinadas precauciones de seguridad (especialmente en la planta industrial de relleno).

38. El costo de los hidrocarburos en función de \$EUA es aproximadamente de \$0,6 EUA/Kg lo que es notablemente inferior al de los CFC, \$3,3 EUA/kg. Se consideran los ahorros dimanantes del cambio de propelente al estimar el costo adicional de un proyecto.

39. La relación de costo a beneficios de los proyectos, determinada como razón del costo adicional a los ahorros anuales previstos de CFC, varía entre \$0,37 EUA/Kg en una planta industrial grande a \$3,0 EUA/Kg en plantas de pequeño tamaño.

Costos y reducción de SAO en el sector

40. En el período presupuestado de 1994 a 1996, se convertirán de CFC a hidrocarburos aproximadamente 400 plantas industriales de aerosoles, de tamaño medio y de tamaño pequeño, en los países del Artículo 5, a un costo adicional estimado de \$20 millones EUA que lleven a la eliminación de 12 000 toneladas aproximadamente de CFC por año.

EL SUBSECTOR DE ESPUMAS DE POLIURETANO RÍGIDO

Consumo

41. El CFC-11 se utiliza como agente espumante en la fabricación de espumas de poliuretano para aislamiento en la industria de refrigeradoras y congeladoras. El monto total de CFC-11 utilizado para este fin será en 1994 de 16 000 toneladas aproximadamente.

42. Se utilizan las espumas de poliuretano rígido para aislamiento en las industrias de la construcción y de edificios, en los tableros y paneles de aislamiento y en las espumas de pulverización y aislamiento de tuberías. Se estima que el consumo total de CFC-11 para estos fines será aproximadamente de 10 000 toneladas en 1994.

Proyectos de inversión

43. En algunos países se ha adoptado un enfoque de eliminación completa de CFC-11 en tres fases para las operaciones de espumación.

44. En la Fase I se logra un 50% de reducción de CFC a base de fórmulas nuevas de poliolo/agua; habiendo llegado ya esta tecnología a un grado de madurez. En la Fase I puede ser necesaria la sustitución de equipo de inyección de espumas a baja presión, por un equipo diverso de alta presión, con lo que mejorará la calidad de las espumas y, por consiguiente, los valores de aislamiento. El Comité Ejecutivo ya ha concedido la aprobación a proyectos de conversión de espumas para disminuir la utilización de CFC-11 en el sector de la refrigeración.

45. En la Fase II se sustituirá el 100% de los CFC por agentes espumantes a base de HCFC, o por una mezcla de ambos, según lo que aplica en los países en vías de desarrollo. Se trata del uso de HCFC-141b o de una mezcla binaria de HCFC-142b y de HCFC-22 como agentes de espumantes.

46. La Fase III se basa en la incorporación de agentes espumantes que no son SAO; sin embargo, no se ha sometido suficientemente a pruebas el uso de esta tecnología.

47. El promedio de costo estimado para proyectos de conversión ordinarios en la Fase I, en los países en vías de desarrollo, es aproximadamente de \$300 000 EUA. Se espera que aproximadamente 80 líneas de producción pongan en práctica la conversión de la Fase I en las espumas de refrigeración. Se prevé que haya unos sesenta proyectos en los sectores de espuma para construcción y espuma para aislamiento de tuberías. Se espera que el costo total de proyectos de conversión en la Fase I sea de \$52 millones EUA.

48. El costo de la conversión en la Fase II será de un valor adicional de \$200 000 EUA por proyecto. Se espera que aproximadamente 70 proyectos de la Fase I hayan de ser sometidos subsiguientemente a una completa conversión hacia finales del período presupuestado, poniéndose en práctica la Fase II por un costo total adicional de \$14 millones EUA.

49. Aproximadamente 15 proyectos se basarán en la tecnología de sustitutos de HCFC-141b. Las partidas más importantes de costo de conversión serán las de costo de explotación y asistencia técnica. Se estima que los costos de conversión serán de \$150 000 EUA por proyecto, siendo el costo total aproximado de \$2,25 millones EUA. El valor potencial de agotamiento de la capa de ozono de los HCFC-141b es doble que el correspondiente a una mezcla de HCFC-142b/HCFC-22, por lo que hay un número limitado de proyectos que se basan en la tecnología de HCFC-141b.

Costos y reducción de SAO en el subsector

50. Los requisitos totales para la conversión de espuma de poliuretano rígido durante el período presupuestado son aproximadamente de \$68,25 millones EUA que llevan a una eliminación de 12 000 toneladas de SAO.

SUBSECTOR DE ESPUMAS DE POLIURETANO FLEXIBLE

Consumo

51. Se estima que en 1994 el consumo anual de CFC-11 en el subsector de las espumas de poliuretano flexible será de 4 000 toneladas en los países del Artículo 5.

Proyectos de inversión

52. El cloruro de metileno será la principal alternativa del CFC-11 en la fabricación de espumas de poliuretano flexible para baldosas en aplicaciones tradicionales. slabstock). La inversión corresponderá principalmente al suministro de sistemas de contención mejorados para la protección de la salud de los trabajadores y a la sustitución de nuevo equipo.

53. La conversión de CFC-11 a cloruro de metileno en la fabricación de espumas de poliuretano para baldosas está siendo aplicada en muchos países. De 1994 a 1996, podrá sustituirse el CFC-11 por cloruro de metileno en más de 50 plantas industriales de diversos países del Artículo 5. Se estima que los costos adicionales de la conversión serán de \$10 millones EUA y lleven a una eliminación de 2 500 toneladas de CFC-11.

54. La tecnología de HCFC podría utilizarse para la sustitución de hasta el 10% de CFC-11 en aplicaciones modificadas de espumación y en aplicaciones especiales de espumas super blandas. Aunque en la tecnología de HCFC puede que no esté incluida la modificación importante de equipo, puede haber importantes costos de explotación adicionales ya que el costo de HCFC es más elevado. Podrían llevarse a la práctica 15 proyectos de sustitución de CFC-11 por HCFC. El costo estimado de eliminación anual de 200 toneladas de CFC-11 será de \$2 millones EUA.

55. La estimación del 20% de consumo de CFC-11 para la producción de espumas flexibles corresponderá a la producción de espumas de poliuretano flexible moldeado en las industrias de fabricación de ensamblaje de automóviles. Se sustituirá el CFC-11 por anhídrido carbónico.

56. Se supone que el promedio de costo unitario adicional de eliminación gradual de espumas moldeadas será de \$10 EUA/kg, en base a los proyectos aprobados. Podrían ejecutarse aproximadamente 20 proyectos. El costo estimado es aproximadamente de \$10 millones EUA. Estos proyectos llevarían a una eliminación anual de mil toneladas de CFC-11.

57. Podrían proporcionarse programas de demostración y de asistencia técnica en el sector de las espumas flexibles para países del Artículo 5 a un costo estimado de \$4 millones EUA. Esto podría llevar a la eliminación directa de CFC-11 en algunas plantas industriales, particularmente en países de pequeño consumo.

Costos y reducción de SAO en el subsector

58. El presupuesto total requerido en el sector de las espumas flexibles es aproximadamente de \$26 millones EUA lo que comprende \$22 millones EUA para proyectos de inversión y \$4 millones EUA para proyectos de asistencia técnica y de demostración. Durante el período presupuestado se eliminarían aproximadamente 3 700 toneladas de SAO.

SUBSECTOR DE ESPUMAS DE POLIESTIRENO Y DE POLIOLEFINA EXTRUIDA

Consumo

59. El consumo estimado de CFC-12 en 1994 en el subsector de espumas de poliestireno y poliolefina extruida será aproximadamente de 5 000 toneladas.

60. Hay dos espumas distintas de poliestireno, hojas de espuma utilizadas para empaquetado desechable de alimentos y material de tableros de espuma utilizados en el aislamiento de edificios.

61. Las espumas de poliolefina se fabrican en forma de hojas extruidas que se utilizan ordinariamente para el empaquetado protector de muebles, dispositivos electrónicos o productos moldeados tales como pilas aisladoras dilatables.

Proyectos de inversión

62. Muchos de los fabricantes de productos para servicio y empaquetado de alimentos efectúan la conversión a hidrocarburos, tales como butano y pentano. Para la conversión a hidrocarburos se requiere una inversión por la que se lleven las plantas industriales a armonizar con los reglamentos relativos al medio ambiente y a la protección contra incendios. Los costos de explotación a base de hidrocarburos son sin embargo inferiores a los correspondientes a CFC.

63. Los principales agentes espumantes de alternativa para tableros de poliestireno a corto plazo son el HCFC-22 y HCFC-142b y actualmente se fabrican muchos productos de espuma de poliolefina con HCFC-22, HCFC-142b y con hidrocarburos. Sin embargo, en los países en vías de desarrollo se ha producido una conversión muy limitada a procesos que hacen uso de estas alternativas.

64. Por consiguiente, el tipo de proyecto recomendado de conversión, para la producción de hojas de poliestireno extruido, y en algunos casos de espuma de poliolefina, son los de conversión a hidrocarburos.

65. Basándose en los datos disponibles, el costo de un proyecto de conversión a

hidrocarburos (comprendidas las medidas de protección contra incendios) es de \$1 millón EUA en proyectos por los que se eliminan más de 100 toneladas de CFC cada año y de \$500 000 EUA en proyectos en los que se eliminan menos de 100 toneladas de CFC por año.

Costos y reducción de SAO en el subsector

66. Se prevén para el período presupuestado de 1994 a 1996 aproximadamente diez proyectos por un costo de \$1 millón EUA cada uno y 20 proyectos por un costo de \$500 000 EUA cada uno. Estos proyectos llevarán a la eliminación de 2 500 toneladas de CFC-12. Se estima que el total de costo adicional en este subsector será de \$20 millones EUA.

EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE REFRIGERADORAS DOMÉSTICAS

Consumo

67. La industria de la refrigeración doméstica está en rápido crecimiento, particularmente en los países en vías de desarrollo. Se estima que en 1994 se consumirán aproximadamente 4 000 toneladas de CFC-12 en el sector de la producción de electrodomésticos para refrigeración.

Proyectos de inversión

68. Parece ser que el HFC-134 será uno de los mejores sustitutos de refrigerantes a largo plazo en el sector de la refrigeración doméstica.

69. Sin embargo, la fabricación de compresores y de electrodomésticos basada en la tecnología de HFC-134, implica una rigurosidad mucho mayor respecto a la calidad del medio ambiente de producción. Se recomienda realizar en dos fases la conversión de la tecnología de CFC-12 a HFC-134a. La primera fase implicaría las pruebas de la tecnología de HFC-134a en el proceso de fabricación, a título de proyecto piloto, y la segunda fase consistiría en una conversión a plena escala.

70. Debe realizarse la transferencia a la tecnología de HFC-134a en el marco de las relaciones y acuerdos laborales establecidos para este fin con los proveedores de la tecnología.

71. El Comité Ejecutivo ha concedido ya la aprobación de cuatro proyectos para la conversión a tecnología basada en HFC-134 en este subsector. Dos proyectos se relacionan con la conversión en la fabricación de compresores y los otros se relacionan con la conversión de electrodomésticos para refrigeración con incorporación de la nueva tecnología.

72. Se estima que el costo de conversión de tecnología de CFC-12 a HFC-134a para los fabricantes de compresores será de \$1,5 millones EUA por planta industrial. Se espera que el costo total de unos 10 proyectos será aproximadamente de \$15 millones EUA.

73. Se estima que el costo de la conversión de tecnología CFC-12 a HFC-134a para los fabricantes de refrigeradoras será aproximadamente de \$1 millón EUA por planta industrial. En este costo se incluyen el costo de capital de equipo para la línea de ensamblaje, en relación con nuevos lubricantes y refrigerantes, y la asistencia técnica. Suponiéndose que se someterán a aprobación aproximadamente 40 proyectos de países del Artículo 5, se estima que el costo total de estos proyectos será aproximadamente de \$40 millones EUA.

74. Junto con estos proyectos se llevarán a la práctica programas de recuperación y de reciclaje en las plantas de fabricación de refrigeradoras, por un costo total estimado de \$2 millones EUA.

75. Los fabricantes de refrigeradoras en países del Artículo 5 que no fabrican compresores a base de HFC-134a incurrirán en un costo adicional aproximado de \$10 EUA por cada nuevo compresor importado. Se espera que aproximadamente 3 millones de refrigeradoras estarán equipadas de tales compresores por un costo total de \$30 millones EUA.

Costos y reducción de SAO en el subsector

76. En resumen, el subsector de la refrigeración doméstica necesitará aproximadamente \$87 millones EUA durante el próximo período presupuestado lo que llevará a la eliminación de 2 500 toneladas aproximadamente de SAO.

SUBSECTOR DE LA REFRIGERACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL

Consumo

77. Los minoristas utilizan los sistemas de refrigeración comercial para presentar y almacenar alimentos frescos y congelados y para enfriar alimentos y bebidas en las máquinas de venta automática. En el procesamiento y almacenamiento comerciales de alimentos se incluye una diversidad de aplicaciones, a temperaturas de almacenamiento por encima del punto de congelación (0°C a 10°C) o por debajo (-18°C a -50°C). La refrigeración industrial abarca una amplia gama de usos en las industrias químicas y farmacéuticas, en la industria de aceites y gases, en la industria metalúrgica, en ingeniería civil, etc. Se utilizan aproximadamente 18 000 toneladas de CFC-12 para refrigeración comercial e industrial en los países del Artículo 5. El subsector de la refrigeración comercial representa aproximadamente 17 000 toneladas y el resto se utiliza para refrigeración industrial.

Proyectos de inversión

78. Puede reemplazarse equipo de refrigeración industrial de grandes dimensiones por nuevo equipo a base de amoníaco o de HCFC. Puede sustituirse parte del equipo industrial que se basa en el uso de refrigerantes con CFC-12 utilizando modificaciones técnicas de poco precio a base de HCFC-22. Los nuevos compresores de HCFC-22 y de amoníaco, y el equipo correspondiente, pueden sustituir al equipo de CFC-12.

79. Los sistemas comerciales se prestan a fugas, puesto que el diseño del equipo incorpora habitualmente una gran cantidad de empalmes de tubos y en todos los sistemas hay una gran cantidad de refrigerantes. Por consiguiente, debe hacerse hincapié, en la actividad de eliminación de SAO para el sector de la refrigeración comercial durante el período presupuestado, en mejorar los aspectos de mantenimiento y de reciclaje.

80. El Comité Ejecutivo ya ha concedido su aprobación a varios proyectos de entrenamiento para mejora de los procedimientos de servicio y mantenimiento en el sector de la refrigeración comercial para países del Artículo 5.

81. En un proyecto de mantenimiento y de reciclaje se incluiría un programa de entrenamiento para técnicos de servicio en el sector de la refrigeración comercial, y la compra de máquinas para recuperación y reciclaje. Durante el período presupuestado se prevé la realización de aproximadamente diez proyectos en países de consumo pequeño a medio y de diez proyectos en países de gran consumo.

82. El total de costo de programas de mantenimiento y de reciclaje en el sector de la refrigeración comercial, que se consideran necesarios y viables durante el período presupuestado, será de \$5 millones EUA, lo que llevaría a la eliminación de 1.000 toneladas aproximadamente de CFC.

83. En la refrigeración comercial los más importantes refrigerantes de sustitución son el HCFC-22 y el amoníaco. Durante el período presupuestado se espera la realización de proyectos para la conversión de instalaciones de fabricación de compresores a base de CFC-12 a la tecnología de HCFC-22.

84. Se estima que durante el período presupuestado se realizará la conversión de diez líneas de ensamblaje de compresores a base de CFC-12 para fabricar compresores a base de HCFC-22 o de amoníaco. Se prevé la conversión en cinco países por un costo total de \$10 millones EUA.

85. La disponibilidad de compresores a base de HCFC-22 y de amoníaco llevará a una conversión rápida de las plantas industriales de fabricación de refrigeradoras comerciales a la nueva tecnología. El costo estimado de tal conversión será aproximadamente de \$500 000 EUA por planta industrial. Se espera la conversión de veinte plantas industriales en diez países del Artículo 5 por un costo total de \$10 millones EUA. Esto llevaría a una eliminación anual de 3 000 toneladas aproximadamente de CFC.

86. Algunos sistemas de gran tamaño a base de CFC-12 para almacenaje en frío, procesamiento de alimentos y aplicaciones industriales, pueden tener de 20 a 30 años de vida útil de servicio restante. El cambio de equipo de los sistemas, o las sustituciones con refrigerantes de alternativa como HCFC-22, amoníaco o hidrocarburos puede ser atractivo desde el punto de vista económico.

87. El costo adicional sería de \$100 000 EUA por cada sistema. Se calcula que se pueden presentar a aprobación durante el período presupuestado diez proyectos de conversión de refrigerantes de CFC a HCFC-22 o a amoníaco, por un costo de \$1 millón EUA. La eliminación posible de CFC sería aproximadamente de 50 toneladas.

Costos y reducción de SAO en el subsector

88. En resumen, se prevé que en este subsector los costos aproximados serán de \$26 millones EUA lo que incluye: \$5 millones EUA para recuperación, reciclaje, y mantenimiento; \$10 millones EUA para conversión de compresores semiherméticos a HCFC-22; \$10 millones EUA para conversión de refrigeradores comerciales a HCFC-22; y \$1 millón EUA para conversión de almacenaje en frío a HCFC-22 o a amoníaco. Estos proyectos llevarán a la eliminación gradual de 4 000 toneladas de CFC.

EL SUBSECTOR DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULOS

Consumo

89. Se estima que en 1994 se utilizarán aproximadamente 20 000 toneladas de CFC-12 en los países en desarrollo para fabricación, y mantenimiento y servicio de equipo de aire acondicionado de vehículos (MAC). Se utilizan aproximadamente 4 000 toneladas para llenado de nuevos MAC. El uso de las restantes 16 000 toneladas corresponde al rellenado y al mantenimiento y servicio.

Proyectos de inversión

90. Los expertos en refrigeración están en general de acuerdo en que la mejor medida a corto plazo de ahorrar refrigerantes CFC-12 utilizados en MAC, consiste en una mejora de la manipulación y del reciclaje durante las fases de servicio y mantenimiento. Si se ponen en práctica plenamente las prácticas de reciclaje, mejora de manipulación y retención mejor de los refrigerantes, se estima que el índice de utilización disminuirá de 0,4 kg a 0,24/kg por kg y por vehículo por año. La estimación de ahorros de otra fuente es de 0,61/kg por vehículo en servicio.

91. Se han incluido proyectos de recuperación y de reciclaje en los programas de país de

diversos países. El Comité Ejecutivo ha dado ya su aprobación a los proyectos de inversión en reciclaje de MAC que se prevé lleven a la eliminación aproximada de 300 toneladas anuales de CFC-12 a un costo aproximado de \$900 000 EUA por cada proyecto. Se han aprobado proyectos de demostración y proyectos de entrenamiento. El Comité ha dado también su aprobación a un proyecto MAC mundial, cuyo objetivo consiste en elaborar proyectos en 13 países del Artículo 5 y comprende arreglos de gestión y de puesta en práctica, programas de entrenamiento, evaluación de proyectos y puesta en práctica de proyectos piloto de reciclaje.

92. En un proyecto ordinario de reciclaje se incluyen aproximadamente 50 talleres de servicio MAC por país, en 15 países. Se incluirían también entrenamiento y seminarios sobre utilización del equipo y sobre mejoras en las técnicas de servicio y de mantenimiento.

93. En un taller de servicio se incluirían 3 máquinas de recuperación y reciclaje de MAC y se ejecutarían aproximadamente 3 700 actividades de servicio MAC por año. Se estima que el costo de capital será de \$13 000 EUA y aproximadamente se requieren \$2 000 EUA para costos de explotación anuales.

Costos y reducción de SAO en el subsector

94. Basándose en estas hipótesis, se estima que el costo adicional de cada proyecto será aproximadamente de \$1 millón EUA. En los países de mayor extensión y de instalaciones más dispersas habrá más instalaciones. Incluyéndose este ajuste, se estima que se requerirían para proyectos en 15 países \$20 millones EUA aproximadamente en el período presupuestado, lo que llevaría a la eliminación de 1 700 toneladas aproximadamente de CFC.

EL SUBSECTOR DE ENFRIADORES

Consumo

95. En 1991, se utilizaron aproximadamente 4 000 toneladas de CFC-11 y de CFC-12 como agentes para enfriadores. En ese período se estima que en los países en desarrollo funcionaban 28 700 enfriadores. No se dispone de una estimación de la cantidad de enfriadores en 1994.

Proyectos de inversión

96. Solamente unos pocos países del Artículo 5 han adoptado medidas para eliminar el uso de CFC en enfriadores, a base de sustitución del equipo con CFC-12 por equipo con HFC-134a. Aunque el cambio de equipo en algunos de los enfriadores actuales de los países del Artículo 5 costaría más de mil millones de dólares, no se justifica el cambio de equipo en cada enfriador. Durante el período presupuestado, se prevén solicitudes de aproximadamente 20 países del Artículo 5 para el cambio de equipo de los enfriadores actuales.

97. Se han ejecutado en diversos países del Artículo 5 proyectos de conservación, recuperación y reciclaje y programas mejorados de servicio y de mantenimiento en el sector de la refrigeración.

98. Debe también ejercerse el servicio y mantenimiento de enfriadores cuando las buenas prácticas lleven a un ahorro en el uso de refrigerantes. Las máquinas de recuperación de CFC que existen en el mercado reducirán a un mínimo la cantidad de sustancias enviadas a la atmósfera. Pueden recuperarse en cada máquina aproximadamente dos toneladas de CFC. Se estima que el costo de una máquina de recuperación y de reciclaje junto con el entrenamiento será de \$7 000 a \$10 000 EUA.

99. La relación de costo a beneficios de los proyectos, determinada como razón de costo adicional a ahorros anuales estimados de CFC, será de \$5,0 EUA/Kg para la recuperación de los CFC utilizados en enfriadores.

Costos y reducción de SAO en el subsector

100. En el período presupuestado, podrían llevarse a la práctica proyectos de recuperación de CFC en enfriadores de 16 países del Artículo 5. En cada programa se incluirían 15 máquinas de recuperación y el entrenamiento correspondiente. Se estima que el costo adicional será aproximadamente de \$2 millones EUA. Mediante estos proyectos podrían recuperarse casi 500 toneladas de CFC por año. Podrían ejecutarse proyectos de cambio de equipo en 20 países del Artículo 5 a un costo estimado de \$15 millones EUA, lo que llevaría a una eliminación gradual de 400 toneladas aproximadamente de CFC.

101. En resumen, el costo total de los proyectos en este subsector se elevará a un valor aproximado de \$17 millones EUA lo que llevaría a la eliminación de 900 toneladas de CFC.

EL SECTOR DE SOLVENTES

Consumo

102. Se estima que el consumo previsto en 1994 en el sector de solventes de los países del Artículo 5 será de 58 500 toneladas de SAO. Este valor comprende 9 900 toneladas de CFC-113, 47 700 toneladas de metil cloroformo y 900 toneladas de tetracloruro de carbono.

103. En cada uno de tres países se consumen más de 10 000 toneladas y en cada uno de cuatro países se consumen más de 1 000 toneladas. Estos siete países de consumo máximo son responsables de más del 90% del consumo de solventes en los países del Artículo 5. El resto de los países del Artículo 5 son de escaso consumo de solventes; variando este consumo, de prácticamente cero a 500 toneladas.

104. En algunos de los países del Artículo 5 de alto consumo, empresas subsidiarias de corporaciones transnacionales son las responsables del elevado consumo.

105. Los tres usuarios finales importantes son la limpieza electrónica, la limpieza de precisión y la limpieza de metales. Son usuarios menores los de los sectores de limpieza en seco y adhesivos, revestimiento y aerosoles. En términos generales, la industria electrónica constituye el consumidor más importante de solventes. Sin embargo, el consumo por cada usuario final es generalmente bajo, incluso menor que en la gama de 5 a 20 toneladas por año.

Proyectos de inversión

106. Dado que los muchos usuarios finales son pequeños consumidores, la mejor opción a corto plazo para la disminución del uso de SAO es la de mejorar los procedimientos de conservación y de manipulación, mejoras del equipo de limpieza y prácticas de recuperación y de reciclaje. Si se aplican eficazmente estas medidas llevarían conjuntamente a una disminución de hasta el 75% del consumo de solventes por cada usuario. De este modo, deberían ejecutarse estas actividades inmediatamente en los países del Artículo 5, uniéndose estas prácticas a proyectos de demostración y de entrenamiento.

107. El costo de un proyecto de conservación junto con el entrenamiento podría variar entre \$60 000 EUA para una compañía de escaso consumo de SAO (5 toneladas de SAO por año) hasta aproximadamente \$400 000 EUA para una compañía de tamaño medio (50 toneladas de SAO por año).

108. Se espera ejecutar en el período de 1994-1996, 10 proyectos de conservación de solventes en empresas de tamaño medio y 100 en empresas de tamaño pequeño, lo que llevaría a la eliminación de 800 toneladas.

109. Aunque es pequeño el volumen de eliminación directa de SAO por cada proyecto, el efecto de ola de estos proyectos de demostración podría llevar a una reducción de unos pocos miles de toneladas de SAO.

110. Existen también otras varias tecnologías sin SAO en el sector de solventes, comprendidos el uso de: solventes halogenados, alcoholes, líquidos acuosos (agua), solventes semiacuosos, fundición no limpia, y soldadura controlada en la atmósfera. El costo de un proyecto a base de tecnologías sin SAO, comprendidos los costos suplementarios tales como la protección del medio ambiente, varía de \$500 000 a \$800 000 EUA lo que llevará a una eliminación anual de 10 a 100 toneladas por cada proyecto.

111. Aunque la relación de costo a beneficios en los proyectos con tecnologías sin SAO no sea tan buena como en los proyectos de conservación, aquellos proyectos pueden también llevarse a la práctica en los países del Artículo 5, si estos quieren satisfacer sus obligaciones de eliminar totalmente las SAO. Se estima que se ejecutarán 70 proyectos de tecnologías sin SAO que lleven a la eliminación de 4 200 toneladas de SAO.

112. El Comité Ejecutivo ha concedido la aprobación a un proyecto mundial de solventes. Debería establecerse la estrategia de ejecución de proyectos de conservación y de proyectos a base de tecnología sin SAO en la formulación de proyectos mundiales sobre solventes.

Costos y reducción de SAO en el sector

113. En resumen, durante el período presupuestado se prevé la realización de 180 proyectos aproximadamente (este número representa la totalidad de proyectos de tamaño pequeño y de tamaño intermedio, incluidos dentro de proyectos grandes) por un costo aproximado de \$60 millones EUA. Estos proyectos llevarán a la eliminación directa de 5 000 toneladas de SAO por año.

114. Además, durante el período de 1994 a 1996 se eliminarán gradualmente 10 000 toneladas aproximadamente de SAO en empresas subsidiarias de corporaciones transnacionales situadas en países del Artículo 5, sin costo alguno o con un costo muy reducido, para el Fondo.

EL SECTOR DE HALONES

Consumo

115. El consumo sin restricciones de halones podría llegar en el año 1994 a un nivel anual aproximado de 8 000 toneladas. Sin embargo, algunos de los países del Artículo 5 manifestaron su intención de eliminar aproximadamente la mitad de esta cantidad en 1996. Hasta el presente, el Comité Ejecutivo ha aprobado proyectos que llevarán a la eliminación de 1 700 toneladas en 1996 y quedarían para el próximo período presupuestado como valor estimado de meta la eliminación de 2 300 toneladas aproximadamente.

Proyectos de inversión

116. En opinión de los expertos del sector de halones, la estrategia preferida consiste en la conversión a tecnologías de alternativa para extintores de incendios, tales como tecnologías a base de agua, tan pronto como sea posible, y proporcionando al mismo tiempo entrenamiento en prácticas excelentes de prueba de conservación.

117. El reciclaje y conservación de halones llevarán consigo la celebración de programas de entrenamiento, la compra de máquinas de reciclaje de halones y el establecimiento de centros de reclamación. El Comité Ejecutivo ha concedido ya su aprobación a un proyecto de halones en un país del Artículo 5. El Comité ha aprobado también un proyecto mundial de halones por el que se elaborarán proyectos concretos en siete países y se espera que en el proyecto se incluya el establecimiento de sistemas de control de halones (gestión de pruebas, servicio y reciclaje), la formulación de reglamentos y requisitos en materia de seguros para uso de sustancias ajenas

a halones, el establecimiento de un sistema de gestión de banco de halones y seminarios en materia de tecnologías sin halones.

118. En la mayoría de los países consumidores, se incluirían en un proyecto nacional relativo a halones varias máquinas de reciclaje de halón 1211 y una máquina de reciclaje de halón 1301, junto con un programa de entrenamiento y un centro de reclamación por un costo de \$400 000 EUA por proyecto. En los países de gran consumo el costo sería superior.

119. Durante el próximo período de presupuesto se prevé la realización de proyectos por lo menos en 12 países a un costo de \$6,8 millones EUA. Suponiendo la eliminación en cada proyecto de un promedio de 100 toneladas por año, se evitaría el reciclaje y la recuperación de 1 700 toneladas aproximadamente de halones, lo que constituiría una medida de buena relación de costo a beneficios, es decir, menos de \$4,0 EUA/Kg de SAO.

120. Se espera ejecutar proyectos para cerrar y transformar plantas industriales de producción y elaboración de sistemas de extinción a base de agua, con el correspondiente entrenamiento, por un costo aproximado de \$3,2 millones EUA para la eliminación de 600 toneladas.

Costos y reducción de SAO en el sector

121. En resumen, la cifra neta de eliminación en el sector de halones es de 2 300 toneladas, siendo la actividad más importante la de recuperación, reciclaje y reclamación. El costo estimado en este subsector es de \$10 millones EUA.

SECTOR DE PRODUCCIÓN DE SUSTITUTOS QUÍMICOS

Instalaciones de producción

122. Seis países del Artículo 5 producen sustancias controladas. La producción total en 1991 fue de 91 000 toneladas. La capacidad total de producción de las instalaciones en los países del Artículo 5 era aproximadamente de 156 000 toneladas. La producción total de CFC-11/CFC-12 en 1991 fue de 71 000 toneladas.

123. En algunos países no es fácil convertir las plantas industriales de CFC-11/CFC-12 para que produzcan HCFC-22, por lo que las plantas industriales de CFC-11/CFC-12 tendrán que ser sustituidas por otras con la nueva capacidad. En otras plantas industriales de CFC-11/CFC-12 (plantas de producción con diseño de equipo oscilante) puede conmutarse a la producción de HCFC-22 por un pequeño costo adicional, que principalmente es operacional.

Proyectos de inversión

124. HCFC-22 es un sustituto importante de alternativa a corto y a medio plazo. La demanda

de HCFC-22 aumentará en el período de 1994-1996 debido a la sustitución de CFC-11/CFC-12 por HCFC-22 en los sectores de las espumas y de la refrigeración. Se espera la aprobación de un proyecto durante el período presupuestado con una capacidad de 5 000 toneladas a un costo de \$10 millones EUA.

125. Será necesario llevar a cabo actividades de adaptación de las nuevas tecnologías de producción de sustitutos a circunstancias locales en los procesos de fabricación de HCFC-152a, HCFC-123/124/ HFC-125, HFC-23 y HCFC-141b/142b. Se supone que se requerirán por cada uno de los procesos \$500 000 EUA aproximadamente. Se estima que el costo total será de \$2 millones EUA.

126. Se estima que durante el período de proyecto se convertirán plantas industriales de producción de CFC a la producción de HFC-134a con una capacidad de 4 000 toneladas/año en cada uno de tres países del Artículo 5. El costo de los proyectos previstos se extiende a la inversión de capital y a los costos de explotación. Las necesidades estimadas de inversión para estas plantas serán aproximadamente de \$88 millones EUA durante este período presupuestado, teniendo en cuenta los aspectos de propiedad mixta de corporaciones transnacionales y nacionales.

Costos y reducción de SAO en el sector

127. El costo total de los proyectos correspondientes a la producción de sustitutos químicos será de \$100 millones EUA lo que llevará a una eliminación de 17 000 toneladas de CFC por año.

OTRAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO

128. En otras partidas del presupuesto (\$55,3 millones EUA) se incluye la estimación para programas de trabajo de los Organismos de ejecución, tipos de actividades del centro de intercambio de información, fortalecimiento institucional en países del Artículo 5, y el costo de reuniones del Comité Ejecutivo y de la Secretaría del Fondo. Debe señalarse que lo indicado en "otras partidas de presupuesto" no llevará a la eliminación directa de SAO pero sin embargo ayudarán a lograr esta meta.

Organismos de ejecución

129. Entre las actividades del programa de trabajo de los Organismos de ejecución se incluyen la asistencia técnica, la preparación y actualización de los programas de país, y en algunos casos proyectos de entrenamiento y gastos administrativos. Se estima que el presupuesto para el desempeño de las actividades de estos organismos será de \$21,4 millones EUA en el período de 1994 a 1996.

Funciones de centro de intercambio de información

130. El presupuesto para el desempeño de las actividades de centro de intercambio de información se estima en \$12 millones EUA para el período de 1994 a 1996.

Fortalecimiento institucional

131. Se asignan fondos para fines de fortalecimiento institucional con el fin de que aumente la capacidad de las instituciones actuales en los países del Artículo 5, de forma que puedan administrar mejor su participación en la preparación, vigilancia y fomento de las actividades del Fondo multilateral. En el período presupuestado se prevé un presupuesto de \$16 millones EUA para cubrir la participación de los países del Artículo 5.

Comité Ejecutivo y Secretaría del Fondo

132. En el presupuesto trienal se incluyen los costos de reuniones del Comité ejecutivo, gastos de viajes de los miembros de países del Artículo 5, distribución de documentos, y Secretaría del Fondo. En el próximo período presupuestado se mantendrá el mismo nivel de financiación requerido para los tres primeros años de funcionamiento. Se espera que el costo total para el Fondo sea de \$5,9 millones EUA. Aproximadamente la tercera parte de esta cantidad corresponde al costo de reuniones del Comité, gastos de viajes de miembros de países del Artículo 5 y distribución de documentos. El balance corresponde a los costos de funcionamiento de la Secretaría del Fondo sin incluir la contribución anual de contraparte de Canadá.

ANEXO III

Formato Modelo de un extracto del Informe anual del Tesorero sobre los Informes financieros de los organismos de ejecución

{Fechas de contabilidad}

Ingresos

\$

Fondos transferidos del Comité Ejecutivo

Proyectos
Administración

Intereses

Total de ingresos

Gastos

Proyectos

Administración

Personal
Consultores
Viajes
Servicios por contrato
Reuniones y conferencias
Alquileres
Gastos de operación
Adquisiciones
Costos de notificación
Gastos Varios
Agasajos
Costos de apoyo al programa

Total de gastos

Excedente de ingresos sobre gastos

ANEXO IV

Modelo de página para el informe refundido sobre la marcha de las actividades

ORGANISMO DE EJECUCIÓN:

Sector del País	Título de Proyecto Descripción de Proyecto	SAO por eliminar	Fecha de aprobación	Financiación aprobada	Fondos desembolsados	Plazo	Situación
Varios	Preparación de programa de país	-	Feb. 1992	\$	\$	1992-1993	Presentación prevista al Gobierno en 1993
Varios	Demonstración	-	Feb. 1992	\$	\$	1992-1994	Para completarse en marzo de 1994
Varios	Fortalecimiento institucional	-	Feb. 1992	\$	\$	1993-1995	Fondos desembolsados
Varios	Inversión	-	Feb. 1992	\$	\$	1994-1995	Misión de evaluación en abril de 1994
Varios	Preparación de proyecto	-	Feb. 1992	\$	\$	1992-1993	Misión enviada a finales de octubre
Varios	Asistencia técnica	-	Feb. 1992	\$	\$	1994	Para realizarse en noviembre de 1994
Varios	Preparación de entrenamiento	-	Feb. 1992	\$	\$	1994	Seminario aplazado hasta marzo de 1994

N/A No disponible

CPG Preparación de programa de país

INS Fortalecimiento institucional

PRP Preparación de proyecto

TRA Entrenamiento

- No aplicable

ANEXO V

Dificultades temporales con que se enfrentan Hungría, Bulgaria y Polonia (Decisión IV/21 de la Cuarta Reunión de las Partes)

La cuarta reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal pidió al Comité Ejecutivo y a la Secretaría del Fondo que proporcionaran asistencia a Hungría, Bulgaria y Polonia en cuanto a explorar y señalar los medios y procedimientos posibles de efectuar contribuciones en especie. (Decisión IV/21: Dificultades temporales con que se enfrentan Hungría, Bulgaria y Polonia).

La Secretaría se puso en comunicación con Bulgaria, Hungría y Polonia y señaló a su atención la Decisión IV/21 y proporcionó toda la información disponible en la Secretaría respecto a las contribuciones en especie. La Secretaría pidió a estas Partes que proporcionaran información sobre las medidas y, o, decisiones que hubieran adoptado en relación con las contribuciones en especie al Fondo Multilateral, con el fin de preparar un informe para someterlo a la consideración de la décima reunión del Comité Ejecutivo.

La Secretaría recibió las respuestas de Hungría y de Polonia.

Polonia confirmó su deseo de pagar las contribuciones pendientes al Fondo Multilateral.

Hungría propuso entablar conversaciones sobre el mecanismo práctico para entregar contribuciones en especie a países del párrafo 1, del Artículo 5, mediante el suministro de compresores HFC-134a, y proporcionando entrenamiento, así como servicio y mantenimiento en el sector de la refrigeración. También se están explorando otras posibilidades de contribuir en especie.

El Comité Ejecutivo recibió con beneplácito la declaración de Polonia respecto al pago de contribuciones pendientes. Pidió al Tesorero que enviara una notificación oficial a las autoridades financieras de Polonia respecto a la suma de contribuciones pendientes.

El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Fondo y a los organismos de ejecución que adoptaran las medidas conducentes a explorar la posibilidad de hacer uso de las contribuciones en especie propuestas por Hungría, en la ejecución del proyectos del sector de la refrigeración en países del párrafo 1, del Artículo 5, a título de ensayo, para que el Comité Ejecutivo pudiera estudiar asuntos posibles de criterios que dimanaran de las contribuciones en especie.

El Comité Ejecutivo pidió también a la Secretaría del Fondo que explorara otras posibilidades de contribuciones en especie por parte de Bulgaria y de otros países, en los que las contribuciones en especie pudieran suplir a las contribuciones pendientes y que informara al respecto a la Quinta Reunión de las Partes.

El Comité Ejecutivo instó a los países mencionados a que cooperaran con el CAP/IMA del PNUMA proporcionando información sobre tecnologías, conocimientos y experiencia disponibles en estos países para divulgarla a los países del párrafo 1, del Artículo 5.

También instó a estos países a que se pusieran en comunicación con países del párrafo 1, del Artículo 5 para identificar oportunidades de cooperación mediante contribuciones en especie.

ANEXO VI

Dificultades temporales en el pago de contribuciones de Partes que no operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5

El subcomité sobre contribuciones atrasadas ha propuesto una serie de recomendaciones. Al hacerlo, se mencionan cinco Partes, es decir, Belarus, Hungría, la Federación de Rusia, Ucrania y Checoslovaquia (ahora conocida como República Checa y República Eslovaca) de los cuales podrían utilizarse las contribuciones en especie a título de contribuciones pendientes. Además se había mencionado también a Bulgaria, como uno de los países en los que las contribuciones en especie podrían entregarse a título de contribuciones pendientes.

La Secretaría del Fondo se puso en comunicación con estos países para señalar a su atención la decisión IV/21 de la Cuarta Reunión de las Partes y para proporcionar toda la información disponible en la Secretaría respecto a las contribuciones en especie. La Secretaría pidió a estas Partes que proporcionaran información sobre las medidas y, o, decisiones que hubieran adoptado en relación con las contribuciones en especie al Fondo Multilateral, con el fin de preparar un informe para someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo.

La Secretaría del Fondo recibió respuestas de la República Checa, de la Federación de Rusia y de Ucrania. La Federación de Rusia deliberó también acerca de este asunto con el subcomité sobre asuntos financieros.

La República Checa manifestó que en 1993 se pagaría la suma de \$ 100 000 EUA y que el resto de la parte de las contribuciones de la antigua Checoslovaquia que correspondiera a la República Checa podría proporcionarse a título de contribución en especie (expertos; transferencia de tecnología, documentación técnica y entrenamiento).

Ucrania mencionó la posibilidad de efectuar contribuciones en especie "en una forma de participación" sin mayores detalles.

La Federación de Rusia indicó que se había puesto en comunicación con posibles proveedores de actividades en especie y que está procurando encontrar un mecanismo para proporcionar el pago parcial de sus contribuciones.

La información mencionada denota que algunas partes que se enfrentan con dificultades temporales están decididas a cooperar con el Fondo Multilateral para satisfacer las contribuciones pendientes.

El Comité Ejecutivo decidió que el Tesorero debería mantenerse al tanto de lo relacionado con la declaración de la República Checa en cuanto al pago de una contribución.

El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Fondo que continuara su tarea de comunicarse con Belarus y con la República Eslovaca y que explorara más a fondo las posibilidades de contribuciones en especie, de las cinco Partes mencionadas por el subcomité sobre contribuciones atrasadas. Los resultados de estas intervenciones deberían notificarse a la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo instó a estos países a cooperar con el CAP/IMA del PNUMA en el sentido de proporcionar información sobre tecnologías, conocimientos y experiencia disponibles en estos países para divulgarla a los países del párrafo 1, del Artículo 5.

El Comité instó también a estos países a que se pusieran en comunicación con los países del párrafo 1, del Artículo 5 para encontrar oportunidades de cooperación mediante contribuciones en especie.

ANEXO VII**RESUMEN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA DÉCIMA REUNIÓN DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal decidió lo siguiente:

Cuestiones financieras

1. Solicitar al Tesorero que, en consulta con el Subcomité sobre asuntos financieros, la Secretaría del Fondo y los organismos de ejecución, y en particular, con el Grupo de Movilización de Recursos del Banco Mundial, prepare una nota de discusión sobre la forma en que se utilizarían los pagarés en el contexto del Fondo Multilateral.

2. Aprobar la solicitud de Estados Unidos de América de obtener crédito a cargo de su contribución de 1993 por el monto de \$ 396 110 EUA suministrado para la 1ª etapa (Elaboración y ensayos de un prototipo modelo) del proyecto por etapas para fabricar en China refrigeradoras sin CFC.

Organismos de ejecución

3. Aprobar la suma de \$3 296 652 EUA para enmiendas del programa de trabajo del PNUD.

4. Respalda la transferencia de PNUD a PNUMA, como organismo de ejecución, de las actividades de entrenamiento y de demostración en el sector de refrigeración, correspondientes a 1991, en Ghana y Kenia; y la puesta en ejecución de los cinco restantes seminarios regionales de demostración y entrenamiento en el sector de refrigeración, correspondientes a 1992, con una transferencia de fondos de \$ 470 081 EUA, incluyendo los costos de apoyo a programas, del PNUD al PNUMA.

5. Aprobar la suma de \$ 873 071 EUA para enmiendas del programa de trabajo de ONUDI.

6. Aprobar la suma de \$1 220 000 para enmiendas del programa de trabajo del Banco Mundial.

7. Solicitar a los organismos de ejecución que en los futuros informes anuales suministren información en el formato uniforme aprobado por el Comité Ejecutivo, y proporcionen información sobre los "fondos desembolsados" con el mismo nivel de detalles que en la aprobación del Comité Ejecutivo y según lo registrado en el Informe refundido sobre la marcha de las actividades.

8. Solicitar al PNUD que aclare el nivel obviamente bajo de intereses incluidos en el informe financiero de 1992. Solicitó al Tesorero y a los organismos de ejecución que en sus futuros informes financieros indiquen los ingresos medios provenientes de las inversiones, calculados en base a la razón de interés ganado/efectivo disponible.
9. Aprobar los programas de país De Camerún, Cuba, Fiji, Filipinas, Guatemala, Irán, Jordania, Maldivas, Mauricio, Panamá, y Uruguay. Sin embargo, esta aprobación no denotaba la aprobación previa de los niveles de financiamiento contenidos en los programas de país, a excepción de aquellos que se mencionan a continuación.
10. Aprobar las solicitudes de financiamiento para fortalecimiento institucional de Cuba (\$172 000 EUA), Uruguay (\$173 800 EUA), Guatemala (\$172 000 EUA), Mauricio (\$50 000 EUA), y Panamá (\$172 500 EUA). Aprobó además el total de \$ 20 200 EUA para el entrenamiento de funcionarios de aduanas en Camerún.
11. Solicitar a las Partes que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, y a los organismos de ejecución que colaboran con ellas:
- que den prioridad a completar prontamente los programas de país;
 - que procuren presentar los documentos completos de programa de país en un plazo de 9 meses, a partir de la fecha de desembolso de los fondos, para su preparación, a las Partes al amparo del Artículo 5;
 - que al preparar proyectos de fortalecimiento institucional prevean cubrir las necesidades del país respecto a los requisitos de presentación de datos que figuran en el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Proyectos de inversión

12. Aprobar las siguientes cantidades:

\$ 4 575 000 EUA para dos proyectos en China
\$ 2 278 000 EUA para tres proyectos en Egipto
\$ 1 252 000 EUA para dos proyectos en India
\$ 10 673 000 EUA para doce proyectos en Tailandia.

13. Autorizar a que prosigan las actividades de la fase II en los proyectos de refrigeradores de Tailandia, así como en los dos siguientes proyectos:

Eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono
utilizadas en la fabricación de refrigeradoras domésticas
(A.P National)

Conversión del proceso de limpieza electrónica, de CFC-113
a limpieza con agua extra pura (Team Tronics)

14. No autorizar a que se prosiga con el proyecto Admiral en el sector de refrigeración y aplazar la decisión respecto a los proyectos de cambio de equipo MAC y de enfriadores en Tailandia.

15. Solicitar a las Partes que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5:

- que al presentar al Comité Ejecutivo propuestas de proyectos, antes de la aprobación de sus respectivos programas de país, se presenten propuestas de proyectos prioritarios en armonía con la nueva estrategia del país para eliminar las sustancias que agotan la capa de ozono;
- que presenten anualmente al Comité Ejecutivo la información sobre el progreso realizado en la ejecución de sus programas de país.

Asuntos relacionados con el Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes

16. Aprobar el informe sobre el Funcionamiento del mecanismo financiero desde el 1° de enero de 1993 que ha de presentarse en la Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes (Ginebra, agosto de 1993), y adjuntar el informe del Tesorero.

17. Aprobar el plan y presupuesto trienales propuestos del Fondo Multilateral (1994-1996) para ser presentados a la próxima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes (Ginebra, agosto de 1993).

18. Presentar la nota de estudio sobre las dificultades temporales con las que se enfrentan Hungría, Bulgaria y Polonia a la próxima reunión del Grupo de trabajo de composición abierta de las Partes (Ginebra, agosto de 1993).

Contribuciones atrasadas

19. Solicitar a la Secretaría del Fondo y a los organismos de ejecución que tomen medidas apropiadas para estudiar la posibilidad de hacer uso de contribuciones en especie, según lo propuesto por Hungría, para proyectos de ejecución en el sector de la refrigeración de los países al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, a título de ensayo, lo cual sería estudiado por el Comité Ejecutivo en relación con los posibles criterios que dimanaran de las contribuciones en especie.

20. Solicitar a la Secretaría del Fondo que estudie más en detalle las posibilidades de contribuciones en especie por parte de Bulgaria y de otros países, en los cuales las contribuciones en especie podrían compensar sus contribuciones pendientes, e informar de los resultados a la Quinta Reunión de las Partes.

21. Instar a los países que se enfrentan con dificultades temporales y que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5, a cooperar con el CAP/IMA del PNUMA para suministrar información sobre las tecnologías, conocimientos y experiencia disponibles en esos países para divulgarla a los países al amparo del párrafo 1, del Artículo 5. Asimismo instó a esos países a ponerse en contacto con los países al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, para identificar las oportunidades de cooperación mediante contribuciones en especie.

22. Que la declaración hecha por la República Checa con respecto al pago de una contribución, debería ser estudiada por el Tesorero.

23. Solicitar a la Secretaría del Fondo que continúe en sus conversaciones con Belarus y la República Eslovaca y explore más la posibilidad de contribuciones en especie de las cinco Partes identificadas por el Subcomité sobre contribuciones atrasadas. Los resultados de esos intercambios deberían ser notificados al Comité Ejecutivo en su próxima reunión.

24. Instar a los países mencionados en el párrafo 21 a cooperar con el CAP/IMA del PNUMA para suministrar información sobre las tecnologías, conocimientos y experiencia disponibles en esos países, de manera que esta información se divulgue a los países que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5. Asimismo instó a esos países a que se pongan en contacto con los países que operan al amparo del párrafo 1, del Artículo 5, para identificar oportunidades de cooperación mediante contribuciones en especie.

Criterios e interpretación de procedimientos sobre costos adicionales

25. Tomar nota de que, en relación con el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/39), se elaboraron las siguientes directrices recomendadas que se basan en las circunstancias reales y en las decisiones adoptadas hasta la fecha y que podrían ser objeto de una nueva interpretación y/o, enmienda en la preparación de los proyectos y en los niveles de aprobación y estratégicos. El Comité Ejecutivo adoptaría las decisiones en materia de criterios respecto a todas las directrices. El Comité decidió lo siguiente:

- A. El Fondo Multilateral no financiaría costos tales como impuestos, derechos o los demás pagos de transferencia, ni la pérdida de subsidios económicos o índices de ganancia en exceso del costo de capital, por los que pudieran incorporarse consecuencias financieras no económicas, tales como los precios de administración o tasas de interés. La financiación de los costos financieros de las empresas por parte del Fondo Multilateral constituiría realmente una donación al país que excedería de los costos adicionales reales del país, lo cual no era la intención de las Partes;
- B. Dada la incertidumbre asociada con la proyección del flujo futuro de efectivos, se tendrían en cuenta los costos repetitivos durante un período de transición definido en el documento y en sus anexos. En los casos en los que los costos repetitivos se consideraran de una forma no definida en el documento y en sus anexos, el organismo de ejecución debería presentar al Comité Ejecutivo las razones que justificaran dicho enfoque;
- C. El criterio del Fondo es tener en cuenta los ahorros y beneficios para determinar la suma de la donación. Los ahorros y beneficios del proyecto se tendrían en cuenta en la forma esbozada en el documento y en sus anexos. Cuando fueran inciertos los ahorros y beneficios del proyecto, debería efectuarse una estimación prudente del valor actual, manteniéndose al mismo tiempo un criterio realista. Debería efectuarse el descuento de ahorros y beneficios en función del valor actual neto. En los casos en los que no se hubieran tenido en cuenta los ahorros y beneficios en la forma definida en el

documento y en sus anexos, el organismo de ejecución debería presentar al Comité Ejecutivo las razones que justificaran dicho enfoque;

- D. Siempre que hubiera pruebas de que se había efectuado doble contabilidad, los costes adicionales no serían financiados por el Fondo.

Notas de estudio sobre criterios

26. Autorizar a la Secretaría para que se reúna con los organismos de ejecución a fin de preparar, en base al documento presentado por el representante de Noruega sobre Procedimientos de trabajo futuros del Comité Ejecutivo y tomando en consideración los puntos de vista expresados durante el debate, una nota de estudio que habría de ser considerada por el Comité en la próxima reunión, que establecería, por una parte, la forma de dirigir los esfuerzos del Comité en el examen de los proyectos, por la otra, la forma de tratar las cuestiones de criterio. Además, deberían prepararse algunas notas sobre criterios para que el Comité, no solamente tuviera ante sí opciones disponibles, sino también otros ejemplos concretos sobre la forma de proceder al adoptar decisiones de criterios. Debería también prepararse una nota de estudio sobre procesos de alternativa.

Adopción del Informe

27. Adoptar el presente informe, basándose en el proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/L.1, en su sesión de clausura del 1º de julio de 1993.

28. Celebrar su Undécima Reunión en Bangkok del 10 al 12 de noviembre de 1993. Quedó entendido que esto no constituía un precedente y que todas las reuniones posteriores del Comité Ejecutivo se celebrarían normalmente en Montreal.